

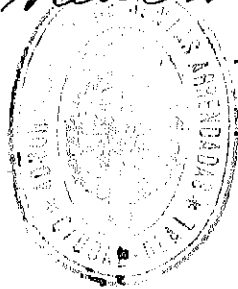
Diligencia = Este libro comprensivo de cien folios
y destinado a consignar las actas de las sesio-
nes que celebre el Ayuntamiento de Valdepeñas,
ha sido reintegrado conforme a la vigente
ley del timbre con dos pliegos de papel de
pago al tanto de las segundas numeradas
000,450 y 000,451 impuntadas cien pesetas.

En virtud de lo preceptuado en el vijen-
te Reglamento, dictado para el cumplimiento
de la citada ley, anterior esta nota, quedando
estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad Real 11 de febrero de 1920.

El Arzobispo Especial

M. L. Pérez



Como A 1

Dn Luis Carrinero y Rede-
lla, Secretario del Excmo. Ayun-
tamiento de esta ciudad de esta
ciudad. =

Certifico = Que en cumpli-
miento de lo dispuesto en la vigente

Lejos de haberse en el estado se debe en
este día este libro enmendado que
cuanto de cien folios útiles en el cual
se enmendaron los autos de las causas
cellulares y el Ayuntamiento de esta
ciudad y que se entregado y requerido
en forma no quedando por el Ayuntamiento
de ahora.

Y para que conste, estampo la presente
cédula en el v.º n.º del R. Alcaide a veinti-
seis de quince de Febrero de mil noventa
y siete.



v.º n.º

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Continuacion de la sesion extraordinaria del dia veinte de Febrero de mil novecientos veinte.

El Sr. Megia Don Luis se puso a este nombramiento por que este Sr. está nombrado Coadjutor de la Presidencia de Daimiel y no ha solicitado este nombramiento de la Alcadia.

La Corporacion por mayoría con el voto en contrario del Sr. Megia Don Luis acordó nombrar Capellan de este Conventorio Municipal a dicho Sr. Dominick, que se le cuenta al Sr. Obispo de la Guayaquil, de este ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporacion que por la sesion de ayer se acordó que estaba detenido en la Delegacion de Vigilancia ha suspendido de sus puestos y sueldos a todos los funcionarios Municipales excepto al cabo, que se encuentra en dicha dependencia cuando accio el suceso, que esta instando a las autoridades que dara cuenta al Ayuntamiento del resultado de las mismas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las seis y media de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Francisco Megia

Francisco Ruiz

Diego de Ochoa

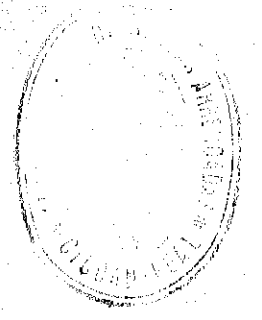
Higinio Freile

Manuel ~~Manuel~~

Juan Megia y Rubio

Antonio ~~Antonio~~

Manuel Gomez



~~Pedro Gornejo~~
Ramon Carrasco

~~Arenio Gornos~~

Diligencia ? Acordito por la presente
que la sesion ordinaria correspondiente
al dia de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido suficiente nu-
mero de Regidores. Valdepeñas, veinticin-
co de Febrero del mil novecientos veinte.

N.º P.º
Megia

Arenio Gornos

Sesion extraordinaria ? En las Casas Comunes
del dia 27 de Febrero de 1920 (mañanas de la Ciudad de

Dr. Presidente
" Gornejo P.
" Gornejo O.
" Gornos G.
" Megia J.

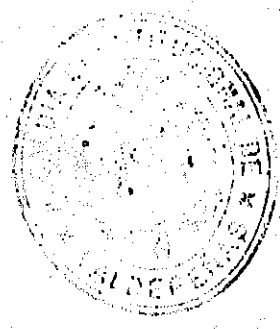
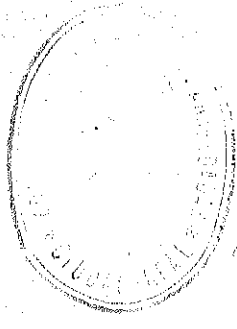
Valdepeñas a veintiseiete de Febrero de mil no-
vecientos veinte, bajo la Presidencia de Don
Francisco Megia Gornos, Primer Teniente
Alcalde de este Ayuntamiento en funcio-
nes de Alcalde por ausencia del propietario,
se reunieron los Regidores que al margen se expre-
san Comunes de este Ayuntamiento, para
celebrar esta sesion extraordinaria a que
hayan sido convocados bajo apercibimiento
de tomar acuerdo con el numero que concu-
riese, como supletoria de la ordinaria co-
rrespondiente al dia veintinueve del actual
que no tuvo efecto por no haber concurrido
numero suficiente.

Tras de la hora de las once de la
tarde fijada en la convocatoria por el Sr. Al-
calde de declarar abierta la sesion y de su or-
den y el Secretario di lectura del acta de la

anterior que fue aprobada por unanimidad
en igual forma ratificados los acuerdos que
contiene.

Se dio cuenta del expediente de
subasta del servicio de conducción de cadave-
res muertos humanos a los Cementerios en ex-
plotación de esta Ciudad, del cual aparece
que celebrada pública licitación el día ca-
torce del actual hubo por solo postor llama-
do Desgracias Gil y Ramirez Molero, el cual
se compromete a ejecutar el servicio en la
forma que aparece del pliego de condicio-
nes y únicamente lo moviliza en cuanto
al servicio de enterramiento de primera, que lo re-
duce a sesenta pesetas, en beneficio del pú-
blico. Resultando así mismo, según del
expediente aparece, que por nadie se ha
presentado reclamaciones de ninguna
especie contra esta subasta y que este plaza
servicio el día veinte del actual. La Corpo-
ración acordó por unanimidad adjudicar
definitivamente esta subasta a Don
Desgracias Gil y Ramirez Molero, al que se
le fuere para que constituya la fianza
correspondiente y así mismo, una vez
que lo verifique y se de de alta en la contribu-
ción de subvención, que por el Sr. Alcalde se le dé
posesión de este queando con la obligación
de reintegrar el expediente en todas sus partes.

Por el Sr. Presidente se hizo presente
a la Corporación la necesidad de prohibir
por la calle del Perrocaril hasta salir a
las cercanías de la Estación del Perrocaril
a fin de que se desorganice la aglomera-
ción de carromatos por las otras calles adya-



centes. La Corporacion aprobó lo propuesto por la Ciudad Real de acuerdo por unanimidad se proceda a la compra del oportuno expediente, en la forma que ordena la Ley, previo informe de la Comision de Policia Urbana, Rural y de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Mariano Jimenez Navas, solicitando un socorro para trasladarse a Madrid. La Corporacion acordó por unanimidad que del articulo quinto, articulo cuarto se le conceda un socorro de quince pesetas.

Se dio cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda en las siguientes facturas.

Nota del Agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real de pesetas ciento ochenta y una por noventa y cinco por reintegros de libros y papeles, fuera reintegros del actual, con cargo al articulo primero, articulo octavo.

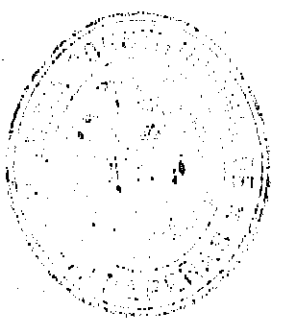
Nota factura de Don Pedro Quiroga Farmaceutico de la Beneficencia Municipal por medicinas facilitadas desde el diez y seis al treinta y uno de Enero pasado de pesetas cuatrocientas siete, cuarenta y cinco. Otra factura del mismo Farmaceutico por sueros medicinales facilitados por el mismo expediente y en igual periodo de tiempo, de pesetas quinientos y siete treinta y cinco. Nota factura del Farmaceutico Don Juan Jose Lasala y Merlo de la Beneficencia Municipal por medicinas facilitadas desde el primero al quince del mes actual de pesetas cuatrocientas diez.

7 seis, tres centimos. Total del mismo farma-
cuetico por igual concepto y en el mismo perio-
do, por otros, de pesetas cuatro, dos centimos. Co-
das con cargo al capitulo quinto, articulo tercero.

La Corporacion acuerda por unanimi-
dad de conformidad con dicho dictamen,
aprobarlas en todas sus partes y que se pa-
guen de los correspondientes articulos y capi-
tulos del presupuesto.

Se dio cuenta de una factura
del Farmaceutico de la Beneficencia Muni-
cipal Don Pedro Quiro por medicinas faci-
litadas a la misma desde el mes de Agosto
de Mayo de mil novecientos diez y nue-
ve que importan pesetas cuatro treinta y cua-
tro con setenta y siete centimos. Total factu-
ra del mismo farmaceutico por igual con-
cepto del tres al presente de Septiembre
del mismo año de pesetas doscientas quin-
ce con sesenta y tres centimos, las cuales no
han podido ser pagadas por falta de consign-
acion en el presupuesto correspondiente.
La Corporacion acuerda por unanimidad,
reconocer un credito a favor de este P. por
indicadas cantidades y que cuando se de-
cuenta del presupuesto para el año proxi-
mo a la Junta Municipal se le haga presen-
te para que lo consignare si lo estubiera perti-
nente.

Se dio cuenta del expediente formado
para la devolucion del (Don) la fianza a Don
Agustín Barahona por los arrendamientos
que el año pasado disputó de los arbitrios
Municipales de Puertos Públicos y Conser-
cion de la via publica y de Ceras y Medulas



y Peludas Capunitosas, Capunitosas y Medo-
les, y del informe de la Comisión permanentemente de Hacienda, proponiendo que este expediente sea impreso por el Honorable Consejo, una vez que contiene una mención de dinero. La Corporación acordó por unanimidad con el voto en contra del Sr. Consejo, que pase este expediente a informe del Sr. Honorable Consejo, con especial cuidado que lo tenga despachado para dar cuenta en la primera sesión ordinaria o supletoria de la misma que celebre la Corporación.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de nombrar dos Colchadores para los quintos de la actual república que reemplazar las unidades de Terquitos retirados del Ejército. La Corporación acordó por unanimidad designar a Vicente Díaz Robles y José Fernández Carreón.

Se dio cuenta de la Junta General celebrada el día veintinueve del actual y se acordó aprobarla por unanimidad.

Se dio cuenta de una circular del Ministerio de Instrucción Pública, ordenando se proceda a la rotulación y numeración de las calles de la población, en el plazo de dos meses que ha espirado en el Boletín Oficial del día veintinueve del actual. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a un censo que se abra por concurso entre los pintores de esta localidad para poner los rótulos y números.

Se dio cuenta de una circular de la Administración de Contribuciones se cita

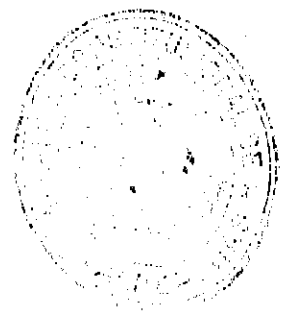
Provincia ordenando se proceda al Repartimiento de la Contribucion y Gabarra, que viene en el Boletin Oficial del dia veintinueve del actual de Corporacion, acuerdo por unanimidad se quise de cumplirla en todos sus extremos.

Se dio cuenta de una comunicacion de Don Aguilino Traille de Tejadas presentando su renuncia del cargo de Concejal, del cual se excusa porque para atender a las necesidades de su casa y familia, tiene que aceptar un destino incompatible con el cargo de Concejal. La Corporacion acordo por unanimidad admitir esta excusa y aprobar la renuncia propuesta por constar de vercia propia la verdad de lo manifestado por dicho Sr. Concejal, al que se le fuera presente el consentimiento por verse privada de su Corporacion personal.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion que habiendo aclarado la responsabilidad que a los barrenderos le pudiera haber en la erasion de un grueso en esta Delegacion, habia levantado la suspenzion que tenia decretada, puesto que el culpable era ajeno a dicha Corporacion.

A propuesta del Sr. Presidente se aprobo por unanimidad nombrar oficial de calles a Jose Maria Perez y Pous.

Por el Sr. Presidente se dijo que el traslado de restos del antiguo Cementerio esta ocasionando algunas dudas para los enterramientos en el nuevo, por no estar precisamente regulados en el oportuno Reglamento, necesitandose la Alerdia para norma de conducta a que atenderse para evitarse recha-



maciones. La Corporacion acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comision permanentemente de Expenditoy, y de la de Hacienda en cuanto hace referencia con la tributacion.

Se dio lectura de una carta dirigida a esta Alcaldia por Don Ceilo del Rio y Rodriguez, Disintado provincial por este Distrito, contestando la comunicacion que se le dirijio sobre reduccion del contingente provincial. La Corporacion acordó quedar enterado de la misma.

Se hizo presente a la Corporacion la necesidad de sacar a subasta el empiedro de algunas calles de esta poblacion. La Corporacion acordó por unanimidad que teniendo en cuenta los recursos que haya en el presupuesto, se proceda a la subasta de las calles siguientes: Calle de la Concepcion, hoy de Manuel Romero, trozo comprendido desde la calle del Infante hasta la calle de Tim, calle de Don Francisco Cejudo, Peralta. Calle de las Cruces desde la de Alcastan Romero a la de San Juan. Que por este orden se forme el expediente y se incluya hasta donde importe la cantidad presupuestada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y media de la tarde de todo lo qual yo el Secretario certifico =

Francisco Mejia

Francisco Ruiz

Francisco Mejia y Rubio

Francisco Ruiz

propio

Francisco Ruiz

Diligencia { Anudito por la presente que la
 sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy,
 no ha podido celebrarse por falta de asistencia
 de suficiente numero de Pres. Concejales. Val-
 deron las tres de Marzo de mil novecientos
 veinte.

N.º B.º
 Megia Quintero

Sesion extraordinaria del { En las Casas Consisto-
dia 5 de Marzo de 1920 { riales de la Ciudad de

- Pr. Presidente
- " Pres.
- " Consejo C.
- " Pres. D.

Talabuenas a cinco de Marzo de mil novecien-
 tos veinte, bajo la Presidencia de Don Agri-
 bal Sanchez y Toranzo, Segundo Termino
 Alcalde en funciones de Alcalde por ausen-
 cia del propietario y enfermedad del Pri-
 mer Termino, se reunieron los Pres. que al
 margen se expresan para celebrar esta se-
 sion extraordinaria a que han sido convo-
 cados como supletoria de la ordinaria que
 no pudo tener lugar el dia tres del actual
 por no haber concurrido suficiente numero
 de Pres. Concejales, habiendose sido citados bajo
 apercibimiento de celebrarla con el numero
 que concurriese.

Fuendo la hora de las cinco de la
 tarde la declaro abierta el Sr. Presidente y
 de su orden yo el Secretario de lectura del
 acta de la anterior que fue aprobada por
 unanimidad y en igual forma ratificados los
 acuerdos que contiene.

Se dio cuenta del expediente para
 la devolucion de la firma constituida por
 Don Agustin Baralindo como Rematante

de los arbitrios municipales en los años mil
novecientos diez y nueve por el procedimiento venen-
te, y del informe del Abogado Fiscal de este
Ayuntamiento.

El Sr. Correo Don Cospe, dijo que
teniendo el Sr. Gobernador insubordinadamente ca-
trafuebas cuantas obligaciones tenía con el Ayun-
tamiento, es de sumo deber de devolvér las fian-
zas como tiene solicitado.

El Sr. Quirós dijo: que debe apro-
barse el informe del Abogado por su virtud de-
negar la devolución de la fianza para ase-
gurar los intereses del Ayuntamiento por
dientes de la resolución que se dictó en los
pleitos Contencioso-Administrativos.

El Sr. Presidente manifestó: que
habiendo descomocido hasta este momento
este expediente, debía aprobar lo informado
por la Fiscalía, dejando a cubierto los in-
tereses del Ayuntamiento.

En su virtud se acordó por ma-
yoría con el voto en contra del Sr. Correo, que
las fianzas que solicita el Sr. Gobernador que con-
tiene la responsabilidad de su gestión como Jefe
de la Junta para el arriendo de los arbitrios de Pesas
y Medidas y Bebidas Comunitarias, Camarero-
nas y Alcaholes y de Puertos Públicos de ven-
ta y Embarque de la vía pública, no se de-
niega al interesado hasta tanto que se resuel-
va los pleitos Contencioso-Administrativos, con-
dientes contra el acuerdo del Sr. Gobernador
que ordenó entregar estos arbitrios al Sr. Go-
bernador anulando los acuerdos del Ayuntamiento
que anulaban el resorte a favor de este Sr.
Por el Sr. Presidente se hizo presente.



a la Corporacion la necesidad de proceder a la cobranza del ultimo trimestre de los Repartimientos. Se acordó por unanimidad que se haga esta cobranza en los dias ochos al once de este mes en sesiones voluntarias y que se acuerde al publico.

Se dio cuenta de una instancia de Vicente Castellanos y Castellanos y de otra de Josefa Sanchez Madrid pidiendo socorro para ir a Madrid a curarse sus dolencias. La Corporacion acordó por unanimidad que del capitulo quinto, articulo cuarto, se dé a cada uno un socorro de quinientos pesetas.

Se dio cuenta del extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento, Comision del Cosido y Junta Municipal, durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero pasados. La Corporacion acordó por unanimidad aprobarlas.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta a la Corporacion que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesion anterior, habia dado orden a los Pintores para que presentaran un presupuesto de los gastos de rotulacion de calles y numeracion de edificios, habiendole presentado uno en que pedian por las primeras a pesetas cinco, treinta y cinco centimos por cada rotulo y pesetas doce centimos por cada numeracion de edificios. La Corporacion considerando elevado el precio de este servicio, acordó por unanimidad se cite de nuevo a los Pintores y se les manifieste este acuerdo para que en la proxima sesion presenten otra proposicion mas ventajosa.

Se dio cuenta de una comunicacion de la Junta de Realistamiento y Reserva de Ciudad Real, releyendose tres papeletas por espacio de tres dias al mayor Recinto Diaz Jimenez por su reconocimiento ante la Comision Mixta. La Corporacion acordo por unanimidad se pague esta aclaracion con cargo al capitulo primero, articulo sexto.

Se dio cuenta de que el Alguacil Pedro Gomez ha renunciado su cargo. La Corporacion acordo por unanimidad admitir esta renuncia, quedando satisfecha de sus servicios.

El Sr. Presidente propone a la Corporacion, en su esta vacante nombrando para ella a Juan Pedro Moreno. La Corporacion acordo por unanimidad nombrar Alguacil de este Ayuntamiento al mencionado Juan Pedro Moreno.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes, consistente en gastos obligatorios de pago inmensurable de pesetas siete mil seiscientos seis con veintiseis centimos, y de pago de papeles de pesetas veintinueve mil setenta con treinta y seis centimos, y de pago voluntario pesetas siete mil ciento seis con veintinueve centimos, que hacen un total de pesetas treinta y nueve mil setecientos ochenta y dos con setenta y seis centimos. La Corporacion acordo por unanimidad aprobar esta distribucion de fondos y que con arreglo a ella se pague las obligaciones por el presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y me-

7
dia de la tarde de todo lo cual yo el Encar-
no certifico. =

Francisco Peres Francisco Peres
Prop. Consejo

Francisco Peres

Juramentado

Diligencia Es acordado por la presente que
la sesion ordinaria convocada para el dia
de hoy, no ha podido celebrarse por no ha-
ber concurrido suficiente numero de Pres. Con-
ciliales. Habiendo sido dia de Marzo de mil no-
vecientos veinte.

Francisco Peres
Encargado

Juramentado

Sesion extraordinaria del Con las Casas Consis-
dia 12 de Marzo de 1920. toriales de la Ciudad

- Sr. Presidente.
- " Consejo C.
- " Celos.
- " Meja L.
- " Peres C.

de Valdepeñas a doce de Marzo de mil novecien-
tos veinte, bajo la Presidencia de Don Fran-
cisco Meja y Consejo, primer Teniente Alcal-
de en funciones de Alcalde por enfermedad
del propietario, cuando la hora de las once
de la tarde se reunieron los Pres. Conciliales que
al margen se expresan para celebrar esta se-
sion extraordinaria a que han sido convoca-
dos, como supletoria de la ordinaria que no
pudo tener lugar el dia dia del actual por
no haber concurrido numero suficiente para
celebrarla, habiendo sido citados a la pre-
sente bajo ascribimiento de celebrarla con
el numero que concurriese.

Se dio cuenta por un el Fundador se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana en las instancias para edificar de Don Andrés Sanchez Gonzalez, Don Manuel Moreno Diezmas, Don Manuel Vega y Don Eusebio Basco y Gallego, siendo aprobados por unanimidad.

Se dio cuenta del expediente sobre enterramientos y traslados de restos y del informe de la Comisión permanente de Cementerios y de acuerdo con el mismo, la Comisión acordó por unanimidad que cuando se pretenda el traslado de restos de varios cadáveres que por su cantidad queman en un solo ataúd, puedan ocurrir en las sepulturas perpetuas solamente un hueso, pero abonando al Ayuntamiento los derechos de exhumación e inhumación correspondiente a cada uno de los cadáveres exhumados como si se exhumaran separadamente.

Se dio cuenta de las instancias presentadas por Protasio Recuro y Recuro y Josefa Cima Diaz en que por la Secretaría de este Ayuntamiento se le desea ejercer la industria de oficina funeraria en esta localidad. La Corporación en vista de lo establecido en el pliego de condiciones y Ordenanzas que han sido para la subsistencia del servicio de conducción de cadáveres acordó por unanimidad aprobar la conducta de los Oficiales y obreros funerarios de esta Secretaría y demás lo pretendido por los recurrentes.

8

Se dio cuenta de las proposiciones para
rehabilitación de calles y reparaciones de edificios, pre-
sentadas por Francisco Domingo Corredo y Miguel
Macones, acordando por unanimidad adju-
dicar el servicio al Sr. Mijanguez que es el que lo
ha prometido mas barato, al precio de noventa
centros de peseta cada rotulo de calle y diez
centros de peseta la numeracion de cada edi-
ficio, debiendo tener aquellos el tamaño co-
mune y los segundos usando nuevos. Los
contribuyentes de altura y finalmente que se
comprometa a tener el servicio terminado
para el dia veinticinco de Abril proximo.

Por el Sr. Alcalde se supo que habia
fallecido en Madrid el Guadalupe Pedro Cuad-
rera y propone a la Corporacion que en su me-
moranda Josefa Madrid Barba se le de un sueldo
mensual de diez y seis dias de sueldo. La
Corporacion acordo por unanimidad que
del capitulo quinto, articulo cuarto se le da
Josefa Madrid y Barba, un sueldo de cua-
renta pesetas.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta
de las gestiones que habia hecho a fin de
construir la rebaja en la tributacion de las
rentas poseidas y de la instancia que la Jun-
ta Central de esta Ciudad dirige al Jefe Pro-
vincial del servicio de conservacion catastral.
La Corporacion acordo por unanimidad que
se gestione este asunto con toda urgencia y
que una Comision de este Ayuntamiento com-
puesta del Sr. Alcalde y los Principales D. Cro-
che Gomez, D. Francisco Ruiz y D. Luis Me-
gria, por cuenta de los fondos Municipales
se traslade a Madrid y gestione esta conee-

cion de los poderes públicos.

Se dio cuenta de haber una moción de banquero por renuncia de Mejo Moreno Vilba y a propuesta de la Presidencia se nombro por unanimidad para este cargo a Antonio Moleo Zedras.

El Sr. Meza Don Luis propone a la Corporacion se del un socorro domiciliario a Maria Torres y Rodriguez. La Corporacion acordo por unanimidad aprobar lo prometido por el Sr. Meza D. y que con cargo al capítulo quinto, artículo segundo se le de un socorro de veinte pesos.

El Sr. Consejo D. Orope hizo presente a la Corporacion la conveniencia de solicitar que esta Estacion telegrafica se haga de servicio permanente una vez que no representa gasto para el Estado puesto que por el telegrafo urbano tiene el servicio permanente. La Corporacion por unanimidad aprobó lo propuesto por el Sr. Consejo D. y que la Comision nombrada anteriormente se ocupe en Madrid de gestionar este asunto ante los Poderes públicos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las siete de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Francisco Meza

Francisco Ruiz

José Meza y Rubio.

Prope Orope

Francisco Ruiz

José Meza

Diligencia Auditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Pres Concejales. Validos en el dia siete de Marzo de mil novecientos veinte.

N.º 13.
 Megia

Luiz Ramirez



Sesion extraordinaria del En las Casas Con-
dia 19 de Marzo de 1920. stitucionales de la Ciu-

- " Presidente
- " Cerco
- " Ruido F.
- " Consejo P.

dad de Tlalaximilpan a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia de Don Francisco Megia y Cornejo, primer E-
 niente Alcalde de este Ayuntamiento en fun-
 ciones de Alcalde por ausencia del propietario, se reunieron los Pres Concejales que se expre-
 san al margen para celebrar esta sesion ex-
 traordinaria supletoria de la ordinaria que
 no pudo tener lugar el dia diez y siete del ac-
 tual por no haberse reunido suficiente numero
 de Pres Concejales, habiendo sido citados a la
 presente bajo asercionamiento de tomar acuer-
 do con el sueldo que concurriese.

Terminada la hora de las cinco de la tarde
 marcada en la convocatoria el Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesion y de su orden yo el Secre-
 tario di lectura del acta de la anterior que
 fue aprobada por unanimidad y en igual for-
 ma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta del dictamen de la Co-
 mision de Policia Urbana en las solicitudes
 para edificar de Don Manuel Parba y Don
 Inocencio Villegas y Gomez, que fueron aproba-

dos por unanimidad.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporacion la necesidad de dar una ampliacion para recaudacion voluntaria del trimestre actual de los Departamentos. La Corporacion acordo por unanimidad conceder del venutidos al venutiente del actual, ambos inclusive.

Se dio cuenta de la sesion celebrada por la Junta Pericial con fecha diez y seis del actual y fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del comunicado del rematante del arbitrio de Pesas y Medidas poniendo en conocimiento de la Corporacion que habia nombrado dependientes para inspeccion y ejecucion de las operaciones de pesar y medida, a Gregorio Navarro y Laguna, Francisco Moralada y Alcide, Antonio Garcia Villalba, Vicente Ballasteros Ferrnandez, Angel Ruiz Migra, Daniel Haves, Curro y Pedro Sanchez y Cruz, cuyo nombramiento debia ser ratificado por el Ayuntamiento. La Corporacion acordo por unanimidad ratificar estos nombramientos y que se proceda a su juramento.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que habiendo quedado sin efecto la concesion que a esta poblacion se hizo a peticion de esta Corporacion de dos parejas de la Guardia Civil de caballeria, como debia prudente, se reclamara igual numero de Guardias de infanteria. Que a este fin se habia formulado un proyecto de instancia al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion, ofreciendo abonar los gastos de instalacion. Se dio lectura de esta instancia y la Corporacion

acuerdo por unanimidad aprobarla y aprobar lo propuesto por la Presidencia y que se le de el curso correspondiente.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis y media de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Francisco Megia

Francisco Perez

Pedro Gomez

Francisco Perez

Unanimis

Diligencia Acreditado por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Tres Concejales Valdepeñas, reconvocados de Marzo de mil novecientos veinte.

F. P.
Megia

Unanimis

Sesion extraordinaria del dia 26 de Marzo de 1920. En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veintiseis de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia de Don Celestino Pares y Ostolaza, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, se reunieron los Tres Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesion extraordinaria supletoria de la ordinaria que no pudo tener lugar el dia reconvocato del actual por no haber concurrido numero suficiente, habiendo sido etendos a la presen-

- J. Presidente.
- " Pares
- " Gomez O.
- " Megia C.
- " Puebla
- " Ruiz C.

...

te para aprovechamiento de tomar acuerdos con el Gobierno que correspondiese.

Terminada la hora de las cinco de la tarde la Sesión abierta el Sr. Presidente y de su orden por el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta del informe de la Comisión permanentemente de Hacienda en las siguientes facturas.

Primera: Nueva factura documentada del Depositario de estos fondos Municipales por adquisición de efectos y mobiliarios para la Casa Cantinular, fecha veintinueve del actual de pesetas ciento cinco, ochenta y seis centimos y otra cuenta del mismo Depositario por letra para la calificación de igual fecha, de pesetas cuatrocientos noventa y ocho con cuarenta centimos, todo con cargo al capítulo primero artículo quinto.

Segunda: Nueva factura de "El Secretariado" por libros para el registro civil, fecha diez del actual, de pesetas noventa y siete con cuenta centimos, con cargo al capítulo primero artículo segundo.

Tercera: Nueva factura de Bruno Campos fecha veintinueve del actual, por impresos de pesetas setenta y una, treinta y cinco centimos. Otra de Vicente Carreras (Vila de la Trinidad) y uno de pasados Diciembre, por impresos del reparto de cédulas personales de pesetas cincuenta y cuatro con cuenta centimos. Otra del mismo y por igual concepto de pesetas ciento cuatro con sesenta y seis centimos, fecha

Diez y nueve de Diciembre pasado, todas con esce-
pto al capítulo primero, artículo octavo.

Cuarta: Una factura de Antonio Luis
Quiriones por cosas de su provecho, fecha venidad
del actual de pesetas doscientas veintinueve con
veinticinco centimos con cargo al capítulo segun-
do, artículo tercero.

Quinta: Cuatro facturas de la Empresa
Electrica del Puerto de España por suministro
de lamparas del alumbrado publico durante
los meses de Octubre, Diciembre y Enero pasa-
dos y el actual, importante la primera pesetas
ochenta y una, veintiocho centimos, la segunda
pesetas noventa y siete, veinte centimos, la terce-
ra pesetas doscientas una, veintinueve centi-
mos y la cuarta pesetas ciento cincuenta y seis,
cincuenta y dos centimos, todas con cargo al ca-
pitulo tercero, artículo segundo.

Sexta: Una cuenta documentada del
Depositario de estos fondos Municipales fecha
veintinueve del actual por adquisicion de arbo-
les de pesetas ochocientos catorce con cuarenta
y tres centimos, con cargo al capítulo tercero, ar-
tículo cuarto.

Séptima: Una cuenta del farmacéu-
tico de la Beneficencia Municipal Don Carlos
Rubio por medicinas suministradas a la misma
desde el diez y seis al veintinueve de pasado
Enero de pesetas cuatrocientas tres con diez y
siete centimos. Otra cuenta del mismo farma-
céutico en igual periodo de tiempo por otros me-
dicinales de pesetas diez y seis con cuarenta centi-
mos todo con cargo al capítulo quinto, artículo
tercero.

Octava: Una cuenta documentada

Del Depositario de fondos Municipales fecha reintegro del actual por reparacion de edificio del Ayuntamiento de pesetas cuatrocientos cincuenta y ocho con cincuenta centimos con cargo al capitulo sexto, articulo primero.

Novena: Una cuenta documentada del mismo Depositario por reparacion de alcantarillas de pesetas trescientas cuarenta y dos fecha reintegro del actual, con cargo al capitulo sexto, articulo cuarto.

Diezma: Una cuenta documentada del mismo Depositario por adquisicion de material y reparacion de pavimentos para obras del municipio fecha reintegro del actual de pesetas credito sesenta y siete con cinco centimos con cargo al capitulo sexto, articulo noveno.

Undecima: Una cuenta documentada del mismo Depositario por reparacion del cementerio fecha reintegro del actual de pesetas trescientos cincuenta y cinco con reintegros centimos, con cargo al capitulo sexto articulo undecimo.

Doce: Una cuenta del Tesoro de la Junta Local de defensa contra las plagas del campo fecha reintegro del actual por adquisicion de materiales y trabajos en la sustencion de la peste de pesetas doce mil quinientos sesenta y siete, con cargo al capitulo noveno, articulo segundo.

Trece: Una cuenta documentada del Depositario de fondos Municipales fecha reintegro del actual por tortas y cera para la fundicion de la Parroquia de pesetas doscientos setenta y seis con cincuenta centimos con car-

po al capitulo noveno, articulo tercero.

La Corporacion de acuerdo con el dictamen de la Comision de Hacienda, acordo por unanimidad aprobarlas que se paguen con cargo a los correspondientes articulos y capitulos del Presupuesto.

Por el Sr. Megia D. P. se hizo presente a la Corporacion que la medida resultante del arrendo de la calle de Borzillas pretendia comprarla Juan Megia y Parreiras, adquiriendola, al precio que se basara en el sitio en que se encuentra.

La Corporacion acordo por unanimidad que se base por el Precio de milla que de dicho pretengiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las seis de la tarde de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Celestino Lopez

Francisco Megia

Francisco Perez

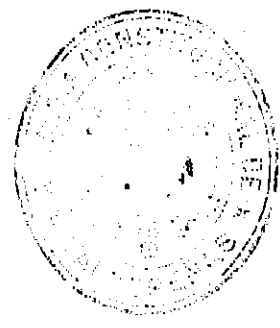
Francisco Perez

Manuel Puente

Prosper Gomez

Quiburnino

Diligencia { Acreditado por la presente que convalido el Ayuntamiento a sesion extraordinaria para el dia de hoy para aprobacion de un expediente de prestamos del Posito, una moratoria del Posito y dar cuenta de los dictámenes pendientes de la Comision permanentemente de Hacienda, no pudo



celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Concejales y por orden verbal del Sr. Alcalde se convocó nuevamente para el día treinta y uno del actual a las cinco de la tarde para resolver sobre los mismos asuntos. Valdepeñas, veintinueve de Marzo de mil novecientos veinte.

M.º G.º
A.º

Julianini

Sesión extraordinaria del día 31 de Marzo de 1920.

- Ab. Presidente
- " Mejia D.
- " Carrasco
- " Cosmío P.
- " Abalo G.
- " Puebla
- " Mejia L.
- " Cornejo C.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinte, bajo la presidencia de Don Celestino Saura y Ceballos, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria, suplementaria de la extraordinaria que fue convocada para el día veintinueve del actual a la misma hora y no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Sres. Concejales, habiendo sido hitos para la presente con el consentimiento de tomar acuerdo con el número que concurrió.

Abierta la sesión a las cinco de la tarde, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y de su orden por el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificadas las cuentas que contiene.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda en las siguientes facturas:

Una de Don Francisco Martín Ruano por medicinas facilitadas a los pobres del primero al quince del actual de pesetas cuatrocientas quince con treinta y cuatro céntimos. Otra del mismo farmacéutico y en igual

destino por enseres medicinales en igual período de tiempo de
pesetas veinte con cincuenta céntimos, con cargo al capítulo
quinto artículo tercero.

Una factura de Joaquín de Torre, fecha de
hoy por servicio de limpieza de basuras ciento treinta y cinco
con cargo al capítulo primero artículo quinto.

Una factura del Depositario de fondos Municipi-
pales por gastos de las observaciones de quintos del actual recen-
sado, fecha treinta del actual, de pesetas cuatrocientas ve-
inti y seis, con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Una cuenta de Lucio Heiro por comestibles
de un celador, fecha treinta del actual de pesetas quinace con
cargo al capítulo primero artículo quinto.

Una cuenta de Miguel Masaveu, fecha de
hoy, por gastos en la rotulación de calles de pesetas quin-
ientas treinta y cuatro con setenta céntimos, con cargo al
capítulo sexto artículo primero.

Una cuenta de Benito Campos, fecha cinco
de Febrero pasado por material al Depositario de las Obras del
Curso de las obras ciento treinta y ocho con cargo al capítulo pri-
mero artículo septimo.

Una factura de Manuel San Juan fecha tres
de Febrero pasado por carbón, de pesetas ciento cincuenta y
ocho con cargo al capítulo tercero artículo cuarto.

Una cuenta recurrente del Depositario
de fondos Municipales por varios gastos en servicios sin
continuación en el presupuesto de pesetas veintiseis con no-
venta y cinco céntimos con cargo al capítulo undécimo
artículo único.

Sea Corporación de conformidad con el dicta-
men de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad
aprobar estas facturas y que se liquen del Presupuesto.

Y en virtud todo el objeto de esta conve-
natoria se levantó la sesión a las seis de la tarde de
todo lo cual por el Secretario certifico.

Christino Camps

Ramón Carreres

Juan Megia y Rubio.

Pedro Gomez

Francisco Megia

Juan Megia

Manuel Puebla

Juan Megia

Juan Megia

Diligencia { Acudido por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Esos Concejales. Valdepeñas treinta y uno de Mayo de mil novecientos veinte.

no. 100

Juan Megia

Juan Megia

Sesion inaugural del bienio { En las Casas Com- de 1920-21 a 1921-22. } ventionales de la Ciu- dad de Valdepeñas a primero de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Señores que al margen se expresan para celebrar la sesion inaugural y constituir el Ayuntamiento que ha de actuar durante el bienio de mil novecientos veinte a veintuno y mil novecientos veintuno a veintitres, bajo la Presidencia de Don Celestino Saura y Cordero, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

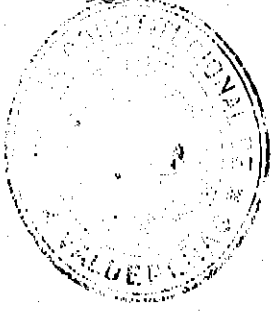
- Concejales del bienio anterior
- Se. Presidente
- " Echa
- " Herra
- " Herlo Galero
- " Puebla
- " D'ocidal
- " Megia Rubio
- " Campo Laminero
- " Eduardo Cordero
- " Cordero
- Concejales electos
- Se. Ruiz Rodriguez
- " Rodriguez Munoz
- " Socorro
- " Caetillo
- " Munoz Santos

dad de Valdepeñas a primero de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las diez de la mañana, se reunieron los Señores que al margen se expresan para celebrar la sesion inaugural y constituir el Ayuntamiento que ha de actuar durante el bienio de mil novecientos veinte a veintuno y mil novecientos veintuno a veintitres, bajo la Presidencia de Don Celestino Saura y Cordero, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Asi como la sesion, por mi el Secretario de orden de la Presidencia, de lectura de los articulos cincuenta y dos y cincuenta y tres de la Ley de Municipios y con las correlaciones en redaccion de la Ley de Señores Concejales que correspondiente es, los que han de continuar y los electos.

Asi como por el Sr. Presidente se ordeno pararon al punto los Señores Concejales electos, terminando asi en las sesiones de la Corporacion, de la

- Se. Jimenez
- " Madrid
- " Cabreran
- " Siquichy Gonzalez
- " Sanchez Cuevas
- " Balleuato
- " Morales.



reunidos las inscripciones de sus cargos, y acto seguido se dio lectura de la lista de Señores Concepales adscritos al nuevo Ayuntamiento por parte de votos, y leído el primero de ellas Don Juan Ceballos y Ceballos, el Señor Presidente le invitó a ocupar el Ayuntamiento como así lo hizo, retirándose el Señor Ceballos a ocupar un cargo como Concejal por comensalante, continuando en el cargo.

Acto seguido por el Señor Ceballos como Presidente, se dio, que se iba a proceder a la elección de Alcalde de primera instancia que se daría por mí el Secretario de las oficinas cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la ley Municipal.

Los Señores Concepales llenaron una cédula por orden de voto, puesto depositando sus cédulas en la urna colocada sobre la mesa presidencial, y una vez que se retiró toda la gente y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Números de votantes - Veintiocho. Cédulas blancas - Nueve votos. Votos emitidos a favor de Don Juan Medina y Rubio = Nueve votos. Don Manuel Balleuato y Pedraza = Nueve votos. Don Juan Ceballos y Ceballos = un voto. Cédulas en blanco = Cero.

Por el Señor Presidente se dijo, que habiendo habido empate entre los Señores Medina y Balleuato, que ambos ostentan esta Corporación de veintiocho Concepales, sin que se termine la mayoría absoluta, a aquel empate se terminaba la necesidad de repetir la elección.

Al efecto, en igual forma y con iguales requisitos, se procedió a nueva elección de Alcalde, que dio el mismo resultado en cantidad de votos.

En vista del resultado de la votación, por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder al sorteo entre los dos Ceballos que habían tenido igual cantidad de votos, que eran los Señores Medina y Balleuato, y procedió a este en forma legal, dándose como resultado de ser

Don Manuel Balleuato y Becerra.

Por el Sr. Presidente se dijo, que como resultado de lo actuado, quedaba proclamado Alcalde Presidente de este Ayuntamiento con el carácter de interino por no haber alcanzado la mayoría absoluta de votos, Don Manuel Balleuato y Becerra, al que invitó a ocupar la Presidencia, entregándole los insignias de su cargo y declarándole posesionario del mismo.

Ocupada la Presidencia por Don Manuel Balleuato, V. P. que se iba a proceder a la elección de primer Teniente de Alcalde.

Acto seguido, fueron llamados los Señores Concejales por orden de votos y colocados sus correspondientes en una urna que había sobre la mesa. Examinada la votación, luego vez que lo hicieron todos los Señores Concejales y el Sr. Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Número de votantes = Veintifijos: Papeletas blancas = Veintifijos: Votos obtenidos: Don Celestino Gans y Cotabara = Nueve votos: Don Eusebio Morales y Caravantes = Nueve votos: Papeletas en blanco = Cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo, que no habiendo obtenido ninguno de los votados mayoría absoluta y habiendo empate entre los dos Señores Gans y Morales, era necesario proceder a repetir la elección.

Acto seguido, se procedió de nuevo a la elección de primer Teniente de Alcalde, en igual forma y con iguales requisitos, la cual dio el siguiente resultado.

En vista de lo actuado por el Sr. Presidente se dijo, que había de procederse al sorteo entre los Señores Gans y Morales que tuvieron igual número de votos, y practicando este en forma, resultó elegido Don Eusebio Morales y Caravantes, y el Sr. Presidente V. P. que quedaba proclamado primer Teniente de Alcalde con el carácter de interino por no tener mayoría abso-

luta de votos, Don Ciriacos Morales y Casaravantes, al que hizo entrega de las insignias de su cargo y recienzo posesionario del mismo.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dijo, que se iba a proceder a la eleccion de segundo Conde de Alcalde y Mamparo a los Tres Concejales uno a uno por orden de votos, fueron depositando en la urna, sus candidaturas y una vez que votaron todos y el Sr. Presidente, se procedió al escrutinio que dio el resultado siguiente: Numero de votantes = Veintidos: Papelitas blancas = Veintidos: Votos obtenidos: Don Celestino Sanchez Cendal = Nueve votos: Don Patricio Cepuro y Moroto = Nueve votos: Don Juan Ruiz y Cepuro = Nueve votos: Papelitas en blanco = Tres.

Por el Sr. Presidente se dijo, que no habiendo obtenido ninguno de los votados mayoria absoluta y resultando empatados los Señores Sanchez Cendal y Cepuro Moroto, era necesario repetir la eleccion. Acto seguido se procedió de nuevo a la eleccion de segundo Conde de Alcalde en igual forma y con iguales requisitos, lo que dio idéntico resultado.

En su vista, por el Sr. Presidente se dijo, que habia de procederse al sorteo entre los Señores Sanchez Cendal y Cepuro Moroto que tenian igual numero de votos y practicado en forma, resultó elegido Don Celestino Sanchez Cendal, al cual fue proclamado como segundo Conde de Alcalde con el caracter de interino por no reunir mayoria absoluta de votos, haciendole entrega de las insignias de su cargo y recienzo posesionario del mismo.

Acto seguido por el Sr. Presidente se dijo que se iba a proceder a la eleccion de tercer Conde del Alcalde y Mamparo a los Tres Concejales uno a uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que hubieron votado todos y el Sr. Presidente, se procedió al escrutinio que dio el

siguiente resultado: Número de votantes = Veintidos: Número de papeletas hechas = Veintidos: Votos obtenidos: Don Francisco Ruiz y Rodríguez = Nueve votos: Don Domingo Rabadán y Peral = Nueve votos: Papeletas en blanco = Cuatro.

Por el Señor Presidente se dijo, que no habiendo obtenido ninguno de los candidatos mayoría absoluta de votos, y habiendo empate entre los Señores Ruiz y Rabadán, era necesario repetir la votación.

Esto requirió se procedió de nuevo a la elección de tercer Conde de Alcalde en igual forma y con las mismas requisitos de antes idéntico resultado.

En vista de lo actuado, por el Señor Presidente se dijo, que era necesario proceder al sorteo entre los Señores Ruiz y Rabadán que tenían igual número de votos, y practicando este en forma, resultó de ser Don Domingo Rabadán y Peral, quien fue proclamado como tercer Conde de Alcalde con el carácter de interino por no tener mayoría absoluta de votos, al que se hizo entrega de las insignias y se declaró posesionado del cargo.

A continuación por la Presidencia se dijo, que se iba a proceder al nombramiento de cuarto Conde de Alcalde.

Esto requirió fueron llamados los señores Concejales por orden de votos, colocados en candidaturas en una urna y terminada la votación, una vez que habieron votado los Señores Concejales y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio con el siguiente resultado: Número de votantes = Veintidos: Papeletas hechas = Veintidos: Votos obtenidos: Don Juan Ferreras y Ruiz = Nueve votos: Don Diego Estola y Carriz = Nueve votos: En blanco = Cuatro.

En vista que ninguno tenía mayoría absoluta y había empate entre los Señores Ferreras y Estola, por el Señor Presidente se dijo, que era necesario proceder

a repetir la elección.

Acto requirido se procedió de nuevo a la elección de cuarto Cuicuité de Alcalde en igual forma y con las mismas requisitos, dando idéntico resultado.

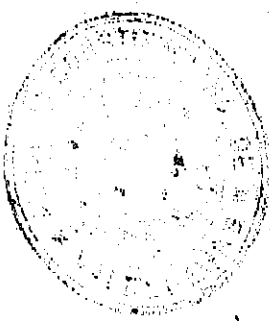
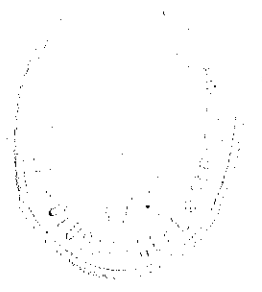
Por el Señor Presidente se manifestó que había de procederse al sorteo entre los Señores Serrano y Estola que tenían las mismas votas y practicaron este sorteo eligiendo Juan Diego Estola y Espino; que el Señor Presidente proclamó cuarto Cuicuité de Alcalde interino por no tener mayoría absoluta de votas, haciéndole cargo de las irregularidades y declarándolo pasionario de en comiso.

Acto requirido se procedió a la elección de quinto Cuicuité de Alcalde y llamados los Señores Cauceales uno a uno por orden de votas fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que hubo votado y el Señor Presidente, se separó al contarlas que dio el siguiente resultado: Número de votantes = Veintidos: Papeletas leídas = Veintidos: Votas obtenidas: Don Juan Ruiz Cauceal = Una voto: Don Manuel Bernardino Pachla = Once votos: Don José María Calero = Nueve votos: Papeletas en blanco = Cero.

Por el Señor Presidente se dijo, que no habiendo obtenido ninguno de los votantes mayoría absoluta y habiendo empate entre los Señores Pachla y Calero, era necesario proceder a nueva elección.

Acto requirido se procedió a repetir la elección de quinto Cuicuité de Alcalde en igual forma y con iguales requisitos, dando idéntico resultado.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se dijo, que era necesario proceder a un sorteo entre los Señores Pachla y Calero que tenían las mismas votas, y practicaron este en forma resultando elegido Don José María Calero, el que fue proclamado quinto Cuicuité de Alcalde con el carácter de interino por no haber reunido mayoría absoluta de votas, haciéndole



se convocó a las elecciones y reclamando posesión del cargo.

Este equivo se procedió a la elección de un Concejal con el carácter de Jefe de Simico primero, y llamados los Señores Concejales uno a uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que todos votaron y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente: Numero de votantes: Veintidós: Papeletas lidas: Veintidós; Votos obtenidos: Don Nicanor Carrasco Cuarcara: Nueve votos: Don Cuopio Cornejo y Caminero: Nueve votos: Papeletas en blanco: Cuatro.

Por el Sr. Presidente se dió, que no habiendo obtenido ninguno de los votantes mayoría absoluta y habiendo empate entre los Señores Carrasco y Cornejo, era necesario proceder a nueva elección.

Este equivo se procedió a la elección de Simico primero, lo que con iguales formalidades y requisitos, dió idéntico resultado.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se dió, que era necesario proceder al voto entre los Señores Carrasco y Cornejo que tenían los mismos votos, y practicado este de la forma, resultó elegido Don Cuopio Cornejo y Caminero, el cual fué proclamado Jefe de Simico primero con el carácter de interino, siendo en el acto posesionado de su cargo.

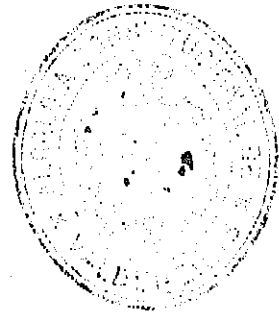
Este equivo se procedió a la elección de un Simico segundo, y llamados los Señores Concejales uno a uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que todos votaron y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente: Numero de votantes = Veintidós, por haber el ausentado del Señor Don Nicanor Carrasco: Papeletas lidas: Veintidós; Votos obtenidos: Don Andrés Sánchez Gonzalez: Nueve votos: Don Pedro

Consejo y Cidfuertes = Nueve votos: Don Juan Ruiz Cepeda
Un voto: En blanco = Cero.

Por el Señor Presidente se dijo, que no ha-
biendo obtenido ninguno de las votación mayoría absolu-
ta de votos y habiendo empate entre los Señores Sánchez
y González era necesario proceder a nueva elección, la cual
se verificó en igual forma que la precedente, dando el
siguiente resultado: Números de votantes = Veintivós; por
haber votado en el Salvo el Sr. Abogado Santos: Papeletas
blancas = Veintivós: Votos obtenidos: Don Andrés Sánchez
y González = Nueve votos: Don Pedro Cornejo y Cidfuertes
= Nueve votos: Don Juan Ruiz Cepeda = Un voto; Pa-
peletas en blanco = Cero.

En vista del resultado de la votación
por el Señor Presidente se dijo, que era necesario proceder
a un sorteo entre los Señores Cornejo y Sánchez que estaban
empatados, y practicado este cabotaje, resultó electo Don
Andrés Sánchez González, el que fué proclamado segundo
Regidor Jurídico, dándole posesión de su cargo.

Combinando la rotación de cargos, por
el Señor Presidente se dijo, que quedaba constituido este
Ayuntamiento del modo siguiente: Alcalde Presidente
interino, Don Manuel Parahuato y Becerra: Primer
Viciente Alcalde interino, Don Ciriano Morales y Gara-
ranta: Segundo Viciente Alcalde interino, Don Cele-
stino Sánchez Cantal: Tercer Viciente Alcalde interino,
Don Lorenzo Robarcan y Pizar: Cuarto Viciente Alcal-
de interino, Don Diego Echea y Carriz: Quinto Vicien-
te Alcalde interino, Don Julián Merlo y Galero: Primer
Procurador Jurídico interino, Don Andrés Cornejo y Cami-
nero: Segundo Procurador Jurídico interino, Don Andrés
Sánchez y González: Señores Auditores por orden de votos:
Primero, Don Equacio Sierra y Manteco: Segundo, Don
Juan Ruiz Cepeda; Tercero, Don Manuel Parahuato
Quelja y Pallas: Cuarto, Don Juan Ramón Novoa y Mo-



luna: Quinto, San Francisco Ruiz y Rodríguez: Sexto, San
Manuel Rodríguez y Muñoz de la Esparra: Séptimo, San
Juan Soriano y Ruiz: Octavo, San Miguel del Castillo y
Beltrán: Noveno, San Licer Muñoz y Santos: Décimo,
San Agustín Gamero Miaga: Undécimo, San Carmelo
Marid y Bust: Duodécimo, San Patricio Espino y Ma-
rto: Decimo tercero, San Luis Megia y Rubio: Decimo
cuarto, San Celestino Sosa y Cebalosa: Decimoquin-
to, San Pedro Coraggio y Céspedes: Y Decimo sexto,
San Román Combarco Sarmiento.

Seguidamente por el Señor Presidente se
preguntó cuantas sesiones ordinarias semanales había
de celebrarse este Ayuntamiento y la hora en que hayen
de tener lugar; y después de una detenida discusión se
acordó por unanimidad, que se celebre una sesión ordina-
ria semanal, que sea los jueves por la noche y que la
hora, desde primero de Abril á treinta de Septiembre á
las nueve de la noche y desde primero de Octubre á trein-
ta y uno de Marzo á las ocho de la misma.

Varios Señores Concejales, felicitaron á los
señores entrantes y dedicaron un recuerdo á los sa-
lientes, y finalmente el Señor Presidente hizo uso
de la palabra, dando las gracias por su elección am-
que no definitiva y ofreciendo su concurso para cuanto
pediese en beneficio de la población.

Y por último como el objeto de esta sesión,
se levantó á las cuatro y cuarenta de tarde lo cual por
el Secretario certifígo.

Celestino Sosa

Andrés Sánchez

José Megia y Rubio.

José Taboada

Juan Soriano y Ruiz

Licer Muñoz

Miguel del Castillo

Agustín Jimenez

Francisco Pizarro

Meléndez

Coronado Madrid

Pedro Gomez

Ramón Carrasco

Manuel Rodriguez

Celedonio F. Peña

Ignacio Rivera

Manuel Puebla

J. Pascual Rosales

Diego Peña

Jose Gomez

Quintanilla

Diligencia } Auditó por la presente que siendo la hora de las once y treinta de la noche, acordada en sesiones de este Ayuntamiento, para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento, no ha podido tener lugar por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales. Tal día primer de Abril de mil novecientos veinte.

1º 00º.

Meléndez

Quintanilla

Sesión ordinaria del día 8 de Abril 1920

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdebenas a ocho de Abril de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia de Don Manuel Calles y Rivera, Alcalde Constitucional, interno de esta Ciudad, siendo la hora de las once y cuarenta y cinco de la noche, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Pr. Presidente

" Elba

" Sánchez Román

" Rodríguez

" Palencia

" Gómez Carrasco

Se. J. Publica
" Morales
" Sierra
" Ruiz Ceballos
" Central
" Muñoz
" Jimenez
" Castilla?

El Señor Presidente hizo presente a la Corporación que por la gran afluencia de público se había retrasado un poco la apertura de la sesión para dar lugar a que los Señores Concejales pudiesen ocupar sus puestos. Fue momentos antes de el de que habla, había recibido una nota que dice lo siguiente: "Los Concejales que escriben, ante la imposibilidad de ejercer sus derechos por la afluencia de público que dificulta la entrada en el salón de sesiones, con grave riesgo de la salud que ocasiona de algunos males, imporan al Señor Alcalde, que considere el caso de fuerza mayor, se suspenda la sesión." Valdepeñas a ocho de Abril de 1841 a las once y veinte. - Celestino Sano. - Francisco Ruiz. - Carmelo Madrid. - Ruiz Mejia y Rubio. - Pedro Cornejo.

En vista de esta exposición, se había ordenado a la policía, abriera un hueco para el paso de dichos Señores Concejales, y dos de los presentes salieron a bucearlos para instarlos a que pasaran, encontrándose con que se habían comprometido del edificio.

En vista de lo sucedido, que lo mismo que el empujón que tuvo la vorta pasó mejor hasta el exterior, igualmente tardaron llegar los peditores, como atañese también los Señores presentes, considerando que no existe el caso de fuerza mayor, y sobre todo que se hallan presentes la mitad más uno de los que deben componer esta Corporación; la presidencia continúa, que no está en sus facultades suspender esta sesión, y en virtud la declara abierta.

Después se leyó el Secretario de lectura del acta de la sesión extraordinaria del día treinta y uno de mes de Mayo y de la inaugural de primero del actual, que fueron aprobadas por unanimidad y ratificadas los acuerdos que contienen.

Por el Señor Presidente se dijo, que en cumplimiento del precepto legal, y evitando ocuparse interinamente de todos los cargos de este Ayuntamiento, procedía en primer

termino en eleccion. De aqui pues, que se iba a proceder a la eleccion de Alcalde.

Este requisito, celebrada una urna sobre la mesa presidencial, fueron llamados por orden de votos todas las Señoras Concejales presentes, depositando sus candidaturas en la misma, y habiendo votado todas las Señoras presentes y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Numeros de votantes = Trece: Papeletas leidas = Trece: Votos carutava = Don Manuel Balluato y Becerra = Diez: Papeletas en blanco = Tres.

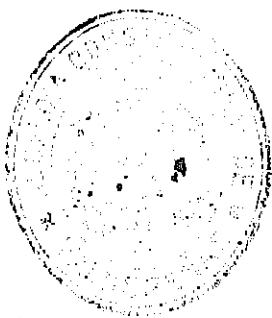
No teniendo el candidato votado la mayoría absoluta de esta Corporacion, fue proclamado nuevamente Don Manuel Balluato y Becerra, Alcalde interino de esta Ciudad.

Este requisito se procedió a la eleccion de primer Conjunte Alcalde, y llamados las Señoras Concejales una a una por orden de votos, fueron colocadas sus candidaturas en la urna, y habiendo votado todas y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Numeros de votantes = Trece: Papeletas leidas = Trece: Votos carutava = Don Ciriaco Morales Corrales = Diez: Papeletas en blanco = Tres.

Por el Señor Presidente se dijo, que no habiendo alcanzado la mayoría absoluta de votos, se proclamaba primer Conjunte Alcalde interino a Don Ciriaco Morales y Corrales.

Este requisito se procedió a la eleccion de segundo Conjunte de Alcalde, y llamados las Señoras Concejales una a una por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todas y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Numeros de votantes = Trece: Papeletas leidas = Trece: Votos carutava = Don Colisimo Sanchez Curial = Diez: Papeletas en blanco = Tres.

No habiendo obtenido ningun candidato la ma-



mayoría absoluta de votos, se proclama segundo Teniente Alcalde
interino don Juan Celestino Sánchez Cudal.

Entra en el salón el Señor Castillo.

Acto seguido se procedió a la elección de tercer
Teniente de Alcalde, llamados los Señores Conceja-
les uno a uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas
en la urna, y una vez que todos hubieron votado y el Señor
Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resul-
tado: Número de votantes = catorce: Papeletas hechas = catorce:
Votos escrutados: Don Juan Manuel Pabardón y Pisco = Diez: Papele-
tas en blanco = cuatro.

No habiendo obtenido ninguno candidato
mayoría absoluta de votos, quedó proclamado tercer Tenien-
te de Alcalde con el carácter de interino don Juan Manuel Pa-
bardón y Pisco.

Acto seguido se procedió a la elección de
cuarto Teniente de Alcalde llamados los Señores Concejales
uno a uno por orden de votos, fueron depositando sus
candidaturas en la urna, y una vez que votaron todos y el
Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente
resultado: Número de votantes = catorce: Papeletas
hechas = catorce: Votos escrutados: Don Diego Silva y Oro-
rio = Diez: Papeletas en blanco = cuatro.

No habiendo obtenido ninguno candidato
mayoría absoluta de votos, quedó proclamado cuarto Te-
niente Alcalde con el carácter de interino don Diego Sil-
va y Orosio.

Acto seguido se procedió a la elección de
quinto Teniente de Alcalde, llamados los Señores Con-
cejales uno a uno por orden de votos, fueron depositando
sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron
todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que
dio el siguiente resultado: Número de votantes = catorce:
Papeletas hechas = catorce: Votos escrutados: Don Andrés
Sánchez y González = Diez: Papeletas en blanco = cuatro.

No habiendo obtenido ningun candidato ma-
yoría absoluta de votos, quedó proclamado quinto Encicente
Alcalde interino Edu. Andrés Sánchez Fomales.

Acto seguido se procedió a la elección de un
Síndico primero, y de los señores Canceles uno a uno
por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en
la urna, y una vez que votaron todos y el Señor Presidente,
se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado:
Número de votantes = catorce: Papeletas leídas = catorce: Votos
escrutados: Don Roque Compañy y Caminero = Diez, Papeletas
en blanco = Cuatro.

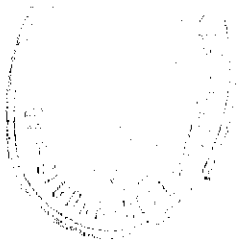
No habiendo obtenido ningun candidato
mayoría absoluta de votos, quedó proclamado Síndico pri-
mero con el carácter de interino Don Roque Compañy y Ca-
minero.

Acto seguido se procedió a la elección de
Síndico segundo, y de los señores Canceles uno a
uno por orden de votos, fueron depositando sus candidatu-
ras en la urna y una vez que votaron todos y el Señor Pre-
sidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resul-
tado: Número de votantes = catorce: Papeletas leídas = cator-
ce: Votos escrutados: Don Manuel Teruán y Puebla = Diez:
Papeletas en blanco = cuatro.

No habiendo obtenido ningun candidato ma-
yoría absoluta de votos, quedó proclamado segundo Síndico
con el carácter de interino Don Manuel Teruán y Puebla.

Por el Señor Presidente se dijo, que quedaban
provisionales de esos cargos los Señores proclamados a reserva
de lo que el Ayuntamiento resolviera en la próxima sesión.

Igualmente se hizo presente a la Corporación
en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo segundo
de la Ley Municipal, esta sesión en esta sesión se ha el mi-
nimo de Comisiones permanentes en que ha de dividirse la
Corporación y determinar el número de individuos de que se
ha de componer cada una. En la Corporación acordó por una



unanimidad, que el número de Comisiones, sería ocho y se de-
terminaban; primera Hacienda y Presupuesto; segunda
Feria, Fiestas y Mercado; tercera Beneficencia; cuarta, Ins-
trucción Pública; quinta Policía Urbana y Rural; sexta,
Pósitos; séptima, Comuneros y octava, Gobierno Interior,
y que cada Comisión se componga de cinco Concejales.

Después de lo que se procedió a la elección de
los Concejales que han de componer cada Comisión, y re-
tara sucesivamente en rotación secreta cada una, fue-
ron elegidos por once votos y tres papeletas en blanco, los Se-
ñores siguientes:

Para la Comisión de Hacienda y Presupuesto:
Don Manuel Fernández Puebla Ruiz, Don Cuaspe Cornejo
Camínos, Don Geriaco Morales Caravantes, Don Pe-
dro Cornejo Cisneros y Don Juan Toranzo Ruiz.

Para la Comisión de Feria, Fiestas y Mercado:
Don Cuaspe Cornejo Camínos, Don Geriaco Morales Cara-
vantes, Don Juaciro Nera Hurtado, Don Juan Ramón
Nocedal Molina y Don Celestino Sánchez Ceudal.

Para la Comisión de Beneficencia, Don Ma-
nuel Fernández Puebla Ruiz, Don Juan Ruiz Cajito, Don
Diego Eola Cerro, Don Diego Muñoz Santos y Don Fran-
cisco Ruiz Rodríguez.

Para la Comisión de Instrucción Pública:
Don Luis Nogal Rubio, Don Patricio Cajito Marañón, Don
Alfaro del Castillo Meléndez, Don Francisco Ruiz Pro-
vencio y Don Ramón Carrasco Sacarera.

Para la Comisión de Policía Urbana y Rural:
Don Andrés Sánchez Fombrón, Don Manuel Fernández
Puebla Ruiz, Don Diego Eola Cerro, Don Agustín Gime-
nez Miaga y Don Casimiro Madrid Perot.

Para la Comisión de Pósitos: Don Lorenzo
Reboredán Pérez, Don Cuaspe Cornejo Camínos, Don Ma-
nuel Rodríguez Muñoz de la España, Don Juan Ruiz Ca-
jito y Don José María Calero.

Para la Comisión de Cementos: Don Pascual
Cejudo Maroto, Don Diego Bola Cuervo, Don Celestino Sanz Ochoa,
Don Eusebio Merlo Calero y Don Pedro Gormelo Cid Fuentes.

Para la Comisión de Gobierno Interior: Don Ce-
lestino Sanchez Gendal, Don Manuel Rodríguez Muñoz de la
España, Don Celestino Sanz Ochoa, Don Eusebio Muñoz Santos
y Don Lorenzo Barbado Pires.

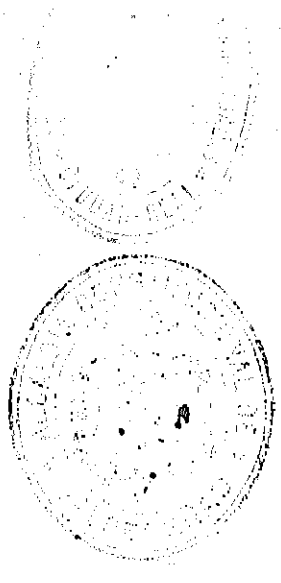
Por el Señor Presidente se dió que que debían de-
finitivamente constituidas las Comisiones sus mandantes, en la
forma que habia resultado de la elección.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para
el presente mes, consistente en pesetas nueve mil cuatrocientas
cuarenta y siete con once céntimos de pago obligatorio inmediata-
te y pesetas cuarenta y nueve mil quinientas nueve con
veintinueve céntimos de pago diferible, y pesetas quince
mil ochocientos noventa con ochenta y cinco céntimos de pago
voluntario, que equivalen un total de pesetas setenta y
cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con veintinueve cen-
tísimas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar
esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se paguen
las obligaciones del presente mes.

El Señor Sanchez Gendal, hizo uso de
la palabra aplicando a la Corporación la fuerza admittiva
la renuncia que en este momento presentaba, del cargo de
segundo Vicario de Alcalde, habia que habia sido elegido.

La Presidencia y varios Señores Concejales
hicieron presente al Señor Sanchez Gendal la necesidad de
que evadurara con fondos para el funcionamiento de la
marcha administrativa del Municipio, y este Señor accedió
al ruego, retirando la renuncia presentada.

El Señor Muñoz Santos, solicitó del
Señor Presidente, se haga un inventario de cuanto existe
en el Hospital Municipal, para que la Corporación empuje
las elementales de curación existentes en el mismo. La presi-
dencia promete complacer al Señor Muñoz Santos.



El Señor Castillo solicita que cuanto antes se proceda a la formación del padrón de familias pobres con respecto a la asistencia facultativa gratuita.

El Señor Corcuera Caminero, expuso que ya hace mucho tiempo había formulado la misma pretensión, y el Ayuntamiento había acordado se discutiera el servicio.

La Corporación acordó por unanimidad ratificar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento anterior y que se proceda a la elección del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintitres y cuarenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Mullucena
Anura Rabasa
Cinco Morales
Juan Don
Cejudo
Licer Muñoz
Alfredo del Castillo
Diego Soltola
Arcebes Sanchez
Manuel Rodriguez
Agustín Jimenez
Antonino Perea
Manuel Puebla
Ignacio Sierra
Josepe Guay
Juan...

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1920

Se celebró a quince de Abril de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia de Don Manuel Ballmató y Bermea, Alcalde Constitucional interino de esta Ciudad, a las horas de las veintitres y diez minutos, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan pa-

La Presidente
" Mejia
" Mata
" Sanchez N.
" Corcuera O.

- Señor Puebla
- " Soriano
- " Morales
- " Niño
- " Ruiz Ceballos
- " Pineda
- " Castillo
- " Giménez
- " Madrid
- " Ruiz P.
- " Cornejo P.
- " Carrasco
- " Murto
- " Nocedal
- " Muñoz
- " Rabadán
- " Saura
- " Sanchez Central
- " Capuro Maroto

va celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, se sustrae al Secretario de lectura del acta de la anterior.

El Señor Saura pidió la palabra para hacer constar que se oponía a la aprobación del acta por que la elección de Alcalde fue presidida por el Señor Rabadán, recibiendo presidir el Concejo por voto de mayor número de votos, y por que estando constituido el Ayuntamiento interinamente en todos sus cargos, no podía nombrarse las Comisiones como se nombraron con carácter definitivo.

Los Señores Megia y Capuro se adhieren a la proposición del Señor Saura.

El Señor Presidente manifestó que había presidido la sesión y la elección de Alcalde por tener para ello derecho y obligación. Que las Comisiones se habían nombrado por que así lo ordena la Ley Municipal, pues si bien es verdad que los cargos estaban desempeñados interinamente, no es menos cierto que los Concejales como tales, no tenían este carácter, sino una situación de función, y que siendo el acta fiel reflejo de lo que pasó, debe ser aprobada.

En su virtud, se procedió a la votación nominal del acta de la sesión anterior que dio el resultado siguiente: Votaron por en aprobación los Señores Elola, Sanchez, Rodriguez, Rabadán, Cornejo Caminero, Ferrnandez Puebla, Saura, Niño, Morales, Ruiz Ceballos, Sanchez Central, Muñoz, Castillo, Giménez y Señor Presidente, total quince.

Votaron en contra de la aprobación del acta, los Señores Megia, Saura, Madrid, Ruiz Pineda, Cornejo, Carrasco, Capuro, Murto y Nocedal, total novena.

Por el Señor Presidente se dijo, que en vista del resultado de la votación, que era a favor del acta, y en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente se iba a proceder a la elección definitiva de los cargos de este Ayuntamiento.

El Señor Saura formula en protesta considerando que el Señor Balleuato no puede presidir la elección de Alcalde, i' cuando hace lo el Concejal de más votos.

Se advierte a esta protesta, el Señor Capata Marats. El Señor Presidente manifiesta, que ratifica lo que sobre este punto viene dicho con motivo de la aprobación del acta y que por lo tanto se va a proceder a la elección de Alcalde.

Nota seguida, colocada una urna sobre la mesa presidencial, se fue llamando a los Señores Concejales uno a uno por orden de votos y depositando en ella sus votos, sus candidaturas en ella, y una vez que votaron todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Numero de votantes = Veinticuatro. Papeletas escritas = Veinticuatro. Votos obtenidos: Don Celestino Sánchez Guzmán = Nueve votos. Don Manuel Balleuato Becerra = Cinco votos. Papeletas en blanco = cuatro.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se proclamó Alcalde de esta Ciudad y Presidente de su Ayuntamiento con carácter de definitivo a Don Manuel Balleuato y Becerra.

Nota seguida se procedió a la elección de primer Concejante Alcalde, y llamados los Señores Concejales por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que votaron todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Numero de votantes = Veinticuatro. Papeletas escritas = Veinticuatro. Votos obtenidos: Don Ciriano Morales Caravantes = Cinco votos. Don Celestino Saura Costalosa = un voto. Papeletas en blanco = once.

En vista del resultado del escrutinio, por el Señor Presidente se proclamó primer Concejante Alcalde de este Ayuntamiento con carácter de definitivo a Don Ciriano Morales y Caravantes.

Este equivo se procedió a la elección de segundo Concierto de Alcalde, y llamadas las Señoras Concejales una a una por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todas y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Número de votantes = Veinticuatro = Papeletas hechas = Veinticuatro. Votos obtenidos: Don Andrés Sánchez González = Ocho votos; Don Patricio Cepeda = un voto; Papeletas en blanco = Doce.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se proclamó, segundo Concierto Alcalde de este Ayuntamiento con carácter definitivo a Don Andrés Sánchez González.

Este equivo se procedió a la elección de tercer Concierto de Alcalde, y llamadas las Señoras Concejales una a una por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todas y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Número de votantes = Veinticuatro = Papeletas hechas = Veinticuatro. Votos obtenidos: Don Lorenzo Pabadian y Pérez = Ocho votos; Don Francisco Ruiz y Rodríguez = un voto; Papeletas en blanco = Doce.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se proclamó tercer Concierto Alcalde de este Ayuntamiento con el carácter de definitivo a Don Lorenzo Pabadian y Pérez.

Este equivo se procedió a la elección de cuarto Concierto de Alcalde, y llamadas las Señoras Concejales una a una por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todas y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dio el siguiente resultado: Número de votantes = Veinticuatro = Papeletas hechas = Veinticuatro. Votos obtenidos: Don Diego Galán y Corio = Ocho votos; Don Juan Serrano = cuatro votos; Papeletas en blanco = Once.

En vista del resultado de la votación

por el Señor Presidente se proclamó quinto Concejante de Alcalde de este Ayuntamiento con el carácter de definitivo á Don Diego Echea y Curio.

Acto seguido se procedió á la elección de quinto Concejante de Alcalde, y llamados los Señores Concejales uno á uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente: Número de votantes = Veinticuatro: Papeletas blancas = Veinticuatro: Votos obtenidos = Don Juan Serrano y Ruiz = Quince votos: Papeletas en blanco = Nueve.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se proclamó quinto Concejante Alcalde de este Ayuntamiento con el carácter de definitivo á Don Juan Serrano y Ruiz.

Acto seguido se procedió á la elección de primer Regidor Sindico, y llamados los Señores Concejales uno á uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna y una vez que votaron todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dió el resultado siguiente: Número de votantes = Veinticuatro: Papeletas blancas = Veinticuatro: Votos obtenidos = Don Juan Serrano y Ruiz = Cuatro votos = Don Cuaspe Corrajo y Caminero = Once votos = Papeletas en blanco = Nueve.

En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente se proclamó primer Regidor Sindico de este Ayuntamiento con el carácter de definitivo á Don Cuaspe Corrajo y Caminero.

Acto seguido se procedió á la elección de segundo Regidor Sindico, y llamados los Señores Concejales uno á uno por orden de votos, fueron depositando sus candidaturas en la urna, y una vez que votaron todos y el Señor Presidente, se procedió al escrutinio que dió el resultado si-

quiente: Numero de votantes = Venticuatro = Papeletas leidas = Venticuatro = Votos obtenidos: Con Manuel Teruán de Puebla = Ocho votos = Con Juan Serrano y Ruiz = Dos votos = Papeletas en blanco = Ocho.

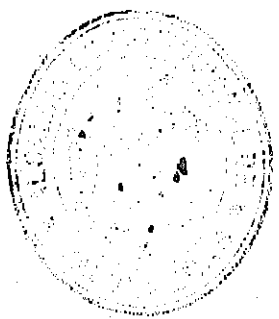
En vista del resultado de la votación, por el Señor Presidente, se proclamó segundo Regidor de este Ayuntamiento con el carácter de suplente a Don Manuel Teruán de Puebla.

Acto seguido, por el Señor Presidente se declaró por concluidos de sus cargos con carácter definitivo a los Señores que han quedado elegidos.

En virtud, este Ayuntamiento queda constituido definitivamente del modo siguiente:

- Alcalde Presidente: Don Manuel Balbastro Becerra.
- Primer Teniente Alcalde: Don Ezequiel Morales Carvajales.
- Segundo Teniente Alcalde: Don Manuel Sánchez Formales.
- Tercer Teniente Alcalde: Don Lorenzo Pabandian Pérez.
- Cuarto Teniente Alcalde: Don Diego Echea Carriz.
- Quinto Teniente Alcalde: Don Juan Serrano Ruiz.
- Juntao primero: Don Caspe Cornejo Caminero.
- Juntao segundo: Don Manuel Teruán de Puebla Ruiz.
- Señores Concejales por orden de votos: primero, Don Yacovio Nivia y Montano; segundo, Don José Heriberto Calero; tercero, Don Juan Ruiz Espino; cuarto, Don Juan Ramón Macedal y Molina; quinto, Don Francisco Ruiz y Rodríguez; sexto, Don Manuel Rodríguez y Muñoz de la Cruz; séptimo, Don Manuel del Castillo Beltrán; octavo, Don Ezequiel Muñoz y Santos; noveno, Don Martín Jimenez Alaya; décimo, Don Gerardo Madrid y Puel; undécimo, Don Rufino Cepuro y Manzo; duodécimo, Don Celestino Sánchez Guadalupe; décimo tercero, Don Luis Mejía y Rubio; décimo cuarto, Don Cecilio López y Catalán; décimo quinto, Don Pedro Cornejo y Cisneros; décimo sexto, Don Ramón Carrasco Pacheco.

Acto seguido se dio cuenta, que por el Señor Alcalde con fecha once del actual, se nombraron los siguientes



los Alcaldes de Barrios.

Distrito primero del Centro: Barrio primero, Don Esteban Roblero Diaz; barrio segundo, Don Vicente Sanchez Robato; barrio tercero, Don Camilo Marquis.

Distrito segundo del Norte: Barrio primero, Don Luis Ruiz y Mackto; barrio segundo, Don Hermenegildo Pinta-ro; barrio tercero, Don Don. Mirasol Merlo.

Distrito tercero del Saliente: Barrio primero, Don Rafael Galvo Padiquez; barrio segundo, Don Antonio Sanchez Rubio; barrio tercero, Don Blas Rob.

Distrito cuarto del Meridion: Barrio primero, Don Manuel Huinca Blanco; barrio segundo, Don Juan Ma-nuel Sanchez; barrio tercero, Don Martin Barahino Lopez.

Distrito quinto del Puente: Barrio primero, Don Sebas-tian Ruiz Sanchez; barrio segundo, Don Vicente Martin Gus-man; barrio tercero, Don Antonio Ruiz Sanchez.

La Corporacion acordó por unanimidad, que-dar enterada de estos nombramientos.

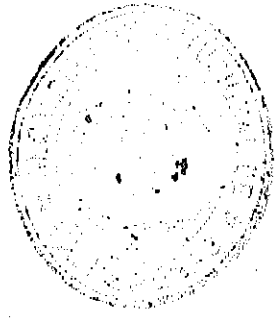
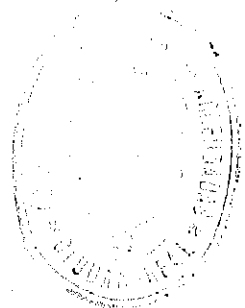
Se dio cuenta de una instancia de Sergio More-ralve Espinosa, solicitando un socorro para llevar a Madrid a su esposa enferma. La Corporacion acordó por unanimidad que del capitulo quinto, articulo cuarto se le de un socorro de quince pesetas.

Se dio cuenta de una instancia de Don Anto-nio Truque de Cadava, solicitando una cantidad para ir a Madrid a las lecciones del cuerpo de Correas. La Corpora-cion acordó por unanimidad concederle cien pesetas con cargo al capitulo undecimo articulo unico.

Se dio cuenta de una instancia de Domingo Huinca y Cruzillo, solicitando ser leida en el Padron de Cidu-das personales y en la lista electoral, por trabar en to-mo a Castellan de Santiago.

La Corporacion acordó por unanimidad se forme el oportuno expediente.

Se dio cuenta de las expresiones sobre declaracion



de prófugas por ignorar su paradero, de los moros del actual con-
 plido Don Luis María Yanguero número ochenta y dos.
 Capitano Casimiro Martín número veintidos cuarenta y sie-
 te. Manuel María Sánchez Barba número veintidos treinta
 y siete. Antonio Toruani de Portiques número setenta y
 dos. Juan Antón Ortega número ochenta y cinco. Marco &
 Miguel Cámara Caballero número veinticuatro. Y Alberto
 Gregorio Toledo Toruani número ochenta y ocho. La
 Corporación acordó por unanimidad a propuesta del Señor
 Cepeda María que estos expedientes queden sobre la mesa sin
 resolución por esta sesión, por si las instancias aludidas pu-
 dieran presentarse.

Por varios Señores Concejales, se hizo uso de
 la palabra felicitando al Señor Alcalde y Concejales por su
 nombramiento y a quien y estas, diéronle las gracias a los
 creadores y a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
 se levantó la sesión a las once y quince minutos del día
 diez y seis de Abril de todo lo cual yo el Secretario cer-
 tifico.

[Signature]

[Signature]

Juan María y Rubio.
 Alcalde del Castillo

[Signature]

Juan Ferrero y Ruiz

Agustín Jimenez

[Signature]

Francisco Ruiz

[Signature]

Armando Madrid

Rafael Espino

Pedro Gomez

Ramón Comas

[Signature] *[Signature]*

Mmanuel Rodriguez

Celedonio Revilly

~~Manuel Revilly~~

~~Manuel Revilly~~
~~Jose Maria Calero~~

J. Roman Novales

Señores

Diligencia

Acordado por la presente que la sesion ordinaria convocada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales, habiendo estado presentes los Señores siguientes: Don Luis Mejia Rubio, Don Pedro Coronado Cisneros, Don Juan Jimenez Abiaga, Don Licer Menaon Santos, Don Celestino Sane Estebana, Don Francisco Ruiz Rodriguez, Don Gabriel Sanchez Corral, Don Manuel Rodriguez y Miños de la Espasa, Don Ramon Carrasco Labrador, Don Alfredo del Castillo Bateman y Don Patricio Cepero, Matito, que sumaban un total de once Concejales. Valdepeñas veintidos de Abril de mil novecientos veinte.

1.º B.º

~~Manuel Revilly~~

Señores

Sesion Extraordinaria del dia 24 de Abril de 1920.

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las veintuna cuarenta, bajo la Presidencia de Don Toranzo Paredon y Pizar, Cercos Enciente de Alcalde de este Ayuntamiento en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario y ausencia del primero y segundo Enciente Alcalde, se reunieron con los Señores que al margen se expresan para celebrar esta sesion extraordinaria, sustitutoria de la ordinaria convocada para el veintidos del actual y que no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales, habiendo sido convocados a la presente bajo apercibimiento.

- 1.º Presidente
- " Rodriguez
- " Mejia
- " Ruiz Cepero
- " Jimenez
- " Castillo
- " Menaon
- " Coronado
- " Carrasco
- " Cepero
- " Sanchez Corral
- " Ruiz Rodriguez

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas a veinticuatro de Abril de mil novecientos veinte, siendo la hora de las veintuna cuarenta, bajo la Presidencia de Don Toranzo Paredon y Pizar, Cercos Enciente de Alcalde de este Ayuntamiento en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario y ausencia del primero y segundo Enciente Alcalde, se reunieron con los Señores que al margen se expresan para celebrar esta sesion extraordinaria, sustitutoria de la ordinaria convocada para el veintidos del actual y que no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales, habiendo sido convocados a la presente bajo apercibimiento.

to de celebrarla con el numero que concuerda.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, se leyó en voz alta el Secretario la lectura del acta de la anterior.

El Señor Regente Maroto, hizo presente a la Corporacion que se habia omitido en el acta leído una proposicion i peticion que hizo recibida en los siguientes terminos: Que se presente el Puerto para conocer de el las Señores Causales y subterfugio y que estas conozcan el capital que en efectivo tiene y en qual forma las fincas que posee, en las condiciones que estan estas, quin las administra, que produce y que produce el Puerto en general y en sus partes durante en el presente las Señores Causales cuentas y probones que se fuera vertidos, para conocer si alguna falta hay en su administracion.

Por el Señor Presidente se dijo que no figura en el acta esta expresion por que no concretamente se le hizo, pero que figurara en el acta de hoy y sera certificado el Señor Regente en su protuberancia.

Acto seguido se aprobó el acta leído por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Señor Alcalde Proprietario por la cual delega sus atribuciones en Don Lorenzo Rababan y Puer, Cerco Cuiente Alcalde, por encontrarse enfermo el Alcalde y ausentes el primer y segundo Cuientes.

Se dio cuenta de la resolucion dictada por el Señor Gobernador Civil en el recurso de habeas corpus interpuesto por Don Julian Fernandez Suarez, contra las ordenes de este Ayuntamiento y Junta Municipal, fecha dia y veintiseis de

Octubre del año último, por los cuales se de-
clara la facultad de la concepción otorgada a
dicho Señor para el abastecimiento de aguas po-
tables a esta población en acuerdo de diez y seis
de Julio de mil novecientos diez y siete, por el cual
el Señor Gobernador Civil resolvió de continua-
ción y declaró firmes aquellos acuerdos. La Corpora-
ción acordó por unanimidad dar su aprobación de
esta resolución.

El Señor Conde Duque, en es-
ta resolución en el acto una proposición sobre abas-
tecimiento de aguas que obran en Secretarías y Tes-
oros de una. En virtud de discusión, se acordó dese-
char la proposición del Señor Conde por siete votos
de los Señores Ruiz Rodríguez, Celis Navarro, Ca-
rretero, Conde Cisneros, Sánchez-Castel, Ruiz
Celis y Utrera, contra seis de los Señores restan-
tes.

Se vio cuenta de la necesidad de
formalizar el oportuno expediente para la revo-
cación de la Junta Municipal, con acuerdo por
la renuncia de secciones de contribuyentes y
vocales que ha de tener cada una. La Corpora-
ción acordó por unanimidad lo siguiente dis-
tribución de secciones:

Sección primera. Mayores contribuyentes
por Curatral, cuatro vocales.

Sección segunda. Menores contribuyentes
por Curatral, cuatro vocales.

Sección tercera. Menores contribuyentes
por Curatral, cuatro vocales.

Sección cuarta. Mayores contribuyentes
por Urbana, tres vocales.

Sección quinta. Menores contribuyentes
por Urbana, tres vocales.

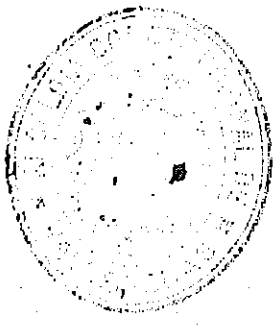
Sección sexta. Contribuyentes por Industrial, tres vocales.

Sección séptima. Contribuyentes por Industrial Comercial, dos vocales.

Sección octava. Contribuyentes por Industrial profesional, un vocal. Que componen veinticuatro vocales, igual al número de Concejales de que se compone el Ayuntamiento. Así mismo se acordó que las listas de Contribuyentes se formarian con arreglo al último repartimiento vecinal practicado, que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial y una vez formadas las listas, se anuncien en el tablón de edictos, para que reclamen quien se crea perjudicado.

Se vio cuenta de la necesidad de nombrar un Concejal comisionado del Municipio para la presentación de los moros ante la Comisión Mixta de Reclutamiento. La Corporación acordó por mayoría, nombrar para este cargo a Don Pascasio Espuro y Maroto y que se le acompañe, como auxiliar, para todo lo que necesite, el oficial de esta Secretaría Don José Maximiliano y Rodríguez.

Se vio cuenta por entera lectura de los capitulados de privilegios acordados a los moros del actual cuadrado, Marcos Aguilar Cámara Caballos número veinticuatro, Antonio Treviño número veinticuatro y veintidós, José María Ortega número ciento veinticuatro, Alberto Gregorio Cuervo Jimenez número ciento ochenta y ocho, Manuel Navarro Sanchez Benka número veintitres treinta y siete y Constante Laguna Martín, número cincuenta y siete, del sorteo para el cuadrado del



Ejército del año mil novecientos veinte, que han
hecho citados en forma para el acto de la clausura
y declaración de estrados, que tuvo lugar los
días siete, ocho y nueve del mes de Mayo, cuya
citación cubría a los estrados por edictos y de reales,
a pesar de lo cual no han comparecido dichos in-
tervinientes al referido acto, ni persona alguna que
los represente, delante también de la legación cana-
riota que lo imploraba. Visto en consecuencia y las
diligencias practicadas, visto lo expuesto por parte
del recibo designado como de suar, Pedro del
morro número 1000, Pedro Quintanilla, José
Meléndez Sanchez, y el vicario del Registro Uni-
versal. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que debe declararse y declarados presuntos a los mores
apreñados, con obligación al pago que ocasiona
su captura y conducción.

Si dio cuenta de la dimisión pre-
sentada por Don Sebastián Caminos del cargo
de coadjutor de la Secretaría de este Ayuntamiento.
La Corporación acordó por unanimidad, acep-
tarlo y declarar vacante el cargo.

El Sr. Comendador Don Cuervo, propo-
ne a la Corporación después de oírse y verse
lecturas de las disposiciones que regulan la for-
mación del Catastro de la ciudad de Urbana, que
por si llegara el caso de extinción que hacerse
una declaración catastral relacionada con las
fincas urbanas, por el hecho de haber sido extinguido
y numerados los edificios y calles de esta pobla-
ción; que se haga un estudio de lo legislado
en este sobre el particular, para que los vecinos
y propietarios, sepan en lo que tienen que
interesar sobre lo que tienen que hacer.

El Sr. D. Medina propone que con mo-

quencia se de principio a la practica del Catastro Urbano.

El Señor Presidente contesto, que se tenia presente lo dicho por el Señor Coronel Gau-
Quique y se cumplia el acuerdo del Ayuntamiento,
mandando practicar el Registro fidal.

El Señor Jimenez propone a la Cor-
poracion, que el vecario de la calle del Buenaviento,
se saque derecho a la Tequilla. La Corporacion
acordo por unanimidad, pase este asunto a la Co-
mision de Policia Urbana.

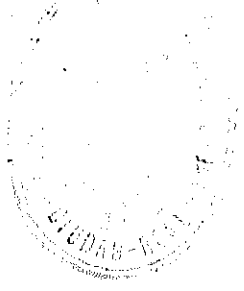
Por el Señor Muñoz se pregunta sobre
las facultades de los vecinos, para los servicios de apen-
da en los enterramientos.

Por el Señor Presidente se dijo, que tenia
que estarse a lo establecido para el abrenamiento
del servicio de construccion de calzadas.

Se dio lectura de los ordenanzas de
este servicio. El Señor Muñoz insistio en que
el servicio de agucia no lo consideraba de la
exclusiva facultad del concabulario ni en su nom-
bre y en el de los Señores Jimenez y Castillo, en-
placa a la Presidencia que se permitiera procecion
de los servicios del concabulario cuando la familia
del difunto o persona de su intimidad que suar-
que venga a plantar esos servicios.

A propuesta del Señor Cruz Ro-
driguez, se acuerda se limpien de aguas sucias
los hoyos practicados en la Carretera del Moral para
la repobacion de carbones, y que se liven.

El Señor Cruz Rodriguez pregunta
a la Presidencia, cuando van a proveerse de ca-
llos, los Guardias Municipales, y despues de
una ligera discusion, la presidencia ofrecio a
dicho Señor Concejal ocuparse de este asunto
inseguido.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y cinco minutos del día veinticinco de Abril, de 1920, lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Tabares Manuel Rodriguez
Celestino Rueda Francisco Pizarro

Ynig Macgria y Rubio Alfredo del Castillo
Juan Ruiz Ramon Carrasco
Cejudo Pedro Gomez
Luis Hurtado
Jose Gomez
Rafael Agudo

Agustin Jimenez
Munoz

Diligencias Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales. Valdepeñas veintinueve de Abril de mil novecientos veinte.

Nº 13º
Munoz

Sesión ordinaria del { En las Casas Concejales
día 6 de Mayo 1920 } de la Ciudad de Valdepeñas
Sr. Presidente a cargo de Mayo de mil novecientos veinte, bajo la
"Memoria" presidencia de Don Manuel Ballarín y Herrera.

- Do. Santos Pinales
- " Rabalán
- " María Rubio
- " Luis Cepeda
- " Giménez
- " Madrid
- " Lane
- " Carlos Cepeda
- " Cabrera
- " Cepeda
- " Luis Rodríguez
- " Eleta
- " Formoso Caminero

El Alcalde Constitucional de este Ayuntamiento, siendo la hora de las veintinueve y cuarenta y cinco, se reunió en los Señores Concejales que al mañana se ausen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se en orden y el Secretario al lectura del acto de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma satisficados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes actual, consistente en pesetas setenta y ses mil quinientas tres y ocho con cuarenta y dos centimos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dio cuenta de una comunicación del Contador de estos fondos Municipales a fin de que se proceda por el Ayuntamiento a la distribución de la cantidad convenida para alquiler de los locales donde están instaladas las escuelas Municipales, con arreglo a lo mencionado en el capítulo cuarto artículo cuarto del presupuesto corriente de gastos. La Corporación acordó por unanimidad que no habiendo llegado a la graduación o remisión de terrenos, se coltione en los locales que actualmente ocupan y según lo convenido con los señores de los mismos, los labores por alquiler anual las siguientes cantidades: D. Don Alberto Barra por el local de la calle de su nombre, pesetas mil noventa y cinco. D. Doña Mariana de la Caballería por encara de la calle del Cristo pesetas mil ochenta. D. Doña Crisótopa Ferrer por su casa de la calle de Cantarranas, pesetas mil ochenta. D. Don Julián Pardo Ortega por su local

de la calle de Tizon pesetas setecientas treinta. A. Doña
Sacramento Corrales por su local de la calle del Seis
de Junio pesetas setecientas treinta. A. Doña Julia
Peralta y Ruiz por su casa de la calle del Amparo, pe-
setas seiscientas. A. Doña Purificación Rodríguez Ma-
rín por su local en la calle del Seis de Junio, pesetas qui-
nientas cuarenta. A. Doña Sacramento Corrales
por otro local en la calle del Seis de Junio, pesetas qui-
nientas.

En el Señor Presidente se hizo presente
a la Corporación, la necesidad de adquirir los impre-
sos necesarios para practicar el Registro Fiscal, con
arreglo a los modelos oficiales. La Corporación acordó
por unanimidad que se exploren los precios a que
pueden hacerse los impresos de la localidad y de
otros puntos, y se le conceda al que lo haga más
abogado, y en caso de igual precio, a los veinte leídas.

Se dio cuenta del Presupuesto forma-
do por el Arquitecto Don José María para la reedi-
ficación de una morada en el grupo escolar de la
calle de Pastaneros. La Corporación acordó por una-
nidad que pase a informe de la Comisión perma-
nente de Policía Urbana.

Entra en el Salón el Señor Eche, y el
Señor Cornejo Don Cucho.

Por el Señor Presidente se hizo presen-
te a la Corporación la necesidad de designar, con
carácter de permanencia, un Arquitecto que pu-
diera encargarse de plantear y de dirigir las obras
Municipales. Fue para este servicio había una con-
signación en el Presupuesto de mil quinientas pesetas.
Que Don José María y Rodríguez Barba, Arquitecto que
fue de este Ayuntamiento, estaba dispuesto a practicar
este servicio por irrisoria consignación, y que la Presi-
dencia consideraba que era usual de pagarse uno a uno

los servicios que practicaras, era más conveniente a los intereses Municipales, que mediante esta subvención, el Señor Obispo tuviera la obligación de ejecutar estos servicios. La Corporación teniendo en cuenta los servicios que el Señor Obispo ha prestado y tiene que prestar en el presente año a la Corporación con las obras próximas a cubasta y las que hoy presupuestava, acordó por unanimidad, nombrar a dicho Señor Arquitecto Municipal sin obligación de residir en esta Ciudad, con la subvención de mil quinientas pesetas que figuran en el presupuesto, cuya cantidad se dividirá por partes iguales en los once meses que incluyen el actual, restada de este año venidero, con la obligación de servir a esta población cuando menos, una vez cada trimestre y siempre que el Ayuntamiento lo necesite para formular algún proyecto o para la inspección de las obras que se realicen bajo su dirección.

Se dio cuenta de una comparecencia de Juan Manuel Vega Quiles en el expediente sobre señalamiento para edificar en una finca de su propiedad, calle de la Fábrica número siete, pidiendo se le abone la cantidad de terreno que se le ha expropiado. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una comparecencia de Manuel Moreno de Diosmas y Carracho, solicitando en el expediente para construcción de una casa en un hueco de la calle de la Fábrica número siete, que se le abone el terreno expropiado. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se dio cuenta de una instancia de Daniela Norales Prias, solicitando un acorro para ir a Madrid a ingresar en el Hospital General. La Corporación de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acordó por unanimidad, denegar esta pretensión.

Se dió cuenta de una instancia de Esteban
Martínez Rosillo, solicitando un excurso para continuar
a su esposa a Madrid a cometerla a una operación
quirúrgica. La Corporación de conformidad con el dictamen
también de la Comisión de Hacienda, acordó acceder a
lo solicitado y que del capítulo quinto artículo cuarto
del Presupuesto se le den treinta pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de Euse-
bio Díaz Rodríguez solicitando un excurso para ir
a Madrid en compañía de su madre para ingresar
en el Hospital General. La Corporación de conformidad
con el informe de la Comisión de Hacienda, acordó por
unanimidad acceder a lo solicitado y que con car-
go al capítulo quinto artículo cuarto se le conceda
treinta pesetas.

Se dió cuenta del informe de la Co-
misión de Hacienda recibido en las siguientes facturas:
Primera: Una cuenta documentada del Depositario
de fondos Municipales fecha veintiseis de febrero
de mil, por adquisición de materiales y reparación
de herramientas para obras Municipales, ve pesetas
ciento ochenta y dos con treinta céntimos, con cargo
al capítulo sexto artículo noveno.

Segunda: Una factura de José Páez Encargado de
la Terceira de esta Ciudad por timbres y papel es-
tado para el expediente de quintas del año actual,
de pesetas ochenta y cinco con sesenta céntimos,
fecha veinte de febrero de mil. Otra factura fecha
veinte de febrero de mil de Vicente Díaz y José Fer-
nández de sesenta pesetas, por tallar los mosas del
actual, cumplidos, ambas con cargo al capítulo pri-
mero artículo sexto.

Tercera: Una factura de José Bamberi por compra
de tres mosas de cristal fecha veinte del pasado de mil
de pesetas once con veinticinco céntimos con cargo

al capitulo primero articulo septimo.

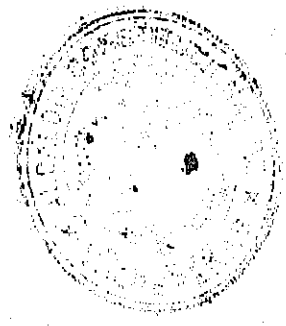
Quinto: Una factura de Santiago Fallego, fecha veintuno de pasado Abril de pesetas tres y ocho con setenta y cinco céntimos por gastos de viaje para entregar documentos al Catastro. Cuatro facturas de Fermín Campos por labores y tierras trabadas de imprenta para este Ayuntamiento fecha veintinueve de Abril pasado, que importan respectivamente, pesetas cincuenta, noventa con cincuenta céntimos, pesetas ciento treinta y seis con cincuenta céntimos, pesetas cuatrocientas cuarenta y dos con veintinueve céntimos y pesetas treinta y cinco con cincuenta céntimos. Todas con cargo al capitulo primero articulo octavo.

Sexto: Una factura de Narciso López Padriaguá, fecha veintinueve de pasado Abril de pesetas treinta y dos por cartuchos para las Guardias. Otra factura fecha diez y nueve de pasado Abril, por ocho uniformes para la Guardia Municipal, por la casa Jordán de pesetas mil cuatrocientas setenta y siete con cincuenta céntimos. Todas con cargo al capitulo segundo articulo tercero.

Sexta: Una factura de José Manuel fecha siete de pasado Abril por arreglo de una repádera de pesetas tres, con cargo al capitulo tercero articulo tercero.

Septimo: Dos facturas de Eduardo Sánchez, fecha cinco de Abril pasado de veintinueve pesetas y treinta pesetas respectivamente, por agua suministrada a la casa Convencional, Depósito de carnes y Sala de Música, con cargo al capitulo tercero articulo noveno.

Octavo: Una factura de Miguel Márquez Crespo, fecha tres de pasado Abril de pesetas cuatrocientas cincuenta y cuatro con setenta céntimos, por rotulación de cables y edificios, con cargo al capitulo sexto articulo primero.



ba
es
ue
i
to
e
ór
er
ol
or
r
a
ras
io
a
tas
or
es
e
il
os
P
tel
ri
u
il

Novena: Una factura de Manuel Parra por recomposición de varios instrumentos de Música, fecha reintensivo de pasado Abril de pesetas ciento noventa. Y otra factura de Bruno Calvo por material de escritorio facilitado a la Academia de Música, de la misma fecha de pesetas reintensivo con setenta y cinco céntimos. Y otra factura de Manuel Alarcón, fecha tres de pasado Abril, por fealmas, de pesetas ciento ochenta y ocho con cinco céntimos, todas con cargo al capítulo noveno artículo tercero.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, aprobar estas facturas y que se paguen con cargo a sus respectivas consignaciones en el presupuesto.

Se dio cuenta de una factura del Médico Municipal del Hospital, que acredita que Francisco Polo ha asistido en un parto en dicho Establecimiento. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al capítulo once artículo primero, se le abona a Francisco Polo, quinientos pesetas por este servicio.

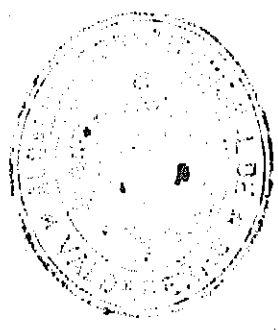
Se dio cuenta de una comunicación del Señor Administrador de Propiedades, fecha reintensivo del pasado Abril, en la cual expresa que por orden superior ha rectificado las liquidaciones de rebaja realizadas en las cupas de consumos de este pueblo, fijando al mismo las cantidades que ha de satisfacer al Censo en los años que determina, cuya rebaja se ha hecho por partes partes proporcionales, según lo ordenado, empezando en primero de Enero de mil novecientos diez y seis y terminando en igual fecha de mil novecientos reintensivo, de lo cual aparece que en el presente año se mil novecientos reintensivo,

se ha de pagar por este concepto sesenta y siete mil
cientos diez y seis con cuarenta y cinco.

Por el Señor Secretario se dio cuenta de
todas las antecedentes sobre este asunto, de los cuales se
resulta que por varios acuerdos de la Dirección General de
Propiedades e Impuestos, el cupo de Consumos de esta
Ciudad, se ha reducido en el año mil novecientos cator-
ce por el importe de la Sal, en mil novecientos quin-
ce por el importe de Alcoholes y en los años de mil no-
vecientos diez y seis a mil novecientos diez y nueve
y mil novecientos veinte, en primer de cada uno
se restó la quinta parte del cupo de consumos,
con arreglo al artículo segundo de la Ley de once de
Omnímodo mil novecientos once, por lo cual en el año
pasado se quedó liquidada esta tributación y en
el presente no corresponde ya abonos de esta.

Vistos estos antecedentes y resoluciones dicta-
das, después de una amplia discusión en que tomaron parte
los Señores Concejales presentes, se acordó por unanimi-
dad: Primero. Que por esta Alcaldía se ponga de
acuerdo con los señores Ayuntamiento interesados
en esta provincia y se haga una gestión directa con el
Excmo Señor Ministro de Hacienda y Director General
de Propiedades a fin de conseguir la modificación del acuer-
do que se ha notificado. Segundo. Que en el caso que
esta gestión no diere resultado, se dé cuenta para re-
cubrir ante el Tribunal competente para en modifica-
ción.

Se dio cuenta de una proposición de
San Ysaías Polvan para abastecimiento de aguas
potables a esta Ciudad por la Sociedad de Abasteci-
mientos y Saneamientos en cuyo nombre y represen-
tación comparece el Señor Polvan, lo cual acompaña
un plan de la conducción de aguas desde el manan-
tal de Caminero Ojos del Carbón, término Mu-



municipal de Santibel en esta provincia.

La Corporación acordó por unanimidad después de una amplia discusión: Primero: Comar en consideración esta proposición y que con ella por ahora se forme el oportuno expediente. Segundo: Nombren una Comisión que presida un vecino en las manifestaciones con todas las formalidades legales, extraiga muestras del agua que se someterán al análisis del Laboratorio Provincial de Higiene de Ciudad Real y del Laboratorio de Alfonso XIII de Madrid, a fin de comprobar la exactitud de las análisis que se acometan. Y tercero: Que esta Comisión se componga del Señor Alcalde y los Concejalos San Andrés San Juan Gonzalez y San Pedro Unión Santa, del Director de la Estación Ecológica de esta Ciudad y de los Subdelegados de Medicina y Farmacia, Juan Pedro Oliva y Juan Comas Carbó Pastor y en caso de que alguno de estos señores no pueda concurrir, lo hagan en su nombre respectivamente el Médico San Enrique Pizarro y el Farmacéutico Juan Pedro Ruiz Sanchez con el carácter de titulares.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión permanente de Cementerio, con motivo de la visita que ha hecho a los de esta Ciudad, y después de una amplia discusión, se acordó quedase sobre la mesa para su estudio.

Se dio cuenta de la necesidad de nombrar un vocal para la Junta Social de Primera Enseñanza para ocupar la vacante producida, por haber estado de ser Concejal Don Francisco Mejía y González que ha renunciado. La Corporación acordó por unanimidad, designar para este cargo a Don Alfonso del Castillo y Bettrán.

Se dio cuenta de las conclusiones entregadas al Señor Alcalde por la Junta Social de

Grabadores y la Agrupación Sanabiega, con íntegra lectura de ellas, haciendo uso de las palabras serenos Señores Causajales y antes de terminar su discusión, por el Señor Presidente se dijo, que habian transcurrido las horas reglamentarias, si era necesario para continuar la sesión, acuerdo del Ayuntamiento.

El Señor Cepero propuso a la Corporación se prorrogue la sesión por dos horas, y sometida a votación, que desechada la proposición por el voto de los D^{os} Morales, Sanchez Rodríguez, Rabalrao, Magica, Corrujo Cid Fuentes, Pius Rodríguez, Edoña y Comulfo San Ompes, total voto, contra los Señores Pius Cepero, Giménez, Madrid, Carrasco, Cepero Juan y Presidente, total siete que votaron la prorroga.

El Señor Presidente dijo, que en vista del resultado de la votación se levantaba la sesión, como así se efectuó a los cuarenta y cinco minutos del día siete de Mayo de tres o lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*

[Signature] Agustín Jimenez
[Signature] Francisco Peon

[Signature] Ramon Carrasco

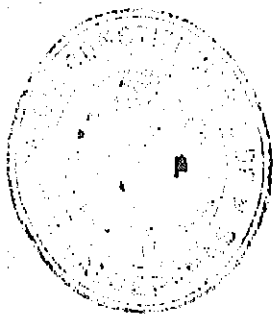
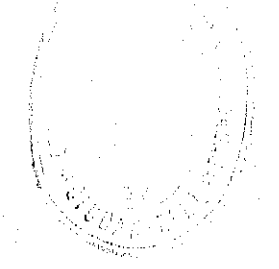
Yms^o Magica y Pulido
[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Sanabiega



Diligencia Heredito por la presunta que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Concejales. Valdepeñas trece de Mayo de mil novecientos veinte.

Vº Bº
~~Muller~~ Juuliamuni

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo 1920 { En las Casas Concejales de la Ciudad de Valdepeñas a veinte

- Sr. Presidente
- " Morales
- " Sanchez Jaramba
- " Rodríguez
- " Gómez Caminero
- " Puebla
- " Jimenez
- " Martín
- " Castillo
- " Gómez Cifuentes
- " Cabrero
- " Ruiz Cepero
- " Rabalán
- " Megía
- " Esteban

de Mayo de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia del Sr. Manuel Balleuato y Becerra, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo la hora de las veintidós, por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y se dio orden al Secretario al lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Jimenez Aliaga, hizo uso de la palabra y dijo, que retiraba la proposición que hizo en sesiones anteriores para procurar el trespase de la calle del Puercos a la Veguilla, por que habiendo estudiado el asunto sobre el terreno, encontraba en imposibilidad para ejecutarlo.

Se dio cuenta de los informes emitidos por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en las 8 instancias presentadas por Sr. Antonio Ruiz Pineda, Angel Nieto Jimenez, Rafael Cordero y Pineda, Juan Manuel Vega Quintanilla y Manuel Moreno Sierra, se acordó por unanimidad aprobarlo.

Se dio cuenta de la misma Comisión en el expediente para rectificación de una muralla,

en el grupo escolar de la calle de Bataveros, se acordó por unanimidad aprobarlo y en virtud y como el gasto no llega a 100 mil pesetas, que se haga por Administración.

Se cuenta del Salón el Señor Presidente, ocupando la Presidencia el Señor Morales.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana en el expediente sustentado por la Empresa del Ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, para la construcción de un apartadero que dé de en Estación Negra a la Fábrica de Cerámica de San Manuel Madrid. La Corporación acordó por unanimidad aprobar este informe en todas sus partes.

Se dio cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda recaído en el expediente para subasta de las obras para la ampliación del Matadero Municipal y en el de igual clase para la construcción de los fachones de la Casa Capitular. La Corporación acordó aprobarlos por unanimidad y que fuese a aprobación de la Junta Municipal.

Ocupa la Presidencia el Señor Pallueta.

Se dio cuenta del informe de la Comisión de Hacienda recaído en las instancias presentadas por Martina Garcia del Trono, Julia Fernández Sánchez, Maria Norato Ruiz, Manuel Lopez Fuentes y Gregorio Diaz Sanchez, solicitando recursos para ingresar en el Hospital General de Madrid. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dichos informes y en la conformidad que consta en el dictamen, las que se pagarán con cargo al capítulo quinto artículo cuarto.

Se dio cuenta de una instancia de Vicenta Sanchez y Garcia y otra de Dña. Patrocinio Lopez y del informe de la Comisión de Hacienda recaído en las mismas. La Corporación acordó por una-

minutias, conceter a cada uno de estas Señores un
recurso de cinco pesetas con cargo al capítulo once ar-
tículo único, y en atención a lo excepcional y
lamentable del caso, que se abra una subscrip-
ción pública para el recurso de ambas familias.
Se dio cuenta del dictamen de la Co-
mision de Hacienda en las siguientes facturas:

Una de formales de recuadros al extraer
el cartón de José Crespo de una novena, que impor-
ta ciento setenta y cinco pesetas fecha quince del
actual con cargo al capítulo once artículo único.

Otra relacion de gastos en la construccion
de enfermos a Ciudad Real, fecha trece del actual
de pesetas cincuenta y dos con sesenta centimos,
con cargo al capítulo quinto artículo cuarto.

Una factura de José Joaquín Abad, fecha
diez y seis del actual por gastos en el reconocimiento
del quinto ante la Comision Mixta, de pesetas cua-
trocientas cincuenta y seis con noventa centimos,
con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Una factura de Coronado Vértiz, fecha
cuatro del actual de pesetas ochenta y una con
cincuenta centimos por lámparas y material
eléctrico. Otra factura de la Empresa Eléctrica
del Centro de España por reposicion de lámparas en
el pasado mes de Abril de pesetas dieciséis setenta
y una con setenta y seis centimos, ambas con car-
go al capítulo tercero artículo segundo.

Una factura de D. D. Domingo Marañón
por sus retetas de mineral, fecha seis del actual de
pesetas treinta y cinco, con cargo al capítulo primero
artículo décimo.

Una factura de Francisco Orovio, fecha trini-
ta del pasado Abril de pesetas setenta y una con
cincuenta centimos, con cargo al capítulo sexto ar-
tículo

Artículo noveno.

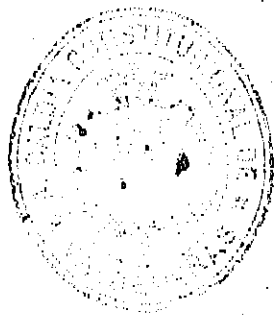
Una certificación del Perito Marife, M. Juarez Sanchez, que acredita la construcción de veintitres sepulturas que importan pesetas trecientas cuarenta y cinco, con cargo al capítulo sexto artículo undécimo por Antonio Douas.

Otra factura de Mateo León, fecha ocho del actual, por servicios prestados al Ayuntamiento de pesetas veintiocho, con cargo al capítulo noveno artículo tercero.

Una factura de Don Tomás Morlo por recetas a la Beneficencia Municipal del diez y seis al treinta de Abril pasado, de pesetas cuatrocientas treinta y siete con sesenta y cinco céntimos. Otra del mismo Farmacéutico por medicamentos fuera de contrato en el mismo período de pesetas buce con setenta y cinco céntimos. Otra del Farmacéutico Don Aurelio Morales por recetas a la Beneficencia del primero al quince de pasado Abril de pesetas cuatrocientas noventa y seis con veinticuatro céntimos. Otra del mismo Farmacéutico por medicamentos y enseres en igual período de pesetas veintiocho con setenta y cinco céntimos del capítulo quinto artículo tercero. A la Corporación acordó por unanimidad, aprobar estas habermes y que se paguen en sus respectivas facturas de los respectivos artículos y capítulos del Presupuesto.

Se dio cuenta de una instancia de Toruando Gallego Muñoz, solicitando recorro para adquirir medicamentos para curarse la artritis que padece. La Corporación acordó por unanimidad cancelar ciento cincuenta pesetas a cargo del capítulo quinto artículo segundo.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el cura rector para el



H

Comuniterio Don Hilario Encuentra, se habia ausen-
tado de la localidad por espacio de meses en servicio,
hacia bastante tiempo, y creida de justicia que la
Corporacion se ocupara de este asunto. La Cor-
poracion teniendo en cuenta la certeza de lo expuesto
por la Alcaldia, acordó por unanimidad desti-
tuir al Señor Encuentra de cura de este Comu-
niterio Municipal, nombrando para este cargo
a Don Manuel Maroto y que se comunicase al
Señor Obispo.

Se hizo presente a la Corporacion que
por el cálculo formado para la imprenta y sumi-
nistro de material para el Registro Fiscal, re-
presenta un costo superior a los mil pesetas, y
como se trata de un servicio urgente que pudiera
dificultarse con retraso por parte del expediente
de subasta, la Presidencia era de opinion, esten-
tor del Señor Gobernador Civil, la excepcion de
subasta para este servicio. La Corporacion
acordó por unanimidad de conformidad con
lo supuesto por la Presidencia autorizandola
para que reclame excepcion del Gobierno Civil.

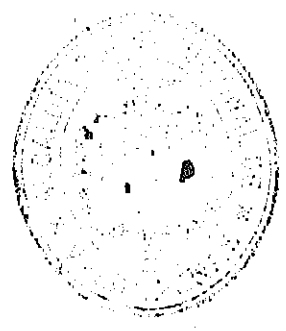
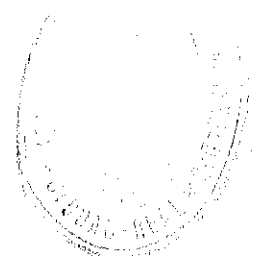
Por el mismo Señor Presidente, se
hizo presente a la Corporacion, la necesidad de nom-
brar dos Señores Concejales para que asistieran a la
subastas que pudieran celebrarse durante el pre-
sente año economico y el venidero. La Cor-
poracion acordó por unanimidad designar para
este cargo a Don Alfredo del Castillo, Betran
y Don Ramon Carrasco, Saneorra para que
juntos o separadamente puedan asistir a
dichos actos en el tiempo indicado.

Por el Sr. Presidente se hizo constar que
en cuanto terminara la sesion habia de sa-
lir para Madrid en union del Sr. Secretario.

para ver la manera de conseguir la rebaja de la cantidad que se reclama en el presente año por cupo de consumos de que ya tiene noticia esta Corporación. La Corporación acordó por unanimidad, conceder a la Presidencia, un absoluto voto de confianza para practicar cuantas gestiones considere necesarias en este asunto, así como entablar a nombre del Ayuntamiento cuantos recursos en la vía gubernativa o administrativa sean necesarios contra la resolución que impone a este Ayuntamiento el pago del cupo de consumos en este año.

Se dio cuenta de una comunicación del Director de la Estación Enológica de esta Ciudad para la adquisición de terrenos para dicho centro. La Corporación acordó por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de los expedientes formados por los mozos del actual reemplazo, Santos García García, número trece, Julián Díaz y Díaz número treinta y siete, Joaquín Almeida, Andrésiz número cuarenta y siete, Juan Vicente Sánchez Vega, número ciento once, Francisco La Sombra Ferrandiz, número ciento cincuenta y cuatro, Gregorio García Megía número trescientos doce. De los mozos del reemplazo de mil novecientos diez y once, Benito García Morales número veinte, Cruz García García número treinta y uno y de Fernando Velgado Sánchez número ciento diez y once, del reemplazo de mil novecientos diez y ocho, que todos ellos alegan excepciones comprendidas en los números primero y segundo del artículo veintea y nueve de la Ley de Reclutamiento. La Corporación acordó por unanimidad que resul-



tando comprobadas las excepciones de servicio en filas aseguradas por dichos mozos declararlo soldados condicionales por hallarse comprendidos en dichas excepciones.

Se dio cuenta del expediente instruido por el mozo José Aquilino Suarez por hallarse comprendido en el caso primero del artículo ochenta y nueve de la Vigente Ley de Reclutamiento, el que se encuentra prestando servicio en el Regimiento de Infantería de Segovia de guarnición en Cáceres, la comprobación cursada dando comprobada la excepción alegada aprobó por unanimidad declararlo comprendido en ella y en su virtud soldado condicional.

Se dio cuenta de una instancia de Esteban Robero Diaz, solicitando una transacción en los pleitos que tiene pendientes en el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta de una instancia de Agustín Barchino López, solicitando del Ayuntamiento doce mil pesetas que supone ingresos más demás en los años de mil novecientos quince a diez y siete en que fue arrendatario de los arbolitos de Ruedos Públicos y Ocupación de la Vía Pública. La Corporación acordó por unanimidad pasar a informe de la Comisión de Hacienda y a propuesta del Señor Cornejo O que se mande a esta Comisión los antecedentes de este asunto.

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporación que son surrientos ya, dificultades para el abastecimiento de agua potable a esta Ciudad. La Corporación acordó por unanimidad conceder un voto de confianza a la Presidencia.

para que resuelva este asunto.

Se hizo presente a la Corporación que según consta en la convocatoria especial, se iba a proceder al sorteo de la Junta Municipal. La Corporación a propuesta de varios Señores Concejales acordó por unanimidad que en vista de lo avanzado de la hora se suspendiera este acto y se citara a una sesión extraordinaria en la próxima semana para realizarlo.

A propuesta de varios Señores Concejales se acordó por unanimidad que dado la época que nos encontramos las sesiones ordinarias se celebren en los días acordados pero a las reintiras en lugar de las reintirras que estaba acordado.

Y habiendo transcurrido con exceso las horas reglamentarias, se levantó la sesión a la una y quince minutos del día reintirra de Mayo de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature] Manuel Rodríguez

[Signature] Manuel Rodríguez

[Signature] Manuel Puebla

[Signature] Manuel Puebla

[Signature] Agustín Jimenez

[Signature] Juan Mejía y Rubio

[Signature] Alfredo del Castillo

[Signature] Juan Ruiz

[Signature] Ramón González

[Signature] Cejudo

[Signature] Licenciatos

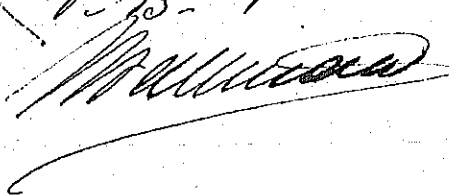
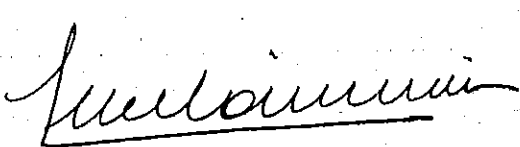
[Signature] Segredillo

[Signature] Pedro Gómez

[Signature] Juan Ruiz



Diligencia Habiendo sido citada la Corporación Municipal para esta noche a las diez para celebrar la sesión extraordinaria acordada en la precedente, para proceder al sorteo de la Cuenta Municipal para el año actual y no habiendo podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, por orden verbal del Sr. Alcalde se convoca nuevamente para el día veinticinco del actual y como quiera que es día en que corresponde celebrar sesión ordinaria, se señala para la celebración de la extraordinaria la hora de las cinco de la tarde, bajo apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurre. Taldeperas veinticinco de Mayo de mil novecientos veinte

Vº 23º



Sesión extraordinaria del { En las Casas Consis-
 día 27 de Mayo de 1920 { toriales de la Ciudad de
 Taldeperas a veinticinco de Mayo de mil nove-

Sr. Presidente ciento veinte, bajo la Presidencia de Don Ma-
 " Rodríguez Muñoz, marqués de Ballellado y Becerra, Alcalde Constitucio-
 " Echeverri O. mal de esta Ciudad, se reunieron los Sres. Con-
 " Rabalán jales que al margen se expresan para celebrar
 " Sánchez González esta sesión extraordinaria supletoria de la ex-
 " Ruiz Rodríguez traordinaria que fue convocada para el día
 " Echeverri veinticinco del actual y que no pudo tener lu-
 " Sanz gar por no haber concurrido suficiente número
 " de Señores Concejales, habiendo sido citada a
 " la presente bajo apercibimiento de celebrarla
 " sea cual fuere el número que concurrese.
 Siendo la hora de las cinco y treinta

minutos de la tarde, el Señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por todos los Señores Corregidores excepto Don Francisco Ruiz y Rodríguez que votó en contra, fundado en que había empujado aquella sesión a las diez de la noche, hora en que el público se había ya marchado creyendo que no había sesión.

El Sr. Presidente considerando caso de absoluta urgencia dió cuenta a la Corporación de las gestiones que había realizado en su viaje a Madrid en defensa de los intereses de este Municipio y especialmente en la reclamación sobre el cupo de Consumos.

Se dió cuenta del expediente para proceder al sorteo de la Junta Municipal para el año económico actual. Se procedió a la comprobación de las listas y papeletas, y hallándose como no estaban ordenadas no se pudo hacer la comprobación. Por otra parte en la sección séptima se halló que faltaban por poner en las papeletas seis contribuyentes que eran Don Florentino Liquera Fernández, Don Manuel Albi Sambrío, Don Juan Gomez Gomariz, Don Jesús Gonzalez Guale, Don Bruno Campos Sanchez y Don Ferrn Garcia Castañón y en la sección sétima faltaban Don Alfonso Herlo Herlo, Don Aurelio Morales Muñoz, Don Agustín Mocojal Molina, Don Carlos Rubio Gomez, Don Pedro Ruiz Sanchez Ballesteros, Don José Luis Meaia Corbeja, Don Gregorio Muñoz Sanchez, Don Echa Sanz Ochoa, Don Santalís Ruiz Pastor Megia, Don Victoriano de la Calle Lizo, Don Rafael Garcia Madrid y Don Juan Sanchez Ballesteros y Rodríguez.

En su virtud y considerando que esta

nombres debian incluirse en el sorteo y las pa-
 peletas colocarse por orden de lista para hacer
 una escrupulosa confrontacion, la Corporacion
 por cuatro votos de los Señores Ruiz, Cejudo Ma-
 rto, Sanz y Megia, contra los Señores Rabasa
 Rodriguez Munoz y Presidente, se acordó suspen-
 der esta sesion para que se colocaran las pape-
 letas en orden para ser confrontadas y a fin de
 que hubiera tiempo suficiente se continuaria esta
 sesion en el dia de manana veintiocho a las tres
 de la tarde, quedando citados a este efecto los Sres
 Concejales no votando el Señor Cornejo O por ha-
 llarse ausente del salon.

En cuyo estado se levanto la sesion a
 las siete de la tarde de todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico

~~Manuel Rodriguez~~ Manuel Rodriguez
~~Francisco Ruiz~~ Francisco Ruiz
~~Patricio...~~ Patricio... Rabasa
~~...~~ Andres Sanchez
 Gin Megia y Rubio.

Diligencia. Acreditado por la presente que la sesion or-
 dinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido
 celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de
 Señores Concejales. Nove de Mayo de
 mil novecientos veinte

No. 13.
~~Manuel Rodriguez~~ Manuel Rodriguez

Continuación de la sesión extraordinaria del día 27 de Mayo de 1920.

- " Presidente
- " Sáenz
- " Madrid
- " Cepeda
- " Mota
- " Sancho Cepeda
- " Sánchez Cepeda
- " Ruiz Cepeda
- " Rabalán
- " Corujo Camineiro
- " Rodríguez
- " Sánchez Jaramba
- " Ruiz Rodríguez
- " Mejía

Casas Municipales de la Ciudad de Valdepeñas a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinte, siendo la hora de las tres y media de la tarde, bajo la Presidencia de don Manuel Borrero y Becerra, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, se reunieron los señores que al margen se expresan para continuar la celebración de la sesión extraordinaria que comenzó en el día de ayer y por acuerdo de la Corporación fue suspendida para levantarse en el día de hoy.

Se dio lectura del acta de la parte de sesión celebrada en el día de ayer, que fue aprobada por unanimidad.

Nota seguida por el Señor Sáenz se presentó la siguiente proposición incidental. Los Educadores que subscriben, ante el hecho casual de una arbitrariedad prohibida de las papetitas que habían de integrar el porteo para la elección de la Junta Municipal, al hacer patente en disquete por hecho tan ilícito y por que al desahocar las candidaturas que habían sido hechas por personas conocidas que no pertenecen a un grupo político que en la actualidad preside el Señor Alcalde capitillo de un programa de moralidad.

A la Excmo. Corporación presenté. Primero. Que el Alcalde Presidente declare si se hace obliario al hecho ocurrido en la sesión suspendida ayer tarde, así como al tener conocimiento de las personas que habían intervenido en su examen y manipulación. Y segundo. En el caso de que la Presidencia no haya tenido conocimiento del asunto descubierto, que se sirva declarar su actitud y decisiones adoptadas para que el pueblo y Ayuntamiento juzguen sobre su no culpabilidad. Esto sin perjuicio de recurrirse los que subscriben el hecho que las leyes les conceden y de provocar una

comunicación de publicidad en el sentido que las circuns-
tancias aconsejen". - Causa Contributiva de Valdepeñas
a reintegro de "Horno de mil uvecinientos veinte". Celestino
Saura, Patricio Cepeda, Luis Megia y Rubio. Francisco Ruiz.

El Señor Alcalde dijo, que no era necesario dis-
cutir esta proposición por que desde luego, ni tenía parti-
cipación en el hecho denunciado, ni había tenido conoci-
miento de él hasta el momento en que se denunció, ni
se había enterado del mismo. Que no podía decir quien
fueran los responsables de este hecho, pero que había de
instruir inmediatamente el oportuno expediente para jus-
tificación de lo ocurrido y determinación de responsables.
Padres.

El Señor Cepeda Murillo propuso que una co-
misión del Ayuntamiento, sea la que forme este expe-
diente, y propone que la constituyan Don Celestino
Saura y Don Pedro Megias.

El Señor Francisco Ruales, solicita se asocie
a esa Comisión Don Roque Cornejo.

El Señor Megia San Luis dijo, que no era
necesario precipitar las actuaciones y que para la
buena disposición del Señor Alcalde, había de obrarse
con arreglo a lo decretado.

El Señor Alcalde manifestó que a la Comi-
sión y a la formación del expediente se podían encargar
toda las señoras Cancellales que lo quisieran por con-
veniente.

Acto seguido y previa una minuciosa con-
sultación que los señores Saura y Madrid hicieron de
los libros de las acciones y las papulotas que habían
de colocarse en la norma, se procedió al enter de
vocales que han de constituir la Junta Municipal
que dio el resultado siguiente:

Sección Primera.
Mayores Contribuyentes por territorial. Cuatro Vocales.

Presidencia electiva, Don Manuel Herlo Caminero, Don Eugenio Heredia Chicharro, Don Carlos Caminero y Cuzjello y Don Rafael Camacho y Ruiz Olivares.

Sección segunda.

Mediama contribuyentes por Territorial. Cuatro vocales. Presidencia electiva, Don Plácido Marras Gubino, Don Vicario Tabares Polo, Don Francisco Herlo Azevei y Don Angel Muñoz y Gamero Caminero.

Sección tercera.

Menores Contribuyentes por Territorial. Cuatro vocales. Presidencia electiva, Don Ramón Diaz y Ruiz, Don Miguel Moreno y Martín, Don Vicente Abad y Madrid y Don Esteban Teruán y Díaz.

Sección cuarta.

Mayores Contribuyentes por Urbana. Tres vocales. Presidencia electiva, Don Julián García de Gregorio, Don Antonio Madrid Blanco y Don Diego Navarro y Rodríguez.

Sección quinta.

Menores Contribuyentes por Urbana. Tres vocales. Presidencia electiva, Don Manuel Gauden Muñoz, Don Miguel Blanco Abad y Don Lucio López Martín.

Sección sexta.

Contribuyentes por Industrial. Tres vocales. Presidencia electiva, Don Dámaso Olivas Merino, Don Jorge Jimenez Ruiz y Don Loreto Juanes Morán.

Sección séptima.

Contribuyentes por Industria Comercial. Dos vocales. Presidencia electiva, Don Manuel Parba y Martín y Don Gregorio Navarro y Quinones.

Sección octava.

Contribuyentes por Industria Profesional. Uno vocal. Presidencia electiva, Don Ventura Ruiz García Cecejo. Habiéndose en total veinticuatro vocales, igual al número de Señores Concejales, por el Señor

Presidente se dijo, que quedaban proclamados indicados Señores, que se publique el resultado de este sorteo y se haga saber a los interesados a los efectos oportunos.

El Señor Ochoa, protestó contra algunas afirmaciones del Señor Pujé Cebalero sobre el escrito de la Junta Municipal para el año mil novecientos diez y ocho y por el Señor Pujé Cebalero se solicita la lectura de aquel acta. El Señor Presidente ordenó se hiciera lectura a este acta y en virtud de su resultado ordenó también que se colocara en este acta las extremas referentes al sorteo sin incluir el acta y su resultado. En su virtud, se procede a estampar lo que en aquella se dice, que es del tenor literal siguiente:

Sesión extraordinaria del día primero de Marzo de mil novecientos diez y ocho. - Por el Señor Presidente se dijo, que se iba a proceder al sorteo de las Vocales auxiliares que han de componer la Junta Municipal en el presente año. A este fin se dio lectura del expediente donde aparecen las listas de contribuyentes que fueron expuestas al público y habiendo sido incompletas las papeletas para el sorteo, se acordó por unanimidad suspender la sesión hasta las diez y media de la noche para que fueran completadas. En su virtud, se levantó la sesión para continuarla a la hora fijada. Siendo las diez y media de la noche, se constituyó de nuevo la Corporación Municipal con asistencia de los mismos Señores que concurrieron por la tarde y colocada una mesa encima de la mesa se introdujeron previo cortejo las papeletas que comprendían los nombres de los mayores contribuyentes por territorial y por el Señor Presidente se sacaron una a una cuatro papeletas, correspondientes.

Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria en cuanto la sesión es las diez y media de la tarde de hoy lo cual por el Secretario certifico.

M. M. M. M.

Mmanuel Rodriguez Jose Lora
Esteban Lora Francisco Lora

Juan Sabasa Pedro Gomez
 Juan Ruiz Patricio Espino

Pedro Sanchez Juan Megia y Rubio
Celedonio Hernandez Juan de la Cruz Galero

Armelo Madrid [Signature]



Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales, habiendo estado presentes solamente, además del Señor Alcalde los Señores Lora, Madrid, Mele, Muniza, Castillo y Carrasco. Valdepeñas tres de Junio de mil novecientos veinte.

V.º B.º

[Signature]

[Signature]

Diligencia Acordito por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales. Valdepeñas tres de Junio de mil novecientos veinte.

V.º B.º

[Signature]

[Signature]

B-

Diligencia Yo el Oficial Mayor de Secretaria en
funciones de Secretario por ausencia del propietario,
acreditado por la presente que la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente numero de Señores Conceja-
les, habiendo estado presentes ademas del Señor Presi-
dente, los Señores Concejales Don Patricio Espino, Don
Ramón Carrasco, Don Camuel Madrid, Don Celestino
Sosa, Don Julián Herbo, Don Francisco Ruiz Rodríguez, Don
Luis Abajo, Don Celestino Sanchez Cental y Don Licer
Muñoz. Valdepeñas diez y siete de Junio de mil nove-
cientos veinte.

V.º D.º

[Signature]

[Signature]

Diligencia Acreditado por la presente que la sesion
ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido
celebrarse por que habiendo esperado hasta las diez y
cuarenta minutos de la noche no se han presentado
en el Salin de Sesiones más Concejales que el Señor
Presidente Don Luciano Morales, Don Andrés Sanchez
Gonzalez, Don Domingo Rabatan, Don Juan Lomero,
Don Manuel F. Puebla, Don Juan Ruiz Coluto, Don
Agustín Gimenez Miaga, Don Alfredo del Castillo,
Don Licer Muñoz y Don Quispe Cornejo, total once y
siendo necesario trece Señores presentes, por el Señor
Alcalde se disp. que no habiendo número suficiente
para tomar acuerdo, se suspendió la sesion. De todo
lo cual yo el Secretario certifico. Valdepeñas veinticuatro
de Junio de mil novecientos veinte.

V.º D.º

[Signature]

[Signature]

Diligencia

Expedido por la presente que citara sesion extraordinaria para el dia de hoy a las reuniones del mismo, para acordar y aprobar la distribucion de fondos del presente mes y dar cuenta y resolver sobre su expediente instruido a instancia del secluta Valentin Hidalgo Gil, de excepcion del servicio militar, no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales, y de orden verbal del Señor Alcalde se convocó nuevamente para el dia treinta del actual a la misma hora, con apercibimiento de celebrarla fuera, cualquiera el numero de concurrentes. Cuando fue suspendida esta sesion eran las veintidos y treinta minutos y se hallaban presentes en el Salon de Sesiones los Señores Concejales siguientes: Señor Presidente; Don Manuel T. Puebla; Don Roque Corujo; Don Andrés Sanchez; Don Juan Carrador; Don Lorenzo Rabatan; Don Diego Eola; Don Licio Muñoz; total och. Valdepeñas veintidós de Junio de mil novecientos veinte.

M. Muñoz

J. Corujo

Sesion extraordinaria del dia 30 de Junio de 1920 En las Casas C. de la Ciudad

- G. Presidente
- " Puebla
- " Ruiz Rodriguez
- " Sanchez Sanchez
- " Carrador
- " Morales
- " Corujo Caminos
- " Rabatan

de Valdepeñas a treinta de Junio de mil novecientos veinte, bajo la Presidencia de Don Manuel Ballena- to Becerra, Alcalde Constitucional de esta Ciudad, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar esta sesion extraordinaria en sequencia convocatoria, con apercibimiento de la extraordinaria que fue convocada para el dia veintidós del presente mes y no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de Señores Concejales, habiendo sido convocados a la presente con apercibi-

miento de tomar acuerdo con el suñero que concurre.
Se declaró abierta la sesión por el Señor Pre-
sidente y de en orden de lectura del acta de la ante-
rior que fué aprobada por unanimidad, y en igual
forma ratificadas las cuentas que contiene, con
la siguiente explicación formulada por Don Andrés
Oguzchea y Gualtero referente al nombramiento de
la Comisión designada para investigar el expediente
propuesto a consecuencia de haberse notado la fal-
ta de algunas papeletas al proceder al sorteo de voca-
les abocados, en el sentido que se acordó autorizar
al Alcalde para que además de los tres Concejales
designados para constituir esta Comisión, designa-
se los que continuara pendiente.

Se dio cuenta de la distribución de fondos
para el presente mes, consistente en fondos obligatorios
de fecha inexcusable pesetas novecientos mil quinientas
veintitres con setenta y ochocientos y de pago dife-
rible pesetas treinta y tres mil seiscientos ochocien-
tos y de pago voluntario pesetas dieciséis mil
ochocientos diecinueve y nueve con treinta y siete con-
tinas, que componen un total de pesetas cincuenta
y nueve mil ochocientos cuarenta y tres con veinti-
tres céntimos. La Corporación acordó por unani-
midad aprobarlo en tres ens partes y que con acor-
do la ella se paguen las obligaciones derivadas
en el presente mes.

Se dio cuenta del expediente instruido a
instancia del Sr. Subdirector del Regimiento de
Guipuzco de Infantería en favor del recluta
Valentín Hidalgo Gil con el cumplimiento en el
caso segundo del artículo ochenta y nueve de la Ley
de Reclutamiento. Vista la acta y el informe
del Regidor Sindico, se acordó por unanimidad de-
clarar a este recluta cumplimiento tiene excepción

y por consecuencia soldado condicional.
Y no siendo otro el objeto de esta convocatoria
se celebró la sesión a las veintitres de todo lo cual
por el Secretario certifico.



[Signature]

Quince de Mayo

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Juan Serrano y Ruiz

[Signature] *[Signature]*

Diligencia Acordado por la presente que la sesión ordi-
naria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse
por no haber concurrido suficiente número de Señores Concepa-
les, habiendo estado presentes solamente los Señores Presidente,
Sancho Ponce, Luis Peláez, Calvario, Castillo, Serrano,
Camacho, Cepeda, Fr. Puebla y Simón Miaga. Valdepeñas
primero de Julio de mil novecientos veinte.

[Signature]

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1920. { En las Casas Consistoria-
les de la Ciudad de Valdepe-
ñas a tres de Julio de mil novecientos veinte, bajo la
Presidencia de Don Ciriano Morales Caravantes, Pri-
mer Concejal Alcalde en funciones de Alcalde por ausen-
cia del propietario, a las horas de las diez y treinta mi-
nutos de la noche, se reunieron los Señores Concejales que al
margen se expresan para celebrar esta sesión extraordinaria

- Se. Presidente
- " Serrano
- " Puebla
- " Luis Cepeda
- " Madrid

... para celebrar esta sesión extraordinaria

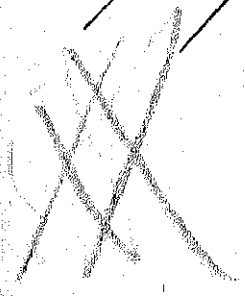
- Señor Nocedal
- Señor Ceballos
- Señor Carrasco
- Señor Sarmiento
- Señor Merlo
- Señor Medina
- Señor Cornejo C.
- Señor Sánchez Garmas
- Señor Sánchez Garmas
- Señor Pineda Rodríguez
- Señor Cornejo C.

...a que han sido convocados, como suplentes de la ordinaria que debió celebrarse el día primero del actual, y que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, a lo que han sido llamados presuntamente y bajo aprehensión de tomar acuerdo con el número que concurriese.

1. Declarada abierta la sesión, por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario de la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificadas los acuerdos que contiene.

En este momento entraron en el salón los Señores Nicolás, Nocedal, Ceballos, Carrasco, Sarmiento, Merlo, Medina, Cornejo C. y Sánchez Garmas.

Se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión permanente de Cementerios en el expediente de visitas a los mismos. Se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes, y en su virtud: Primero. Que los enterramientos de pauteones a perpetuidad se autoriza la tarifa del modo siguiente: a) Por cada cinco metros cuadrados constituyendo una faja de un metro de ancho por toda la anchura del manzano de calle a calle, trescientas pesetas. b) Las concesiones de terrenos para pauteones, no autoriza el enterramiento de cadáveres hasta que esté el pauteón completamente terminado y recubierto. c) Entre pauteón y pauteón se dejará un espacio de metro y medio para faja de un limpiador y conservación. d) Los pauteones que hoy hay, cubiertos y no reúnan estas condiciones, se indicará a sus dueños, para que en el plazo que se marque se ajusten a este acuerdo, haciéndoles una visible demarcación y que cuando cumplimentada la prohibición de enterramientos hasta que estén cubiertos. Segundo. Se procederá inmediatamente a la catumación de todas las sepulturas temporales de este que eleven tres años ocupadas.



Se dió cuenta del dictamen emitido por el Señor Síndico en el expediente de enajenación de un trozo de solar, edificado sobreante de la vía pública, en la travesía entre la calle de Valbuena y la de Calveras. Se acordó por unanimidad aprobarlo y que se proceda a su enajenación, mediante subasta pública, en las condiciones que propone el Señor Síndico, previa aprobación de este expediente, por la Junta Municipal.

Se dió cuenta de la instancia de Don Tomás Paredo para construir un piseco para la venta de bebidas, al final del Paseo de la Estación, y del informe de la Comisión permanente de Policía Urbana y Rural, recibido en el mismo. El proponente del Sr. Cepuro Harato, se acordó por mayoría con el voto de los Sres. Madrid, Nocedal, Celeda Harato, Carrasco, Sams, Muelo, Media, Sánchez Central y Ruiz Rodríguez contra el de los Sres. Concejales que quedará sobre la mesa hasta la próxima sesión, para estudio de los Sres. Concejales.

Se dió cuenta del expediente para adquisición de terrenos con destino a la Estación Ecológica y del dictamen de la Comisión de Hacienda, y se acordó por unanimidad quedara sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales.

Entra en el orden el Sr. Conde Cidfuente.

Se dió cuenta de una instancia de Vicente Ortega, solicitando autorización para reconstruir una muralla en la calle de la Virgen número quince y dos y del dictamen de la Comisión de Policía Urbana. Se acordó por unanimidad aprobarlo en sus dos partes.

El Sr. Sams y el Sr. Media, ruegan a la Presidencia que excite al celo de los Sres. Concejales para que existan en las Comisiones cuando sean citados, para que se hagan los señalamientos con más



presentidad.

Se dió cuenta de una solicitud de Don Manuel Rodríguez y Muñoz de la Escriba en licencia para cercar un solar entre la calle del Encuentro y de Sebastiana Benítez, y del informe de la Comisión permanente de Hacienda en este asunto. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en pagaros nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete con sesenta y cinco céntimos de pesos obligatorios inexcusables y cuarenta y nueve mil quinientos noventa con veintinueve céntimos de pago diferible y pagaros quince mil ochocientos noventa con ochenta y un céntimos de pago voluntario, que componen un total de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete con veintinueve céntimos de obligaciones en el presente mes. La Corporación acordó por unanimidad aprobarla en todas sus partes y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dió cuenta del informe de la Comisión permanente de Hacienda recibido en las siguientes facturas:

Una factura de Juli Joaquín Albad en Escribamentaria, fecha veinticuatro de pasado Mayo de pagaros cuatro con cincuenta céntimos. Y una cuenta del Depositario de fondos Municipales por diferencia entre los precios marcados en el Boletín Oficial para cebada y heno suministrada para los caballos de la Guardia Civil y Garrada de Sementales en los meses de Mayo y Junio últimos y el precio en plaza de dichos artículos, fecha tres del actual de pagaros noventa y nueve con ochenta céntimos, ambos con cargo al capítulo undécimo artículo único.

Una cuenta documentada del Depositario

rio de estos fondos Municipales por adquisicion de agua para los servicios Municipales de pesetas cuatrocientas treinta y una, fecha tres del actual con cargo al capitulo tercero articulo noveno.

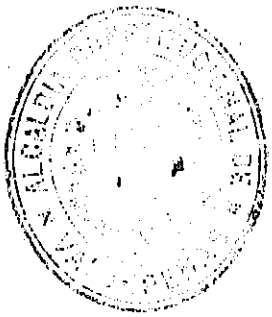
Una cuenta de gastos en la conduccion a Ciudad Real de unos documentos y de cuatro enfermos, de pesetas cincuenta y ocho con cincuenta centimos, fecha reintegro de febrero Junio, con cargo al capitulo quinto articulo cuarto.

Una cuenta de Juli Saguin Abad en cuenta mentaria, fecha reintegro de febrero Mayo de pesetas sesenta y ocho, por obras de carpinteria en las Escuelas Municipales, con cargo al capitulo sexto articulo primero.

Una factura de Carmelo Vertigo, fecha treinta y uno de febrero Mayo de pesetas cincuenta y ocho, por lambreras para el Hospital Municipal, con cargo al capitulo tercer articulo segundo. Y las facturas de la Energia Electrica del Centro de Educacion por lamparas de pesetas en el alumbrado publico durante los meses de Mayo y Junio del presente año, que importan respectivamente pesetas trescientas sesenta y dos cuarenta y cinco centimos y pesetas ciento sesenta y dos noventa centimos, con cargo al mismo articulo y capitulo.

Una cuenta documentaria de este Subsidiario de fondos Municipales en la adquisicion de material y reparacion de las herramientas para obras Municipales de pesetas ciento ochenta y ocho con cincuenta y cinco centimos, fecha tres del actual con cargo al capitulo sexto articulo noveno.

Una cuenta de Julian Ramirez, fecha diez y ocho de febrero Junio por arreglar varios aparatos del Hospital de pesetas trescientas cincuenta y ocho, con cargo al presupuesto de este Establecimiento.



Una cuenta de Guu Celestino Sanchez Cuatal por gastos originados en un viaje a Madrid, representado al Ayuntamiento, la pesetas ciento ochenta y seis, fecha treinta y uno de pasado Mayo. Una factura de José Puente de Mendona por un libro de cuentas para la Junta Local de Reformas Sociales, ve pesetas siete con cincuenta centimos, fecha tres de pasado Junio. Una cuenta de gastos de construcción de documentos a Ciudad Real de pesetas diez y nueve con cuarenta centimos, fecha doce de pasado Junio de Ochoa Quintana Muñoz. Y una cuenta fecha tres del actual de Bruno Campos y Sanchez por libros y otros efectos de imprenta de pesetas ochenta con veinticinco centimos, todas con cargo al capítulo primero artículo octavo.

Una factura de Juli Joaquín Abad de pesetas cuarenta con cincuenta centimos, fecha quince de pasado Junio por gastos para acompañar a diferentes secretos relativos de recubrimiento. Otra factura de Bruno Campos por impresos de material de quinatas, fecha tres del actual de pesetas cuatro con cincuenta centimos, ambas con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Una cuenta de Bruno Campos por gastos de encuadernación fecha tres del actual de pesetas treinta y una con cincuenta con cargo al capítulo primero artículo tercero.

Una cuenta de Joaquín de Vera Ramos, importe del primer trimestre del año actual por el servicio de limpieza de esta Casa Capitular, ve pesetas ciento treinta y cinco. Y una cuenta del depositario de estas cuentas Municipales por adquisición de efectos para la misma Casa de pesetas veinticinco con veinte centimos, fecha tres del actual, ambas con cargo al capítulo primero artículo quinto.

Una factura de Juan de Dios Morcuodera de pesetas dos con veinticinco céntimos, fecha veintidós de pasado Mayo por útiles para la Banda de Música Municipal. Y otra factura de Sr. Miñana é hijo de diecisiete de pasado Mayo de pesetas trescientas con cincuenta céntimos de adquisición de un instrumento de música, ambas con cargo al capítulo noveno artículo tercero.

Un recibo de Ciudad Carrizosa Toluque, fecha tres del actual, que acredita haber percibido cincuenta pesetas como sueldo para el mes de en día de Madrid, por haber sido movida por un grito hiriente, con cargo al capítulo quinto artículo cuarto.

Una factura de Don Juan de Dios Santa Maria, Farmacéutico de la Beneficencia Municipal de pesetas cuatrocientas veintisiete con cincuenta y seis céntimos, por medicinas facilitadas a los pobres del distrito del treinta y uno de pasado Mayo. Y otra factura del mismo Farmacéutico de pesetas ochocero con veinte céntimos por curas en igual período de tiempo. Una factura de Don José Palacios de igual Beneficencia de pesetas cuatrocientas dieciocho con cuarenta y siete céntimos por medicinas en igual forma del uno al quince de pasado Mayo. Y otra del mismo Farmacéutico por curas medicinales en igual período de tiempo de pesetas veintiocho con setenta y cinco céntimos. Una factura del Farmacéutico Don Antonio Haro de pesetas cuatrocientas once con cuarenta céntimos, por medicinas a los pobres del uno al quince de pasado Mayo. Y otra cuenta del mismo Farmacéutico en igual período de tiempo por curas medicinales de pesetas ochocero, todas con cargo al capítulo quinto artículo tercero.

Sea Corporación de conformidad con lo informado.

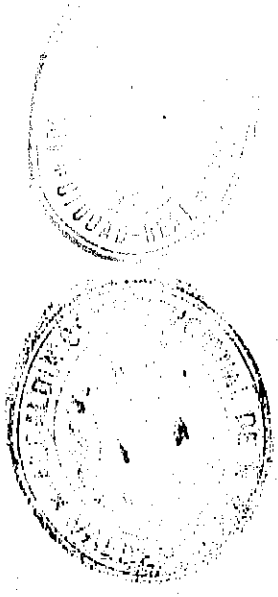
mandado por la Comisión de Hacienda, ocurrió por ma-
yoría con el voto en contra de los Señores Medina, No-
ceval y Cepeda. No oysto, aprobar estas facturas y que
se paguen de esos correspondientes capitulos del Pre-
supuesto. En la discusión y votación de las factu-
ras comprendidas en el numero octavo, el Conce-
jal Don Celestino Sanchez Ceural, estuvo ausen-
te del salón por ser incompatible.

Se dio cuenta por el Señor Presidente
de la comunicacion verificada a este Ayuntamiento
por la Administracion de Propiedades e Impuestos
de esta provincia, fecha veintiseis de Abril último,
transcribiendo la Real Orden de diez de Mayo Abril
del Ministerio de Hacienda e instrucciones dicta-
das por dicha Direccion en veicies del mismo, por
la cual se rectifican las liquidaciones de Caja realiza-
das en los libros generales de consumos de este pueblo,
sijantole al Brisco las cantidades que le ha corres-
pondido satisfacer al Tesoro por el expresado concep-
to en las años que se determinaron, advirtiendose que
dichas rebajas proporcionales se han hecho por sea-
tas partes segun lo ordenado, empieçando la empre-
sa en primero de Enero de mil novecientos veintiseis
y terminando en igual fecha de mil novecientos veintitres.
De cuantohabia liquidacion de la cual resulta
que cada año se debieron deducir sesenta y tres mil
ciento diez y seis con cincuenta centimos, en lugar
de los que se han deducido. Que de esta comunicacion
se dio cuenta a la Corporacion en sesion del dia seis de Ju-
nio mes de Mayo y que las gestiones que en aquella sesion
y las siguientes se emprendieron en Señor Alcalde, no
han dado resultado ninguno satisfactorio para esta Cor-
poracion. Esta Presidencia estima que el Ayuntamiento
incurriria en responsabilidad si no en fallara contra
esta resolucion los recursos que la Ley autoriza en este

caso, es el recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo en su sala Tercera por tratarse de una Real Cédula, al que deberá interponerse antes de que transcurran los noventa días de la notificación, y si este fin propusiera a la Corporación que este asunto se someta al estudio y dictamen de sus Señores, en cumplimiento del artículo ochenta y seis de la Ley Municipal. La Corporación de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, acordó por unanimidad, que se instruya el expediente para sustable este recurso, y se (Vig) Respon, para que informen a este Ayuntamiento a los Señores en ejercicio en esta localidad Don Eduardo Garcia Caminero y Don Juan Martin Romero y Pramo Caminero, a los que se les encargará la comparencia urgente.

Se dio cuenta del acuerdo de la Junta Municipal de esta Ciudad de nueve de Junio pasado que al constituirse resultaron dos vocales ausentes que no pudieron notificarse, el uno llamado Antonio Fernandez Diaz por haber fallecido, y otro llamado Manuel Diaz y Ruiz por no haber sido posible encontrarlo, siendo desconocido. Por la Corporación se acordó por unanimidad, que el puesto del vocal fallecido se cubra por sorteo en la sesión a que corresponde en la primera sesión que se celebre, y en cuanto al vocal ausente se cite por edicto en el Boletín Oficial por plaza de frentes tras, para sino comparece poder proceder al sorteo.

Se dio cuenta de un escrito de Don Antonio Traite de Celarce, abommo provincial por este Ayuntamiento, haciendo saber que ha enrolado el examen previo de impresos en el Cubo de Correos, y dando las gracias a la Corporación por el auxilio que le presta para ello. La Corporación acordó por unanimidad, darle por enterado y solicitar al Señor Traite por el cargo en sus estudios.



Se dio cuenta de los extractos de sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del presente año, así como de la Junta Municipal y Comisión del Pósito. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se publiquen en la forma ordinaria.

X

El Señor Sans se hizo eco de los acuerdos tomados en sesión de veinte de Mayo referentes a la destitución de Don Manuel Domenech como Cura de este Cementerio Municipal y nombramiento de Don Manuel Maroto, restándose que aquella se hizo con infracción del artículo ciento treinta del Reglamento de Cementerios y el nombramiento no debió hacerse en el Señor Maroto, por haber cesado hace algunos años por capellán que se le formó. A este efecto pidió la lectura del dictamen de la sesión del día cuatro de Agosto de mil novecientos diez y seis, de la cual aparece que todo cuenta del capellán por haber Capellán Don Manuel Maroto y Capellán por haber negado sepultura a un feto nacido de Maria Garcia. La Corporación por mayoría acordó destituirlo del cargo. Por el Señor Presidente se manifestó en la causa de haber destituido al Señor Domenech, era el haberse aumentado por un largo periodo de tiempo sin haberlo notificado en la Medalla, ni dado cuenta del que había de sustituirle.

El Señor Capellán Maroto estuvo igual criterio que el Señor Sans y en su virtud verbalmente formuló la siguiente proposición: Que teniendo conocimiento por los informes del Señor Sans y las contestantes facilitadas en esta sesión, considero que ha sido destituido ilegalmente el Señor Domenech, infringiendo el artículo ciento treinta del Reglamento de Cementerios, y propone que se declare nulos los acuerdos de la sesión de veinte de Mayo al punto al caso y que quede nombrado el Señor

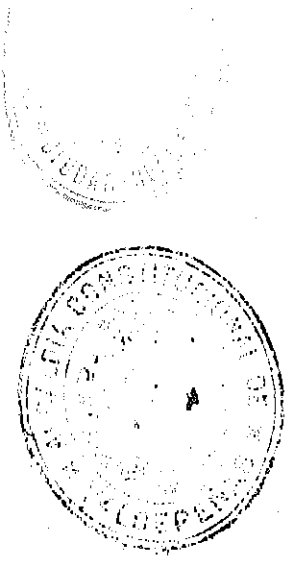
Comencech hasta que se forme el cabediente.

Puesta a discusión esta proposición, el Señor Cornejo y Caminero dijo: Que es improcedente bajo todas condiciones e inadmisibile, por tratarse de un acuerdo en el cual se cogió acuerdo firme por el Ayuntamiento, acuerdo que no puede cambiarse.

El Señor Megia estubo: Que vota en favor de la proposición del Señor Cepero para que esta se tome en consideración, por recaer que el acuerdo tomado en la sesión del veinte de Mayo próximo pasado, destituyendo de su cargo de Caballero del Concejo al Señor Comenach, en la formación de cabediente que previene el Reglamento por que se rige este establecimiento, implica una ligereza explicable por la forma en que se trabaron y acordaron la mayoría de las cuentas en las sesiones de este Ayuntamiento, acusando algunas que no se tuvieron presentes las elementos de juicio necesarios para tal acuerdo, no tiene inconveniente en prestar su voto para que tal acuerdo quede sin efecto y se rehuyan las cosas al ser y estado que tuban antes de tomarse.

Por el Señor Quis Cepero se dijo: Que reconoce inadmisibile la proposición del Señor Cepero quanto por sí contra un acuerdo tomado en firme, y por unanimidad en la sesión de veinte de Mayo próximo pasado y no haber incurrido en rechusabilidad este Ayuntamiento que en la causa el Señor Caballero destituido Señor Comenach para los efectos que preceda, colendible en mas consideraciones.

El Señor Jara, explicito se haga cuenta en el acta, que el Señor Quis Cepero ha dicho que en este asunto prevalece de la superioridad numerica, se pretende atropellar con el voto las opiniones de tres o cuatro Señores Concejales, y que el Señor Alcalde en la discusión, habla dicho que es cuestion del Señor Alcalde el traerlo a votación.



Puesta a votación la proposición del Señor Cepi-
to, se acordó tomarlo en consideración, por el voto de los
Señores Madrid, Nocedal, Cepiño Moroto, Carrasco, Saura,
Melo, Medina, Sanchez Gonzalez, Ruiz Rodriguez y Cornejo
Cid Fuentes, total diez, contra el voto de los Señores Serrano,
Puebla, Ruiz Cepiño, Sanchez Gonzalez, Cornejo Caminero
y el Señor Presidente, total seis.

El Señor Saura propone que este asunto se de-
clare urgente para su discusión y votación, sin necesi-
tado de que lo informe la Comisión.

Se acuerda del Salvo el Sr. Cornejo Caminero.

El Señor Saura apoyó en proposición, y no
habiendo más Señores que se opusieron, se procedió a su
votación, siendo aprobado por el voto de los Señores Ma-
rid, Nocedal, Cepiño Moroto, Carrasco, Saura, Melo,
Medina, Sanchez Gonzalez, Ruiz Rodriguez y Cornejo Cid
Fuentes, total diez, contra el voto de los Señores Sanchez
Gonzalez, Ruiz Cepiño, Puebla, Serrano y Sr. Presidente,
total cinco.

Declarada la urgencia, se procede a la
votación definitiva de la proposición del Sr. Cepiño.

Entre en el salón Don Quispe Cornejo.

Puesta a votación la proposición de Don Pa-
tricio Cepiño, fue aprobada por el voto de los Señores
Medina, Ruiz Rodriguez, Sanchez Gonzalez, Madrid,
Saura, Cornejo Cid Fuentes, Carrasco, Cepiño Moroto, Me-
lo y Nocedal, total diez, contra el voto de los Señores San-
chez Gonzalez, Serrano, Puebla, Ruiz Cepiño, Cornejo
Caminero y el Señor Presidente.

Se acuerda del Salvo el Sr. Cornejo Caminero.

El Señor Ruiz Rodriguez, preguntó por una in-
vestigación de Manuel Lopez y Gomez, Oficial Encargado
de este Ayuntamiento, que habiéndose ausentado con per-
miso de la Ilustre, faltó del trabajo veintinueve días
del mes de Mayo y se le ha negado el pago de su sueldo.

El Señor Sanchez Fomales, dice, que habia tomado aquella determinacion por consejo del Jefe de la Brigada, pero que por él, si el Ayuntamiento reconocia la enfermedad de este Señor, no tenia inconveniente en que se le pagara.

Despues de una ligera discusion, se acordó por unanimidad que se paguen al Manuel Lopez y Gomez los dias que ha estado ausente cursando en Madrid la enfermedad que padece.

Siendo transcurridas las horas reglamentarias, el Señor Eulio Morato propone a la Corporacion se prorogue la sesion por cuatro horas. Y sometido a votacion, es acordada asi por mayoria, con el voto en contra de los Sres. Coronado, Sanchez Fomales y Cornejo Echeverri.

Se acuerdan del orden los Sres. Puebla, Coronado, Becerra, Nolasco y Sanchez Fomales.

El Señor Llave propone que se anuncie en la Provesa un concurso de proyectos para la construccion de un mercado, con el premio de dos mil quinientas pesetas, al mejor que se presente. La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con dicha proposicion.

El Señor Llave dice, que hace mucho tiempo que en la calle de los Corredillos, se le puso el nombre de Manuel Becerra, y que no se le devuelve asi. La Corporacion acordó por unanimidad, que en adelante se le llame calle de Manuel Becerra.

El Señor Llave solicita que se active el expediente para la apertura de la calle del Ferrocarril al Paseo de la Estacion. El Señor Presidente promete que se activará.

El Señor Llave, quiere que conste en acta que las Guardas Municipales cubren el suelo entero y rimas no tienen caballo y hacen el servicio a pie. Y

protesta por que el Señor Alcalde pretende cerrar la casa de enterramiento de Maria Morales en la calle del Cristo.

El Señor Regia dice que conviene tambien, que haya muchas Guardias Municipales que no embuen ni firmas, lo cual no esta en armonia con el programa del Señor Alcalde.

El Señor Juan Vijo, que era preciso hacer el sorteo de Cruzafales, para saber en el Distrito en que se harria una vacante, aqui en lo correspondiente de esas. El Señor Presidente contesto que no habia llegado el momento legal de hacer este sorteo.

Por el Señor Regia se dijo, que se habia cometido un error al pagar el escorro de Vicenta Sanchez Parcia, acordado en sesion de veinte de febrero de Mayo, y a instancia del Sr. David, se acordó que se pague a dicha Señora este escorro y que se rechace uno de quien indistintamente lo pidió.

El Señor Capitan Maroto solicita que se cubra de arena el Pórtico de la Estacion, y la Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con esta pretension.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las dos y cincuenta minutos del dia cuatro de Julio, en todo lo cual yo el Secretario certifico.

Caracas Morales

Ramón Carrasco

Esteban Lopez

Manuel Puebla

Juan Luis
Capitan

Francisco Pavia

Juan Ferrero y Ruiz

Pedro Gomez

J. Ramon Vozel / Ynis Megia y Rubio.

Francisco Sanchez / Catedra. J. Ferrel / Ramon Jimenez

Carmelo Madrid / Juan Carlos Galan

Mulauuino

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1920. { En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Valdepeñas

- Sr. Presidente
- " Morales
- " Solera
- " Primitivo Muñoz
- " Pedraza
- " Serrano
- " Puebla
- " Megia
- " Luis Cepeda
- " Gimenez
- " Castillo
- " Madrid
- " Cepeda
- " Merlo

a ocho de Julio de mil novecientos veinte, bajo la Pre- sidencia de Don Manuel Balbuena y Becerra, Alcal- de Constitucional de esta Ciudad, dentro la hora de las reuniones y treinta minutos, se reunieron los Señores Conce- pales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se en orden y el Secretario la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Acto seguido y en cumplimiento de lo acor- dado en la sesión anterior, se procedió al sorteo de un vocal suplente afecto a la tercera sección, y practicado este en la forma reglamentaria, resultó elegido Don Martin Alcaraz y Balanco, que ninguno de los presentes

Sr. D. Primitivo Rodríguez
" Sánchez Central;

lo reconoce con incapacidad para el ejercicio del cargo.
Se dio cuenta del expediente para instalación de un kiosco en el Casco de la Estación, solicitado por Don Tomás Páez Páez, y del informe de la Comisión de Policía Urbana, y se acordó por unanimidad de acuerdo con el mismo, conceder a dicho Señor en arrendamiento la cantidad de solar, que existe en el sitio marcado, abouando un canon al Ayuntamiento en concepto de arrendamiento, de pesetas anuales, y finalmente que esta concesión se hace por cinco años, y que el kioskito que se va a instalar el kiosco dentro del sitio solicitado se fijará de acuerdo con la Alcaldía.

Se dio cuenta del expediente para adquisición de terrenos para instalación de la Estación Ecológica y Campos de Experimentación, y del informe de la Comisión de Policía Urbana, emitido en el mismo. Se acordó por unanimidad aprobar este informe y en su virtud adquirir la Huerta del Muro de Agudo que hoy se encuentra en arrendamiento, y la instancia del Señor Megia, se acordó que se no posea Megia, con los dueños si un acuerdo en esta adquisición, que se busque otro terreno que sea oportuno y se adquiere.

El Señor Presidente dio un momento cuenta a la Corporación de lo actuado en Madrid, en el pasado mes de Mayo en la reclamación contra la Real Orden de días de pasado Agosto del Ministerio de Hacienda que modifica la forma de constitución del cuerpo de Comarcas. El tiempo apremia y es necesario establecer el nuevo constituido para el cual se tiene ya iniciado expediente, pero la Presidencia desea un sistema de pueros de la vía americana, y para ello considera lo más práctico que el Ayuntamiento emplene, se trasladó a Madrid para

un instante, acompañado de los representantes de la provincia, con el Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda y Director General de Propiedades, considerando que estos Señores deben resolver la instancia que en aquella fecha se le presentó. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia y que tan pronto como se obtenga del Señor Ministro hora para la conferencia, se trasladaren todos los Cauceales a Madrid a interesarse la resolución de este asunto.

Por el Señor Presidente se hizo presente a la Corporación que tiene en en honor y le presenta el plan de nivelación de la Veguilla en los ochocientos treinta y nueve metros de longitud desde el Puente de la Calle Ancha, al Tero de la Sierra del Cueto. Que es necesario acometer la obra de encajar, limpiar y embiornar de este trozo, y que a este fin solicita lo oportuno acuerdo de la Corporación para ejecutar la obra en esta época que es en la que puede resultar más económica. La Corporación acordó por unanimidad, se ejecute la obra por administración, siempre y cuando que no rebase la cifra de dos mil pesetas, y autorizar al Señor Alcalde para llevarla a cabo, en la forma que conviniere de más conveniencia a los intereses generales.

Se dio cuenta por el Señor Presidente de las gestiones que ha practicado para asegurar el suministro de agua potable en la época actual para el vecindario. De los datos obtenidos resulta de momento comparado el conflicto, pero en cuanto al Pósito propiedad del Ayuntamiento, expone a la Corporación que de ninguna manera puede aceptarse el sistema que en la actualidad rige para el cultivo de agua. En su virtud, propone al Ayuntamiento suprimir el Quersa y convertir si no particular el pozo, a fin de que lo limpie por su



cuenta y coloque un artefacto en la forma más higié-
nica posible, y que dé el mayor rendimiento que se pue-
da alcanzar, con la condición que cobrará de cin-
cuenta a sesenta centavos por cuba que vaya allí
a los agujeros de la mitad de un metro cúbico.
Que del arrendamiento se le hará de cinco a diez años,
que cuando al terminar éste, el artefacto en buen es-
tado de la propiedad del Municipio.

El Señor Sanchez Ceudal solicita se haga
un análisis bacteriológico y químico de las aguas
que existen a esta población. El Señor Alcalde le con-
testó, que era innecesario este análisis, por que no
habiendo manera de traer de momento mejores aguas,
pudiera producirse una epidemia en la población.

La Corporación por unanimidad aprobó
lo anteriormente expuesto por el Señor Alcalde, con-
cediéndole un voto de confianza para que ejecute este
acuerdo.

Hizo presente la Presidencia a la Corpora-
ción, que el hoy del Matadero carece de agua y que
se le ha ideado de tres a tres cubas para hacer una
imperfecta limpieza, por cuya razón consideraba de
oportunidad el hacer agua a este punto. Después de
una ligera discusión, se acordó por unanimidad
autorizar al Señor Alcalde para que se ponga al
trabajo con los porcos y con la intención de ejecutar
esta obra, bien sea por un tanto al tanto, bien sea
por metro de profundidad; dando al Señor Presi-
dente un voto de confianza para que ejecute este
acuerdo.

Se dio cuenta del expediente para abasteci-
miento de aguas potables por la Sociedad de Abas-
tamiento y Comunalización, y del acta de toma de
nuestro en el momento del día tres del actual.
Asimismo se dio cuenta de una carta del Laboratorio

rio Provincial de Higiene de Ciudad Real, y de un volante del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII de Madrid. Se acordó por unanimidad, en cuanto al acto que sea enterado. En cuanto al segundo, manifestar al Director del Laboratorio de Ciudad Real, que teniendo en el expediente un análisis de este Laboratorio, la Corporación no considerara necesario un segundo análisis. Y que se saquen las cinco muestras que pide el Laboratorio de Madrid para el análisis químico, y se le remitan cuanto antes.

Se dio cuenta de las gestiones practicadas por la Alcaldía para la construcción de un nuevo grupo Escolar. Y se acordó por unanimidad, que recibidas la Comisión de Instrucción Pública y la de Hacienda, se proceda a buscar un local o edificación aparente para su construcción, y que se dé cuenta á la Corporación del resultado.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de haber conseguido de los Médicos Estulares, la instalación de un guardia permanente en el Hospital, durante todo el día, para las cosas de urgencia, y por la noche el Médico Don Eugenio Megias; y así mismo que de las Médicos Libres Simón Aguado, Florentina y Juanito, unas cuentas semanales en dicho Hospital, de las especialidades de cada uno, encargándose el que habla de otra cuenta especial, una día en semana. Y finalmente que para descargar de servicio al Médico Don Eugenio Megias, se encargará de la visita del Hospital gratuitamente, el Médico Don Juan Antonio Palacios. De todas estas cuentas y servicios, se prestarán gratuitamente á los pobres, sin perjuicio de acordar este servicio tan pronto como se termine la lista de pobres, en la forma que sea necesaria. Sea Corporación acordó por unanimidad aprobar la conducta de la Presidencia, y que oficialmente se dé las gracias

a dichos Señores Médicos, por el alférrimo y veintetés.

El Señor Presidente dijo, que daba las gracias en su nombre, y en el de sus compañeros a la Corporación, y que quedaban invitadas todas las Cúmbres Concejales a concurrir al Hospital el Domingo próximo, para la inauguración de este servicio.

El Señor Castillo solicita que se pongan en noticia en los varios extremos, expresando los nombres de los Médicos y el número de población que a cada uno corresponde, visitas como Titular.

El Señor Presidente le contesto que sería inútil en estos casos, por que se perderían en seguida, y que los datos que habida de obtener, existen en la Delegación de Vigilancia.

El Señor Madrid expone, que la enfermería de la Cámel se encuentra completamente desprovista de los elementos necesarios para su destino.

El Señor Presidente contesto, que la visitará y procurará proveerla de lo que sea necesario.

Por el Señor Presidente se manifestó, que en sesiones pasadas se votaron ciertos cuarenta y seis pesos para comprar en un ejemplar sobre los preventivos los métodos para la curación de esta enfermedad. Que practicara las curas por Don Enrique Cuervo, Médico Titular, con el alférrimo y con la técnica que le caracteriza, ha dado un resultado satisfactorio, y únicamente se han costado cuarenta y ocho pesos, por lo cual propone al Ayuntamiento, el con el resto de la cantidad acordada se proceda a la curación de otros dos enfermos más. La Corporación acordó por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde para que disponga de dicha cantidad en la forma que propone, y que comete en parte el presupuesto al Señor Cuervo.

El Señor Celoso pregunta si se ha hecho la liquidación con el Ajente Ejecutivo de Consumos.

El Señor Presidente hizo cuenta de todas las gestiones realizadas, y después de una amplia discusión, el Señor Cepeda propone que se dé por pagadas todas las cuotas anuales inferiores a tres pesetas, y que los demás recibidos se le envíen al Mante Ejecutivo que los entregue en la forma que indica la Instrucción de abolección. En la Corporación se acordó que para la próxima sesión se traiga para las autoridades para aprobación, y el Señor Mejía propone que a la vez se presenten las reclamaciones contra el Partido de Cauamán; y así se acuerda.

El Señor Cepeda solicita algunos datos de la Administración del Puerto, que le son facilitados por el Señor Alcalde y el Señor Mejía.

Resolviendo transcurrido las horas reclamatorias, por el Señor Alcalde se pregunta si se prolonga la sesión, acordándose la prórroga por media hora, por mayoría, con el voto en contra de los Señores Chua Obispaque, Jimenez y Mejía.

Se ausenta el Señor Jimenez.
El Señor Cepeda propone a la Corporación se solicite original de modo permanente a esta población sus partes de la Guardia Civil de las que tienen en proyecto el Gobierno conceder a los pueblos, una que sea, más que para evitar concentraciones como la de la zona de Hullaque.

Entra en el Salón el Sr. Jimenez.
El Señor Castillo se opone a esta proposición alegando que para mantener el orden en las huelgas, no hace falta la Guardia Civil, por que el obrero en huelga es constantemente ausente para perturbar el orden.

El Señor Cepeda manifiesta que en su función no es esa, sino que se ve vienen a la vigilancia del campo; y después de una ligera discusión en que tomaron parte ambos Señores y el Sr. Jimenez,



se aprobó la proposición del Señor Cepeda por mayoría,
con el voto en contra de los Sres. Castillo y Gilmanes.

El Señor Mejía recurrió a la Presidencia
el compromiso de constituir el Puro de la Patria del
Cementerio. El Señor Presidente le contestó que será sa-
tisfecho el Sr. Mejía.

El Señor Edoles propone que se celebre
una en la Patria del Cementerio. La Corporación acuerda
aprobar esta petición.

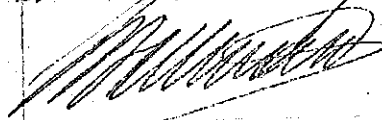
El Señor Cepeda solicita se cuiden y ame-
glen los árboles del Puro del Cementerio, y el Señor
Mendoza ofrece acceder a su petición.

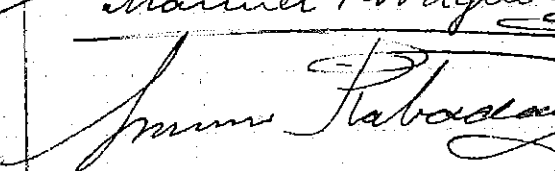
El Señor Jimenez solicita se arreglen
los Caminos de este término municipal. El Sr. Pre-
sidente ofrece que así se hará.

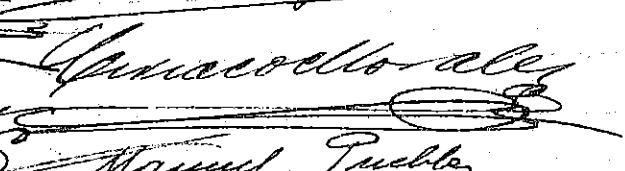
El Señor Quis Cepeda dijo que trajo los
datos necesarios para contestar al Señor Lano so-
bre el asunto de los donativos, pero que como no es-
taba presente se reservaba para la sesión próxima.

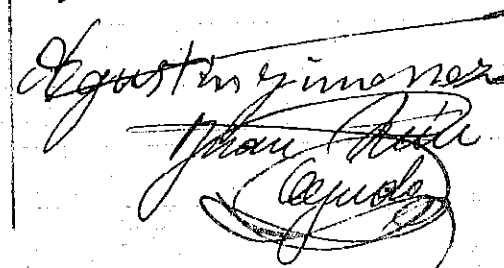
El Señor Cepeda en una pregunta del Señor
Presidente sobre este asunto, contestó que no esta-
ba completamente conforme con aquella cuenta.

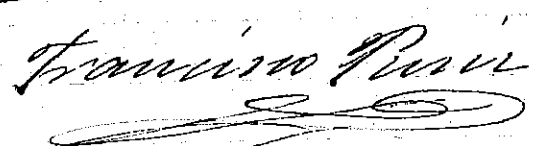
Y habiendo transcurrido las horas re-
glamentarias y la primera acuerdo, se levantó
la sesión a las dos horas del día nueve de Julio,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.


Manuel Rodríguez


Juan Tabares


Manuel Puebla


Agustín Jimenez


Francisco Puri

Celedonio Revilla

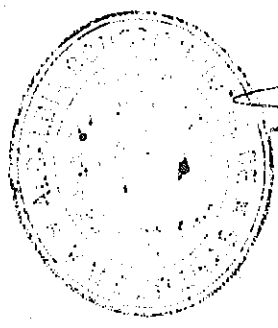
Alfredo del Castillo

Alvaro Madrid

Ynis Megia y Rubio.

Pedro Lopez

José María Galero



Julio

Diligencia: Acordado por la presente que convocarse a la Corporación Municipal a sesión extraordinaria para el día de hoy a las once del día, para dar cuenta del informe de los Señores Alcaldes en el expediente para interponer recurso Contencioso Administrativo contra la Real Orden de día de Abril de este año que modifica el estado de derecho de este pueblo en la tributación por Camerunos al Estado y acordar lo que proceda, no pudo celebrarse por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales, y por orden verbal del Señor Alcalde, se convoca nuevamente para el día dieciséis del actual a la misma hora, bajo el preaviso de formar acuerdo con el número que concurriese. Valdepeñas a once de Julio de mil novecientos veinte.

1º 13º
Diego de Plata

Abateo S. Canales

Diligencia: Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse.

ac por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales. Valdepeñas quince de Julio de mil novecientos veinte

7^o 13^o

Diego de Ochoa

Doctor J. Larrea

Sesión extraordinaria del día diez y seis de Julio de mil novecientos veinte } En los casos consistoriales de la ciudad

de Valdepeñas a diez y seis de Julio de mil novecientos veinte, bajo la presidencia de don Sr. Presidente
" Rodríguez Manuel Gallardo y Decena, alcalde constitucional de esta ciudad, siendo la hora de
" Sánchez González las once y media del día, señalado en la
" Lanza convocatoria, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar
" Sánchez González esta sesión extraordinaria en agenda consistorial, como suplente de la extraordinaria
" Morales convocada para el día trece del actual y que no pudo celebrarse por no haberse reunido suficiente número de concejales, habiendo sido citados a la presente bajo apercibimiento de tomar acuerdos con el número que concurriese y previo señalamiento de la orden del día.

Abierta la sesión por el señor presidente, de su orden y el Secretario di lectura del acta del anterior que fué aprobada por unanimidad.

Por el señor presidente se manifestó que en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria del día tres del actual con motivo de la comunicación de la administración de propiedades é impuestos de

esta provincia de fecha veintiseis de pasado abril que transcribe la Real Orden del diez del mismo mes producida por el Ministerio de Hacienda, e instrucciones dictadas por la Dirección General de propiedades e impuestos en diez y seis del mismo mes, rectificando las liquidaciones de rebaja realizadas en los cupos generales de consumos de este pueblo, fijando al mismo las caudales que le han correspondido satisfacer al Tesoro por el expresado concepto en los años de mil novecientos diez y seis a mil novecientos veinte, se pasó este asunto a informe de los letrados en ejercicio de esta ciudad Don Eduardo García Caminero y Don Juan Martín Pénasco y Gómez Caminero, los cuales en sus respectivos dictámenes concretan en informe en el sentido favorable a la interposición y seguimiento del recurso contencioso administrativo por considerar procedente esta acción contra la Real Orden de diez de Abril último, cuyo recurso deberá interponerse antes de haber transcurrido los tres meses de la fecha en que la notificación se hiciera y ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

En Conformación de conformidad con el precitado dictamen acordó por unanimidad el. Primero. Interponer el precedente recurso contencioso administrativo ante la sala tercera del Tribunal Supremo contra la mencionada resolución y cuantas disposiciones de ella emanen en perjuicio de estos intereses municipales. Segundo. que para llevar a efecto este acuerdo, se autoriza expresamente al Procurador síndico segundo. Don Manuel Fernandez Puebla y Quiza, por ausencia del

Siendo primero, Don Onafro Cernafo y Caminero,
para que otorgue el oportuno poder a los
Procuradores de los tribunales del Ilustre
Colegio de Madrid, don Ramon Calabria y
Uptella, don Lorenzo Lopez Fontana, don
Francisco Galvies Pedraza y don Francisco
del Pozo y Castrana, para la interposicion
de este recurso y cuantos incidentes de él
se derivaren, tan amplios como en derecho haya
falta para seguir el procedimiento ante la
sala general del Tribunal Supremo, con las
facultades inherentes a esta clase de mandatos
Perero. Que inmediatamente dicho Procurador
inicie el procedimiento acordado y para que
lleve la direccion del pleito se designa a los
siguientes Letrados: don Emilio Menendez
Pallarés; don Niceto Alcalá Zamora; don
Juan de la Sierra y Pinafel y don Emilio
Raportilla, quedando autorizado el señor
Alcalde para entre estos Letrados, designar
al que sea posible dadas las circunstancias
de tiempo y la posible ausencia de alguno
de ellos, y si por cualquier circunstancia
ninguno de dichos Letrados aceptara la
representacion, queda facultado el señor
Alcalde para designar al que le parezca
oportuno de los del Colegio de Madrid.

Como quiere que es necesario
proceder al cumplimiento de este acuerdo
trasladandose a Madrid, el señor presidente
dijo, que tan pronto esté la documentacion
solicitada, marchará a darle cumplimiento
y deseando el mayor acierto en el gestión
cuando haya a calir avisará a todos los
señores Concejales para que el que lo tenga

por conveniente le acompaño con la cual se verá muy conuagdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por no contenerlo la convocatoria se levantó la sesión a las doce y media de todo lo cual yo el Secretario certifico Celestino Sante

~~Manuel Puello~~
Celestino Sante Manuel Puello

~~Manuel Rodriguez~~
Manuel Rodriguez
~~Manuel Rodriguez~~
Manuel Rodriguez

Diligencia: Acreditó por la presente que la Sesión Ordinaria, convocada al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo estado presentes solamente además del señor presidente los concejales siguientes: don Manuel Rodriguez, don Juan Luis Cepeda, don Francisco Rabada, don Carmelo Mafra, don Celestino Sante, don Ciriano Morales, don Francisco Luis Rodriguez, don Diego Ilo, don Andrés Sanchez Torrealba, don Juan Serrano y don Patricio Cepeda, certificado. Valdepenas feintado de Quilbo de mil novecientos veinte.

V.º J.º
~~Manuel Rodriguez~~
Manuel Rodriguez

Sesión extraordinaria del } En las casas consistoria-
 día veinticuatro de Julio } tes de la ciudad de Toledo
 de mil novecientos veinte } penas a veinticuatro de

Sr. Presidente de don Manuel Gallardo y Párraga se reunieron
 " Corrales los señores concejales que tal margen se expresan
 " Bolo para celebrar esta sesión extraordinaria en ple-
 " Sanchez Tomalá tona de la ordinaria que no se pudo celebrar
 " Rodríguez el veintidós del actual por no haber concurrido
 " Rabaldero suficiente número de concejales habiendo sido
 " Comijo Caminos etados a la presente bajo apercibimiento de
 " Serrano tomar acuerdo con el número que concurriese.

" F. Puebla Siendo la hora de los veintidós
 " Ruiz Cepeda y cuarenta minutos, el señor Presidente de-
 " Castillo claró abierta la sesión y de su orden yo el
 " Macabrid Secretario di lectura del acta de la anterior
 " Carrasco que fué aprobada por unanimidad y en igual
 " Cepeda forma ratificados los acuerdos que contiene.

" Ruiz Rodríguez Se dió cuenta de una comuni-
 " Larra cación del señor administrador de Propiedades
 que transcribe la Real orden dictada por
 el Excelentísimo Señor Ministro de Hacienda
 desestimando el recurso interpuesto por este
 Ayuntamiento contra la Real orden del diez
 de Abril último que amarcó el alcance e inter-
 pretación que tiene el artículo segundo de
 la Ley del doce de Junio del mil novecientos
 once.

Por el señor Presidente se hizo
 presente a la Corporación que la reclama-
 ción que interpuso ante dicha autoridad
 por la autorización que esta Corporación
 le otorgó en sesión de veintidós del pasado
 Mayo no ha tenido un resultado satisfactorio.
 que contra la Real orden que

cita de diez de Abril se ha interpuesto el oportuno recurso Contencioso Administrativo, cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión del diez y seis del actual. Este acuerdo no pudo comprender la resolución que queda leída, por la razón de no haberse notificado a este Ayuntamiento, por lo cual considerando que es el complemento de la de diez de Abril, y que contra ella no cabe recurso alguno en la vía gubernativa, para de opinión que contra esta resolución debía interponerse también el recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal central, y a este fin proponía a la Corporación que este asunto se cometa al estudio y dictamen de dos Jueces en ejercicio, con cumplimiento del artículo ochenta y seis de la Ley Municipal. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, y en su virtud que se instruya el oportuno expediente para entablar este recurso, designando para que informen a los Jueces en ejercicio en esta localidad don Eduardo García Caminero y don Juan Martín Ferrero y Carrer Caminero a los que se encargará la posible urgencia.

Entra en el saber el señor Don...
 Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda en las siguientes facturas: una de don Ramon Calabria y Protella fecha doce del actual de pesetas ochocientos cincuenta y cuatro con treinta y cuatro centimos importe de aus honorarios y sueldos en las apelaciones sobre revocación de autos del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Ciudad...

Real en que se acordó no haber lugar á tramitar los recursos contra otras tantas resoluciones del Gobernador Civil, cuya cuenta declara tener recibidas quinientas pesetas, importando en la actualidad doscientos cincuenta y cuatro pesetas con treinta y cuatro céntimos con cargo al capítulo novena artículo décimo.

Una cuenta del Tetrado don Cirilo Guerrero y Ciosa fecha veintitres del pasado Junio importe de setecientos pesetas por su defensa ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Tribunal Supremo á que hace referencia la partida anterior, en cuya cuenta la Comisión de Hacienda es de dictamen que se le pague quinientas pesetas, principiando uno de las facultades que el indicado señor confirió al señor Alcalde para reducir dicho número si lo estimaba oportuno, con cargo al capítulo novena artículo décimo.

Una instancia de don Lorenzo Arias Castedo solicitando doscientos veinte pesetas por gratificación á su servicio en la escuela de Adultos, que la comisión propone se le den doscientas pesetas con cargo al capítulo undécimo artículo único.

Una instancia de don José Pérez Arichano solicitando una subvención de quinientas pesetas por su servicio prestado en la clase de Adultos, que la comisión estima se le deba conceder solamente doscientas pesetas con cargo al capítulo undécimo artículo único.

una factura de Domingo Hernandez

Despues fecha primero de Mayo pasado por un trimestre de limpieza y conservacion de las maquinas de escribir, (de veinte pesetas con cargo al capitulo primero articulo quinto.

La Corporacion acordó por unanimidad con unas ligeras manifestaciones del señor Cepeda sobre la forma de estar redactada la instancia del Señor Perez Chicharro, a probar los dictámenes leidos y que se paguen estas cuentas de los referidos sueldos del presupuesto.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la Comision de Hacienda en la instancia de Don Esteban Rodero Diaz solicitando una transacion de los pleitos que tiene pendientes con este Municipio, y se acordó por unanimidad que sapresidiendo que el recurrente tiene desistido voluntariamente el recurso de casacion que interpuso contra las sentencias dictadas por la Audiencia territorial, es firme esta y no puede ser motivo de transacion.

Se dió cuenta del informe de la Comision de Hacienda emitido en una instancia de Augustin Paredino Dupos solicitando le sean sueltas diez mil pesetas que entregó de mas como remate de los arbitrios de puesto publicos y ocupacion de la via publica en los años de mil novecientos quince a mil novecientos diez y siete. La Corporacion acordó por unanimidad desestimar esta instancia, ha probando dicho dictamen, por no haber lugar a actuar en el fondo de este asunto hasta tanto que sea resuelto el procedi-

miendo criminal incoado a consecuencia de otro recurso igual que el señor Barahino interpuso ante el señor Gobernador Civil en Febrero del presente año, sin perjuicio de resolver esta Corporación el fondo de este recurso cuando de alguna manera sea resuelto dicho proceso judicial.

Se dió cuenta de una instancia presentada por varios vecinos de esta localidad para que se mantenga el tránsito rodado en el paso a nivel del ferrocarril de Madrid Zaragoza y Alicante que tiene establecido en la calle del Cristo y camino de Abnago.

La Corporación acordó por unanimidad tomar en consideración esta petición y conceder al señor Alcalde un amplio voto de confianza para resolver este asunto.

X
Se dió cuenta de una instancia de la Sociedad Pardo Navarro y Compañía solicitando una concesión para abastecimiento de aguas de esta ciudad. La Corporación acordó por unanimidad que estos señores justifiquen su personalidad con la escritura de sociedad, la existencia de las aguas, punto donde radican, caudal y capacidad de las mismas, y se proceda a discutir y resolver sobre esta instancia.

Se dió cuenta de la necesidad de nombrar un comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual semestre que habrá de tener lugar el día primero del próximo mes de Agosto, con arreglo al artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de reclutamiento. La Corporación acordó por unanimidad designar para este cargo

al Oficial de Secretaría Don José Merlo y Morales.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que el concejal señor Sanchez Cendal le había solicitado una licencia de dos meses para ausentarse de esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad conceder al señor Sanchez Cendal la licencia solicitada.

El señor Madrid solicita una licencia de dos meses por tener necesidad de dedicarse a asuntos particulares. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo propuesto por el señor Madrid.

El señor Carneros y Caminero propone a la Corporación el comprar para Secretaría una máquina de escribir por ser necesaria dados los costumbres modernos de que todo se escriba en mecanografía. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que adquiriera una máquina de escribir si en el presupuesto hay cantidad para ello.

Por el señor Alcalde se hizo presente a la Corporación que ahora preciso discutir y aprobar las tarifas para el suministro de las aguas, contenidas en el proyecto de abastecimiento a esta ciudad por la Sociedad de Abastecimientos y Saneamientos que representa Don Policiano Roldán, contenida en el pliego de condiciones presentado por este señor.

Se dió cuenta del expediente donde está contenido este pliego de condiciones y de

las tarifas comprendidas en la proposición y la Incorporación por unanimidad acordó aprobarlas y que se comuniquen así al interesado.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que tenía que presentarse la renovación de algunos empleados municipales y a este fin propuso lo siguiente:

Separación del oficial tercero de la Secretaría don José Joaquín Abad y Rodríguez, sometido a votación fue acordado por mayoría con el voto en contra de los señores Cepeda, Sanz, Madrid, Carrasco, y Ruiz Rodríguez.

El señor Ruiz Cepeda se ausentó del salón y no tomó parte en la votación.

Se propuso por la Presidencia para este cargo de oficial tercero de Secretaría a don José Aleuillas Lopez. Puesto a votación fue nombrado por mayoría con el voto en contra de los mismos señores.

Por el señor Presidente se propuso a la Corporación que había una vacante de oficial cuarto de la Secretaría y proponía para este cargo a don Vicente Navarro Barrios. La Corporación acordó por mayoría nombrar oficial cuarto de esta Secretaría a don Vicente Navarro Barrios con el voto en contra de los señores Sanz y Ruiz y Rodríguez.

El señor Presidente propuso la separación del escribiente de Secretaría don Juan Ramón Lopez Celis y sometido a votación se acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Cepeda, Sanz, Madrid, Carrasco, y Ruiz

Rodríguez, con el sueldo de mil quinientas pesetas.
 El señor Presidente propuso para
 escribiente de Secretaría con el sueldo de mil
 quinientas pesetas a Don Aquilino Fraile de
 Cepeda y la Corporación acordó por ma-
 yoría, con el voto en contra de los mismos señores
 que el acuerdo anterior, el nombramiento pro-
 puesto.

El señor Presidente propuso a la
 Corporación la separación del escribiente don
 Félix Reuere y Cepeda, de esta Secretaría. La
 Corporación acordó por mayoría esta separa-
 ción con el voto en contra de los mismos señores
 que en el acuerdo anterior. El señor Cepeda
 se abstuvo de votar por parentesco. El señor
 Presidente propuso a la Corporación el nom-
 bramiento de don Carlos Sanchez y Santa María
 con el sueldo anual de mil trescientas cincuenta
 pesetas para escribiente de esta Secretaría.
 La Corporación acordó por mayoría este nom-
 bramiento con el voto en contra de los mismos
 señores del acuerdo anterior.

Por el señor Presidente se dijo que
 había en Secretaría una vacante de escribiente
 con el sueldo anual de mil quinientas pesetas
 y proponía para este cargo a don Adolfo Cor-
 nejo y Camiller, la Corporación acordó este
 nombramiento con el voto en contra de los se-
 ñores Lave, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso la
 separación del escribiente de esta Secretaría
 don Pedro Fernandez y Garcia Rebadas.
 Sometido a votación fué aprobada por mayo-
 ría con el voto en contra de los cinco señores del
 acuerdo anterior. En la discusión y votación de

esta proposición se abstuvo el señor Rabalderas por parentesco con el interesado.

X El señor Presidente propuso para escribiente de esta Secretaría con el sueldo de mil trescientas cincuenta pesetas á Don Gregorio Sánchez y Sánchez. Sometido á votación fué aprobado por mayoría con el voto en contra de los cinco señores del acuerdo anterior.

El señor Presidente propuso para la vacante que hay de escribiente de esta Secretaría con el sueldo de mil trescientas cincuenta pesetas á Don Juan Ferrnando y Colina. La Corporación acordó este nombramiento por mayoría con el voto en contra de los señores Lanza y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso la separación del meritorio de esta Secretaría que actualmente presta sus servicios en Contaduría Don Antonio Arrieta y Latorre. La Corporación acordó esta separación con el voto en contra de los señores Cepeda, Lanza, Madrid, Carrasco, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso para el cargo de meritorio de Contaduría con el sueldo de seiscientas pesetas á Don Diego Muñoz y Derrnó. Sometido á votación fué aprobada la propuesta de la Presidencia con el voto en contra de los mismos señores que lo hicieron en el acuerdo anterior.

Se acuerda del valor de los señores Lanza y Cepeda.

El señor Presidente propone la separación del oficial de Contaduría Don Esteban Felloz Bermúdez. Sometido á votación fué aprobado por mayoría con el voto en contra

de los señores Madrid, Carrasco, y Ruiz Rodríguez.
 Acto seguido propuso la Presidencia
 para oficial de Contaduría con el sueldo de mil
 ochocientos pesetas anuales á don Federico Vetter
 y Palacios. Sometido á votación fué aprobada
 esta proposición por mayoría con el voto en
 contra de los mismos señores que en el acuerdo
 anterior.

El señor Presidente dijo que
 había una vacante de meritorio en la Secretaría
 con el sueldo de seiscientas setenta pesetas y
 proponía para cubrirlos á don Carlos Muñoz
 y Maroto. Su Corporación por mayoría acordó
 este nombramiento con el voto en contra de
 los mismos señores que lo hicieron en el acuerdo
 anterior.

Por el señor Presidente se propuso
 á la Corporación la separación del Depo-
 sitario de fondos municipales don Tomás
 Lopez Cello y Ruiz. Su Corporación aprobó
 lo propuesto por la Presidencia por mayoría
 con el voto en contra de los señores Madrid,
 Carrasco y Ruiz Rodríguez.

Por el señor Presidente se dijo
 que sería necesario proceder á cubrir esta va-
 cante y las condiciones en que habría de hacer-
 se. Su Corporación por mayoría con el
 voto en contra de los señores Madrid, Carrasco
 y Ruiz Rodríguez acordó á propuesta de la
 Presidencia nombrar depositario de estos fon-
 dos Municipales á don Vicente Galán Cominera
 en las mismas condiciones de prestación de
 fianza y garantía de su gestión en que ac-
 tualmente desempeña el cargo don Tomás Lopez
 Cello.

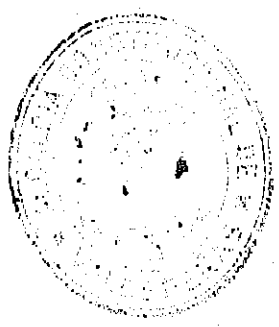
El señor Presidente propuso á la Corporación la separación del portero del Ayuntamiento Joaquín de Nova Ramos y el Jefe Contaduría Juan Pedro Moreno así como y de los alguaciles Socorro Robo Velgado, Ramos Pedro Rodríguez y Pedro Sánchez y Ruiz. La Corporación acordó por mayoría la separación de estos empleados con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propone á la Corporación para portero del Ayuntamiento con el sueldo de mil doscientos cincuenta pesos á Juan de Dios Jimenez Pallos tres, para portero de la Contaduría con el sueldo de mil cien pesos á José Gomez Ruiz y para alguaciles con igual sueldo á Manuel Marras. Después Juan José Prieto Lizar y Juan José Muncio Parba. La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, y Ruiz Rodríguez los nombramientos propuestos por la Presidencia.

Entra en el salón el señor Cepeda. El señor Presidente propone la separación de su cargo del representante y apoderado de este Ayuntamiento en Ciudad Real don Francisco Herencia y Molino. Puesto á votación se acordó lo propuesto por la Presidencia por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

Ate seguido el señor Presidente propuso á la Corporación el nombramiento de representante de este Ayuntamiento para Ciudad Real de representación de este

Ayuntamiento en todas las oficinas del Estado
 y provinciales á los del Reino Colorado y Super,
 agente de negocios en Ciudad Real. En consecuencia
 estos acordó por mayoría, con el voto en contra
 de los señores Carrasco, Guecho y Ruiz Rodri-
 quez, el nombramiento propuesto para la Presiden-
 cia á favor del señor Colorado para el cargo
 de agente de este Ayuntamiento en Ciudad Real,
 confiriéndole los mismos poderes que
 tenía el que ha cesado, que son á saber:
 Primero. Para que recoja de la Delegación de
 Hacienda de esta provincia y en sus oficinas
 u otra oficina correspondiente todas las ins-
 cripciones que se hayan emitido ó puedan
 emitirse en lo sucesivo á favor del este Ayun-
 tamiento, procedentes del espenta por efecto
 de prebenda, beneficencia, instrucción pública ó
 póstulas, y para que pueda cobrar los intereses
 vencidos anteriormente de las inscripciones
 propiedad de este Ayuntamiento que hayan
 sido presentadas por cualquier agente anterior
 (al que hoy se nombra) y cuyos pagaderos
 no se efectúan la sucursal del Pando de Espuna
 en Ciudad Real, sea cualquiera su proceden-
 cia.
 Segundo. Para liquidar todas las ante dichas
 inscripciones y cobrar los intereses que represen-
 ten estas liquidaciones, tanto de las intrascri-
 ptas que se han emitido y posee este Ayun-
 tamiento, cuanto de las que en adelante se
 emitan, así como de cualquier otro derechos
 y acciones que le pertenecan, ó pertenecan,
 firmando los libramientos, carpetas, recibos ó
 documentos que sean necesarios para efectuar
 y formalizar aquellos actos.



del
 el
 no,
 ion
 ra
 a
 ta
 B-
 ient
 eto
 a
 il
 Coua
 uco
 te,
 ino.
 al
 eto
 lo.
 o
 e
 e
 te
 to
 en

Tercero. Para recoger de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de esta provincia todas las facturas y carpetas de los depósitos que este pueblo tiene o pueda tener en lo sucesivo en la Caja General de Depósitos y en particular de los que procedan de la tercera parte del ochenta por ciento de Propios así como para cobrar los intereses que tengan devengados en la actualidad y los que se devenguen posteriormente, firmando cuantos documentos para ello sean necesarios.

Cuarto. Para hacer la conversión o canje de las inscripciones por otras nuevas con arreglo a la Ley de veintinueve de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, así como todo lo concerniente a esta gestión y también la cesión a favor del Estado que proclama el artículo septimo de la citada Ley.

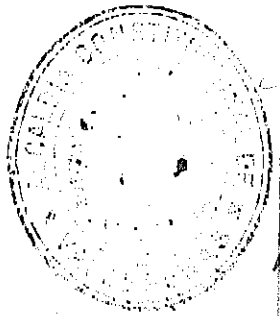
Quinto. Para cobrar los intereses del cuatro por ciento que produzca las nuevas inscripciones por virtud de la citada conversión, deduciendo los impuestos establecidos o que puedan establecerse.

Seato. Para cobrar en la misma forma de la mencionada Tesorería o de las demás dependencias de Hacienda que procedan, todas las demás cantidades que por premio de cobranza y formación de los padrones de cédulas personales, de matrículas de la contribución industrial o por cualquier otro concepto correspondan al Ayuntamiento, firmando los oportunos documentos.

Séptimo. Para que pueda así mismo cobrar en las dependencias de Hacienda los recargos Municipales gravados sobre las contribuciones

No

territorial, pecuaria, urbana, industrial, carru-
jes de lujo, cédulas personales, y en general cual-
quier otra ya establecida o que se establezca
por lo sucesivo, firmando sus propios y cuantos de-
cuerdos sean necesarios a tal extremo.



Octavo. Para que con poder amplio y tan
cumplido como sea necesario en derecho, que
por este acto se le concede a nombre de este
Excelentísimo Ayuntamiento, gestione cuando
asuntos le pertenecieren e intervinieren en todas
las dependencias del Estado, provinciales y
Municipales establecidas en la Ciudad Real.

Novena. Para que todo tenga exacto cumpli-
miento y la autenticación / precedente pueda
extrañarla el señor Coronado, se le expide la
oportuna certificación de este acuerdo.

Por el señor Presidente se propuso
la separación de los porteros de la Delegación de
Vigilancia Guillermo Carrasco Prieto y Domingo
Rodríguez Ruiz. Sometido a votación quedó asen-
tado por mayoría con el voto en contra de los
señores Madrid, Cepeda, Carrasco, y Ruiz Rodrí-
guez.

El señor Presidente propuso a la Coor-
poración para porteros de la Delegación de
Vigilancia con el sueldo anual vide novecientos
dove pesetas con cincuenta centimos a Gregorio
Lauzper Cámara y Pedro Sanchez y Sanchez.
Así se acordó por mayoría con el voto en contra
de los mismos señores que en el acuerdo anterior.

El señor Presidente propuso la sepa-
ración de Esteban Dominguez y Sanchez, inspec-
tor del Alumbrado público. Sometido a vota-
ción se acordó así por mayoría con el voto en
contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda,

Ruiz Rodriguez.

El señor Presidente propuso á la Corporación para inspectores del alumbrado público con el jornal de dos pesetas diarias á Ciríaco Sánchez Abad. Remetido á votación fué aprobado este nombramiento por mayoría pero el voto es contra de los mismos señores que en el acuerdo anterior.

Por el señor Presidente se propuso la separación de los barrenderos Juan Antonio Ortega Marchas, Jacinto Antequera Sánchez, Juan Abellán Bernal, Cecilio Fresneda Sánchez, y Antonio Molero Gadeas, y del capataz Enrique de la Torre y Pintado. La Corporación acordó esta separación por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepedo y Ruiz Rodriguez.

El señor Presidente propone á la Corporación para el cargo de capataz de barrenderos con el haber diario de dos pesetas setenta y cinco céntimos á José González Mora y para barrenderos con el haber diario de dos pesetas cincuenta céntimos á Agustín Huesca Adorio, Comas Crespo Martín, Manuel Cines del Fresno, José Lilegas González y Felix Ruiz Lizar. La Corporación acordó por mayoría estos nombramientos con el voto en contra de los mismos señores que en el acuerdo anterior.

El señor presidente propuso á la Corporación la separación de Gregorio Ruiz Campos, José Antonio de la Cruz Sanchas, y Felix Garcia Ferrnandez, guardas respectivamente del furo del consueño, Garieta del Convento y Poico. La Corporación acordó de acuerdo con la Junta como la Presidencia.

por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

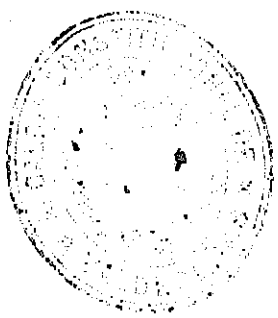
El señor Presidente propuso el nombramiento de Juan Parato Arias para guarda del frasco del cementerio con el haber diario de dos pesetas con cincuenta céntimos, de Juan Francisco Guerrero Méndez con el haber diario de dos pesetas para guarda de la Flojeta del Cementerio, y de Julián García Méndez con el mismo sueldo para guarda del Dique. La Corporación acordó por mayoría este nombramiento con el voto en contra de los señores que figuran en el acuerdo anterior.

El señor Presidente propuso la separación de Julián Selgado y Ramiro auxiliar de la Inspección de carnes. La Corporación acordó esta separación por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso el nombramiento de Julián Vallada San Pedro con el haber diario de dos pesetas ochenta céntimos. La Corporación acordó por mayoría este nombramiento con el voto en contra de los señores Madrid y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso a la Corporación la separación de la maestra auxiliar de escuelas Doña Asunción Marcos y Hurtado. La Corporación acordó de conformidad por lo propuesto por la Presidencia con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso a la Corporación el nombramiento de auxiliar de escuelas a favor de Doña Cándida Carrascales



y Guerrero con el sueldo anual de mil pesetas.
La Corporación acordó este nombramiento
por mayoría con el voto en contra de los señores
Camacho, Cepeda y Ruiz Rodríguez. En la
discusión y votación de este acuerdo se ab-
stuvo el señor Morales.

El señor Presidente propuso á la
Corporación la separación del auxilio de
escuelas de Doña Carmen Sanchez y Cámara.
La Corporación lo acordó así con el
voto en contra de los señores Madrid, Camacho
Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso á
la Corporación el nombramiento de auxilio
de escuelas con el sueldo anual de mil pesetas
á favor de Doña Concepción Morúa y Ruiz
Pineda. La Corporación acordó este nombra-
miento por mayoría con el voto en contra de
los mismos señores del acuerdo anterior.

El señor Presidente propuso á
la Corporación la separación de Carmen
Martín de la Torre de portera de las esue-
las. La Corporación acordó por mayoría esta
separación con el voto en contra de los señores
Madrid, Camacho, Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso para
portera de escuelas con el haber diario de una
peseta con setenta y cinco céntimos á Matilde
Pedron Puos. El Sr. Pineda lo propuso por el
señor Alcalde con el voto en contra del señor
Ruiz Rodríguez. En la votación de esta
proposición se abstuvo el señor Madrid por
inepétible.

El señor Presidente propone la
separación de Encarnación Ruiz Escribano del

cargo de encargada de la limpieza de las escuelas Municipales. Quedó aprobada la separación por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez. Dicho cuando el señor presidente propone para encargada de la limpieza de las escuelas Municipales con el sueldo diario de una peseta á Juliana Pedres Penot. La Corporación por mayoría aprobó este nombramiento con el voto en contra del señor Ruiz Rodríguez. En la discusión de este acuerdo se abstuvo el señor Madrid por incompatible.

Por el señor Presidente se propone la separación del cargo de encargada de la limpieza de las escuelas Macacha Martín García. La Corporación acordó por mayoría esta separación con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

La Presidencia propone para encargada de la limpieza con el sueldo diario de una peseta con cincuenta céntimos á Vicenta Serrano Melino. La Corporación acordó este nombramiento por mayoría con el voto en contra de los mismos señores del acuerdo precedente.

El señor Presidente propone á la Corporación la separación del Sub-Capataz de Caminos Tomás José Herras; de los peones Agustín Díaz Quiñones, Juan José Contreras, José Ruiz López, y de los auxiliares Alfonso Serrada Marañón y Manuel María Muñoz. La Corporación acordó por mayoría esta separación con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

Rodriguez.

El señor Presidente propuso a la Corporación el nombramiento de Sub-capataz de caminos con el haber diario de tres pesetas con setenta y cinco céntimos a Prisco Campos García; Peones de caminos con el haber anual de novecientos veinticinco pesetas a Maximino Campos Simones, José Anís Martín, Juan Quiñones Marchán; y auxiliares de este mismo servicio Gabo Martín Anlequera, Julian Martín Ferrnandez, Luis Castro Martínez, Manuel Sanchez Perez, José Gomez Lopez, y Manuel Ruiz Lopez con el haber diario de una peseta setenta y ocho céntimos. La Corporación acordó por mayoría estos nombramientos con el voto en contra de los señores Madrid, Ruiz Rodríguez, Carrasco y Cepeda, excepto en los cuatro últimos que el señor Madrid votó con la mayoría.

El señor Presidente propuso a la Corporación la separación del cabataz de empedradores Gabriel Sanchez Diezosteros; de los oficiales Sidro Guerra Comacho, Manuel Lopez Gomez y José María Perez, de los peones de fijos, Miguel Lopez Gomez, Francisco Ferrnandez Peco, Santiago Lopez García, Vicente García Madrid, Marcos Lara Campos, José María Sanchez García. La Corporación acordó por mayoría aprobar estas separaciones con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propuso el nombramiento de cabataz de empedradores

con el haber diario de cuatro pesetas con veinticinco céntimos a Eugenio Cornejo y Hurtado; de oficiales de este servicio con el haber anual de mil veinte pesetas a Pedro Gomez Torres, Andres Sanchez Gaudin, Juan José Carrasco Sanchez, Anselmo Perez y Perez; peones de piso con el haber anual de novecientos pesetas a Juan Navarro Carrasco y Esteban Sanchez; y con ochocientas veinticinco pesetas anuales a Joaquin Muñoz Carrillo, Alfonso Merio Fernandez, Lucio Martin Cabrillo, y Matias Abad Menor. La Corporación acordó aprobar estos nombramientos con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodriguez, excepto en el nombramiento de Anselmo Perez y Perez que votó el señor Madrid con la mayoría.

El señor Alcalde propuso a la Corporación la separación de Alberto Pardo Carrasco y Manuel del Corral Almado del cargo de farreros al servicio de calles y caminos. Fue aprobada esta proposición por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodriguez.

El señor Presidente propuso a la Corporación el nombramiento de Carrero al servicio de calles y caminos con el haber anual de dos mil setecientas pesetas a favor de Luciano Hurtado Cercero y Manuel Garcia Corales. La Corporación acordó por mayoría estos nombramientos con el voto en contra de los mismos señores que en el acuerdo anterior.

El señor Presidente propone a la Corporación la separación de Félix Alvarez Delgado de consejo de la banda de música.

La Corporación acordó por mayoría aprobar esta separación con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propone a la Corporación el nombramiento de consejero de la banda de música con el haber diario de una peseta con veinte céntimos en su favor de Ramón Lucas Vela. La Corporación acordó por mayoría este nombramiento con el voto en contra de los señores Madrid, y Ruiz Rodríguez.

El señor Presidente propone a la Corporación para auxiliares suplentes para la confección del registro fiscal de edificios y solares, con la ratificación que cuando preste sus servicios les pague el Ayuntamiento a don Pablo Sánchez Depato y a don Mariano Carrero y Hurtado. La Corporación acordó estos nombramientos por mayoría con el voto en contra de los señores Madrid, Carrasco, Cepeda, y Ruiz Rodríguez.

Entra en el salón el señor Ruiz Cepeda.

Por el señor Presidente se preguntó si habiendo transcurrido las horas regulares se prorrogaba la sesión acordándose así por mayoría con el voto en contra de los señores Carrasco, Cepeda y Ruiz Rodríguez.

Este segundo se inició un debate con motivo de lo facturado en esta sesión por cesantía y nombramiento en que tomaron parte los señores Madrid, Cepeda, Ruiz Cepeda, Sánchez Fanzuela, y señor Presidente, terminando el cual este señor levantó la sesión a las dos horas y treinta.

minutos del día veintinueve de Julio de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Juan Ferrero y Ruiz

Manuel Rodriguez

[Signature]

[Signature]

Armando Madrid

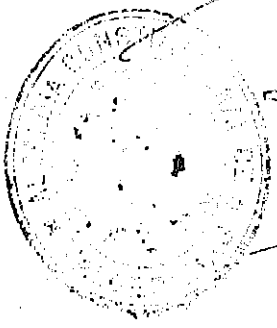
[Signature]

[Signature]

Diligencia. Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber asistido suficiente número de concejales, habiendo asistido solamente los señores Presidentes Morales, Cepeda, Castillo, Mejía y Ruiz Cepeda. Certifico. A las once veintinueve de Julio de mil novecientos veinte.

[Signature]

[Signature]



Diligencia. Acédito por la presente que la Sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales. Valdepenas cinco de Agosto de mil novecientos veinte.

V.º D.º

~~M. M. M. M. M.~~

M. M. M. M. M.

Diligencia. Acédito por la presente que convocada sesión extraordinaria para el día de hoy a la seis de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Dar cuenta del expediente para interposición del Recurso Contencioso Administrativo contra la Real Orden del Ministerio de Hacienda del catorce del pasado Julio. Dar cuenta de la distribución de fondos para este mes. Dar cuenta de la sesión de la Junta Pericial. Dar cuenta del expediente para prestación de fianza del Depositario Don Vicente Galera y Caminero. Dar cuenta y tomar acuerdos sobre la instalación de las franquías de Guardia Civil concedidas en este pueblo. Dar cuenta de la proposición del señor Caudanos para la explotación del agua del Pozo. Dar cuenta del informe de la Comisión de Policía Urbana para construcción de una casa en la calle de Pi y Suñer y aprobación del Reglamento de la Guardia Municipal, no ha podido celebrarse por no haber

concurrido suficiente número de señores concejales y por orden verbal del señor Alcalde se convocó para el día doce del actual a la misma hora de la seis de la tarde, con apercibimiento de tomar acuerdos con el número de concejales que concurriera. Certifico. Valdepeñas 12 de Agosto de mil novecientos veinte. P. D.



[Handwritten signature]
Manuel Pallecero

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la ciudad de Valdepeñas a doce de Agosto de mil novecientos veinte.

- Sr. Presidente don Manuel Pallecero y Becerra, siendo la hora de la
- Sr. Rodríguez seis y media de la tarde se reunieron los señores Con-
- Sr. Clasa cejales que al momento se expresara para celebrar esta se-
- Sr. Comisario Común sesión extraordinaria en segunda convocatoria en pleto-
- Sr. F. Puebla ria de la de igual carácter que se convocó para el día
- Sr. Rabados día del actual y no pudo tener lugar por no haber con-
- Sr. Cepudo currido suficiente número de señores concejales habi-
- Sr. Ruiz Cepudo endo sido convocados a la presente con apercibimiento
- Sr. Campes de tomar acuerdos con el número que concurriera y con
- Sr. Morales la misma orden del día que se acuerda.

Habiendo la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificaron los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta del expediente incoado como consecuencia del acuerdo tomado por esta Corporación en sesión de veinticuatro de pasado Julio por consecuencia de la Real orden del Ministerio de Hacienda de catorce de pasado Julio, desestimando el Recurso interpuesto por esta Corporación contra

la Real Orden de dicho Ministerio de diez de Abril último que modificó la tributación por consumos de este Municipio, y del informe de los dos Letrados en ejercicio en este Despacho Don Eduardo García Camínero y Don Juan Martín Penasco y Gomez Camínero que por sus dictámenes que precede entablar contra la Real Orden de catorce de Julio último Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Supremo, La tercera es el plazo de los tres meses que marca la Ley.

La Corporación de conformidad con el precitado dictamen acordó por unanimidad: Primero, interponer recurso Contencioso Administrativo ante la Sala tercera del Tribunal Supremo contra la mencionada Real Orden de catorce de Julio pasado que resolvió el Recurso Subordinativo interpuesto por esta Corporación Municipal contra la Real Orden de diez de Abril próximo pasado por ser perjudicial a los intereses de este Municipio. Segundo, que para llevar a efecto este acuerdo se interponga este Recurso por el Procurador de los Tribunales del Puerto de Cádiz Don Ramón Calabria y Palma que tiene poderes de este Ayuntamiento y que se lleve el Recurso por el Letrado Don Niceto Alcalá Zamora que ya representa al Ayuntamiento en el Recurso contra la Real Orden de diez de Abril de donde dimana la de que hoy se recurre.

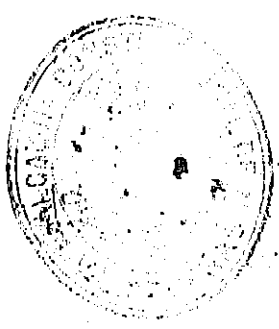
Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes, consistente en pagos obligatorios inmediatos por Pesetas voluntarias mil trescientas ochenta y cuatro con cuarenta y cuatro céntimos, de pago diferido pesetas treinta y una mil ochocientos cuarenta y tres con diez céntimos, y de pago voluntario quince mil ochocientos noventa con ochenta y un céntimo que conaban en total de pesetas y dos mil quinientas diez y ocho pesetas con cuarenta y un céntimo.

El Sr. Cepeda dijo: que desea conocer de los formales que figuraps en tablilla como falta que nos los Sr. Alarido y van cubiertas las nóminas a Ciudad Real a ver quien cobra ese dinero y que se hace de el. El Sr. Presidente le contestó que el dinero que no se paga queda en Caja para los gastos del Ayuntamiento.

Se puso a votación la leida distribución de fondos que fué aprobada por mayoría con el voto en contra de los señores Cepeda y Castañer, pero que estos señores fundamentaron su voto en contra al pensar de ser inoportuno a ello.

Se dió cuenta de la sesión celebrada por la Junta Pericial de esta Ciudad el día quince del pasado mes de Julio, siendo aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del expediente para posesión y prestación de fianza del Sr. Secretario Don Vicente Salas y Carruero y del informe emitido por la Contaduría de este Ayuntamiento y Comisión de Hacienda, y de conformidad con los acuerdos acordados por unanimidad, que la fianza consista en cincuenta mil pesetas en papel de la deuda del Estado que admitirá por su valor nominal: que este papel, sea de la clase del cinco por ciento amortizable: que teniendo en cuenta el tipo de cotizaciones en el día que se constituya la fianza, si esta bajare en un día por ciento o más, se abonará la cantidad necesaria a fin de que siempre resulte el valor efectivo cotizado el día que se constituya esta fianza; que los títulos que constituyan esta fianza se depositen en la Caja General de Depósitos, explicando claramente que esta fianza se constituye a disposición de este Ayuntamiento para responder por los gastos del Sr. Salas y Carruero en el cargo de depositario de estos fondos municipales, y que no habrá lugar a su devolución tampoco en legal forma.



por esta Corporación Municipal autorizándolo: y finalmente que el resguardo de este depósito se conservará en la casa de este Municipio.

Se dió cuenta de una comunicación fecha ocho del actual del Sr. Jefe Instructor de la guardia civil solicitando se le facilite copia del acuerdo de cesión gratuita de edificio para instalaciones del cuartel de guardia civil de infantería. Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que en cumplimiento de los acuerdos tomados por la misma para la instalación de las seis compañías de la guardia civil de caballería concedida a este pueblo, había formado el proyecto que someta a la aprobación del Ayuntamiento instalar la fuerza de infantería en la casa de la calle Empedrada número veintinueve donde fácil y cómodamente puede alojarse, sin perjuicio de ejecutar alguna obra si fuere necesario, quedando el actual cuartel que tiene alojamiento para la fuerza de caballería para este servicio. La Corporación acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes la gestión de la Alcaldía, y en virtud que el señor Jefe Instructor se le ofrezca para instalación de la fuerza de infantería la mencionada casa de la calle Empedrada en la cual el Municipio hará las modificaciones que sean necesarias para instalaciones de la fuerza de este puerto, cediéndola gratuitamente para casa-cuartel de la guardia civil de infantería, por fin de trasladar la casa actual la fuerza de caballería. Y finalmente, que se den las gracias a todas las personas que han intervenido en este asunto por atender los intereses del Municipio.

Se dió cuenta del informe de la comisión permanente de policía urbana, en la solicitud de licencia para edificar presentada por D. José Piniña, de una casa calle de Pi y Suñer. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes.

Se dió cuenta del proyecto de Presupuesto presentado por don Francisco Cedeno para la extracción de agua del Poico, para abastecimiento de la ciudad. Se acordó por unanimidad que pase a estudio de la Comisión permanente de Hacienda.

Se dió cuenta del Reglamento que ha formado la comisión de ferias, festejos y mercados, para regimenes de la Academia y Banda de Música y se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su sanción.

Finalizada la sesión se levantó la sesión a las ocho de la noche de todo lo cual por el Secretario certifico.

B

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente del día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores.

concejales. Valdepeñas doce de agosto del mil novecientos
veinte

B

V.º P.º

[Signature]

Valdepeñas

Diligencia. Acreditó por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no
haber concurrido suficiente número de señores concejales ha-
biendo estado presentes además del señor Presidente señor
Rabado, los concejales señores Cepeda, Ruiz Cepeda,
Camacho, y Castillo. Valdepeñas diez y nueve de
agosto de mil novecientos veinte

V.º P.º

[Signature]

Valdepeñas

Diligencia. Acreditó por la presente que la sesión ordinaria corres-
pondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no ha-
ber concurrido suficiente número de señores concejales ha-
biendo estado presentes además del señor Presidente los
señores Cepeda, Ruiz Cepeda, Abegia y Castillo. Certifica
Valdepeñas veintiocho de agosto de mil novecientos
veinte.

B

V.º P.º

[Signature]

Valdepeñas

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valladolid a veintiocho de Agosto de 1780

- Sr. Presidente.
- Sr. Rodríguez
- Sr. Cortés y Sembrano
- Sr. Ferrando
- Sr. Ruiz Cepedo
- Sr. Cepedo Maroto
- Sr. Pabados
- Sr. Medina
- Sr. Vespacial
- Sr. Ruiz Rodríguez
- Sr. Lauz
- Sr. Morales
- Sr. Carrasco
- Sr. Castellillo

de Agosto del mil setecientos ochenta y ocho bajo la presidencia de don Don. Manuel Palleuto y Decerda Alcalde constitucional de esta ciudad por la oportuna convocatoria se reunieron los señores que al margen se expresan para celebrar esta sesión extraordinaria suplente de la ordinaria que no pudo tener lugar el día ordinario del actual por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo sido citados a la presente bajo apertimiento de tomar acuerdo con el número que concurriese.

Quando la hora de las veintiocho y treinta y cinco minutos, por el señor presidente se declaró abierta la sesión y de su orden y del Secretario de lectura del acta de la anterior se fue aprobada por unanimidad y de igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

Se dió cuenta del informe de la comisión de Hacienda recaído en las siguientes facturas:

Una de Juan Pareja fecha primero de Julio pasado de novecientos veintiocho pesetas cincuenta centimos por cinco uniformes para guardias municipales con cargo al capítulo segundo artículo tercero.

Otra cuenta documentada de este depositario para adquisición de materiales y reparaciones de Bombonculas para obras del Municipio, por ciento ochenta y tres pesetas treinta centimos fecha veinte del actual con cargo al capítulo sexto artículo noveno.

Otra cuenta documentada del mismo depositario por gastos de conducción a Ciudad Real de tabaco a provecho y viaje de las guardias, de cuarenta y una pesetas noventa centimos con cargo al capítulo tres artículo undécimo, y una factura de don Francisco Henríquez de gastos por cuenta de este Ayuntamiento, en Ciudad Real, fecha diez de Julio pasado con cargo al mismo capítulo y artículo.

Una cuenta documentada del mismo Depósito por reintegro de documentos oficiales, de sesenta y seis pesetas treinta y ocho centimos fecha primero del actual. Otra cuenta del mismo Depósito por telegramas a los Centros oficiales de pesetas diez y seis sesenta centimos fecha treinta del pasado Julio. Ambas con cargo al capítulo primero artículo octavo.

Una factura de Morales y Compañía, fecha treinta del pasado Junio por lamparas para el alumbrado publico de cuarenta y ocho pesetas con cargo al capítulo tercero artículo segundo.

Una cuenta documentada de este Depósito por suministro de agua para servicio Municipales del cuatrocientos trece pesetas cincuenta centimos fecha veinticuatro del actual con cargo al capítulo tercero artículo noveno.

Una factura de Enrique Pebrero fecha treinta y uno de pasado Julio por trabajos en las dependencias Municipales de vigilancia de cinco treinta y ocho pesetas con cargo al capítulo sexto artículo primero.

Una factura de José Merlo Morales fecha tres del actual de cuarenta pesetas noventa centimos por gastos en el ingreso en caja de los mozos del actual recemplazo con cargo al capítulo primero artículo sexto.

Una factura de Doña Gracia Ramos fecha tres del actual por gastos de conducir un buey a Ciudad Real de cuarenta y cuatro pesetas veinticinco centimos con cargo al capítulo quinto artículo cuarto.

Una certificación de Alfonso Sanchez y Sanchez gerente municipal que acredita las obras hechas en construcciones de sepulturas en este cementerio de quinientos diez y siete pesetas cincuenta centimos, construidas por Antonio Donas, fecha tres del actual con cargo al capítulo sexto artículo undécimo.

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Cepeda aprobar estas facturas y que se paguen del los capitulos y artículos correspondientes.

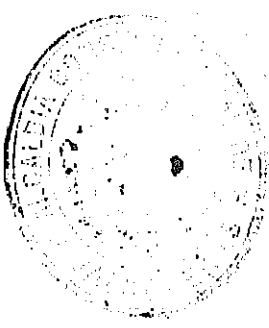
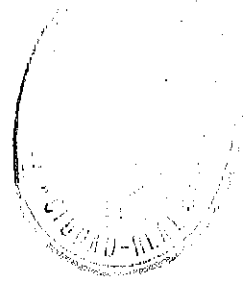
El señor Cepeda dijo que había votado en contra porque hace muyas las razones que alegó la mayoría para no aprobar las leyes en la sesión de once de Septiembre de mil novecientos quince y alega las mismas razones.

El señor presidente manifestó al señor Cepeda que no puede invocarse dichas razones porque aquella mayoría invocó el incumplimiento de la ley municipal y él en este momento no determina infracción alguna ni ningún artículo de la misma, por lo que considera la protesta caprichosa.

Entra en el salón el señor Carrasco.

Se da lectura de un escrito de Don Aquilino Parahino solicitando la devolución de la fianza que tiene prestada como garante de los arbitrios de puertos públicos y ocupación de la vía pública y de pesos y medidas y bebidas espirituosas y alcohol para los años mil novecientos diez y ocho y mil novecientos diez y nueve, del dictamen de la mayoría de la comisión permanente de Hacienda denunciando esta pretensión fundado en ser inexacto lo que en dicho escrito se dice, y del voto particular de don Manuel Corrajo que propone la devolución de esta fianza fundado en las razones del exponente.

Puesto a discusión el voto particular y habiendo considerado a que no han variado las circunstancias que el Ayuntamiento tuvo para resolver esta instancia igual en sesión de cinco de marzo de este año que de tres firmó por consentimiento del señor Parahino y de acuerdo con ella se acordó por mayoría desestimar el voto particular del señor Corrajo rotando a favor del mismo este señor.



Puerto a votación el dictamen de la comisión se aprobó por mayoría con el voto en contra del señor Canales y de don Matheo.

Por el señor Presidente se dijo, que en virtud de la Real orden de diez de Abril pasado ratificada y confirmada que la de catone de para do D. D. L. no había necesidad de formular un presupuesto extraordinario para abonar al Estado la cantidad que reclama por uso de consumos. La corporación acordó por unanimidad formar un presupuesto extraordinario para satisfacer dicha cantidad figurando como interés (hasta donde alcance el superávit de la liquidación del presupuesto del año pasado.

Se dio cuenta del expediente para subasta de la construcción de la fachada de esta casa capitular y del acta de la subasta celebrada el día veinte del actual en que fué adjudicada provisionalmente la obra a D. Alfonso Sanchez y Sanchez por la cantidad de veinte mil reales por el veintiuno continuo. La corporación teniendo en cuenta que contra esta subasta no se ha presentado ninguna reclamación, acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Medina, Lopez, y Ruiz Rodriguez, aprobar y que se proceda a formular el expediente para su ejecución. La minoría votó en contra fundada en que no era debido acordarse esta subasta con amplificación de precio, sin haberse celebrado una con el primitivo firmado por el arquitecto.

Otra es el relato el señor Castillo.

El señor Presidente propone a la corporación se de una subvención de mil pesetas al empresario de las corridas de toros en esta feria y después de una ligera discusión, fué retirada esta proposición acordando por unanimidad que la cantidad presupuestada se quite en cinco funciones.

de incombustibles al aire libre y gratuito, para pasar a los pobres, y reservando una cantidad para los imprevistos que pueden surgir durante la feria.

El señor Presidente hace presente á la Corporación que la casa que se ha de arrendar para cuartel de la guardia civil de infantería propiedad de los señores Cornejo en la calle Empedrada, necesita una reforma que excederá de quince mil pesetas, que don Juana Rojo propietaria de la casa donde actualmente está instalado el cuartel de la guardia civil ha propuesto á esta Presidencia construir lindando con este otro cuartel y además un pabellón para el Capitán ó Jefe de la fuerza cubriendo lo que corresponde de renta al capital empleado. La Corporación acordó por mayoría que por el señor Presidente se hagan las gestiones con doña Juana Rojo para la efectividad de su propuesta, una vez que los hechos más ventajosos para los intereses municipales, con el voto en contra del señor Castilla.

Se dio cuenta de una proposición presentada por don Francisco Canizares para poner en explotación el agua del Poico Nuevo. La Corporación en vista de que el contrato que el señor Canizares pretende con el Ayuntamiento es superior á dos mil pesetas, pero que representa una obra de extraordinaria urgencia por las dificultades que para el abastecimiento de aguas atraviesa esta población, acordó por unanimidad el tomar en consideración esta proposición y solicitar del señor Gobernador Civil la exención de subasta, y que autorice al Ayuntamiento para formalizar este contrato, y para no perder tiempo una vez que el señor Gobernador otorgue esta autorización, que por el señor Alcalde se proceda á formalizar el oportuno contrato con el señor Canizares en la forma á que haya lugar en derecho.

Por el Señor Presidente se propuso a la Corporación un sueldo de cincuenta y cuatro pesetas a Dolores Barba Simenas viuda de Manuel Perca Gonzalez guardia municipal que fue de este Ayuntamiento y que falleció en office y ocho del pasado mes de Mayo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el presupuesto por la Presidencia y que se pague este sueldo con cargo al capítulo quinto artículo segundo del presupuesto.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto presentado por Vicente Peralber para construcción de un pozo en la glorietta del Convento. La Corporación acordó por unanimidad se proceda a su construcción por el proponente no rebasando la cifra de mil quinientas pesetas que figura en el presupuesto.

Se dió cuenta del presupuesto formado por Vicente Peralber para abastecer aguas en el pozo de la cárcel. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo pero en lugar de calicata se profundice en las condiciones de el aprobado anteriormente para la glorietta del Convento.

Se dió cuenta del presupuesto formado por Enrique Pedrero para blanquear de la cárcel y depósito de carnes que importa el primero ciento noventa y tres pesetas y el segundo treinta pesetas. Se acordó por unanimidad aprobarlos y que se proceda a la ejecución de la obra.

Con el voto en contra de los señores Casallo y Rodriguez se acuerda prorrogar la sesión por un mes para.

Se ausenta el señor Ruiz Cepeda.
Se da cuenta del análisis bacteriológico de las aguas de los ojos del Tabernero en el expediente para abastecimiento de agua de San Joaquin Poldar y del decreto del señor Alcalde recaído por el mismo.

la corporación acordó por unanimidad quedar enterados.
Se ausentó el señor Macaelhel.

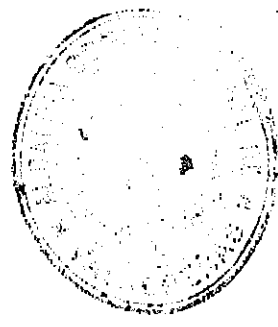
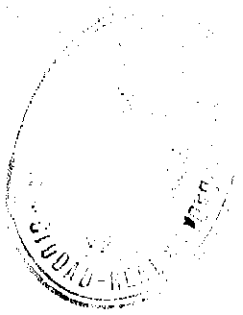
Entra el señor Ruiz Cefredo.

Se dió cuenta de los extractos de sesiones del Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Julio. La corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se proceda a su publicación.

Se dió cuenta a la corporación de las disminuciones presentadas por don Melchior Camacho cobrador de los Repartos Municipales, don Victoriano Ruiz Jefe de caminos y por Manuel García camero municipal. Se acordó por unanimidad admitirlas, y en su virtud a la primera mediante informe de suficiencia de depositaria y contaduría, que se proceda a la cancelación de la fianza que tiene prestada.

Se dió cuenta de dos comunicaciones del Ministerio de Instrucción Pública en que se concede a este Ayuntamiento una colección escogida de libros y una Biblioteca Popular. La corporación acordó por unanimidad aceptar estas concesiones y comisionar al señor Macaelhel para que las reciba de Madrid.

Se dió cuenta de una instancia presentada por don Segundo Pardo y don Joaquín Navarro con motivo de no proporcionar de abastecimiento de aguas. La corporación acordó por mayoría traer presente a dichos señores, que sin perjuicio de la tramitación del expediente para el abastecimiento de aguas procedente de los ríos del Caballero, se compromete durante el plazo de dos meses a no admitir, estudiar, ni resolver, ningún proyecto de abastecimiento de agua procedente del paraje Cfo de Santa Maria, para que en este plazo los interesados puedan presentar su proyecto, presupuesto, tarifas etc, con el voto en contra de los señores Carrasco y Cefredo.



El señor Cepeda solicita que los partes de formales que se colocan en el tablero de edictos lleven el visto bueno del encargado.

Se acuerda prorrogar la sesión una hora más.

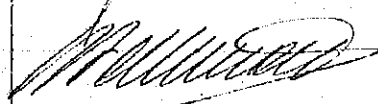
El señor Lanza recuerda o recuerda una instancia presentada por Manuel Moreno sobre expropiación de terrenos en la Tequilla. La Presidencia promete complacer al señor Lanza. El señor Ruiz Rodri- queza solicita se abone a Gabriel Cepeda el medio sueldo que se tiene acordado pagarle mientras este en prisión. El señor Presidente se manifiesta que puede venir a cobrar cuando quiera.


El señor Presidente propone se dé una gratificación de diez pesetas, digo, de once pesetas cincuenta céntimos a Antonio Hermano Escudero que se distinguió para apagar el incendio que pasado día hubo en la calle de Tabuerna. La corporación acordó por unanimidad que del capitulo once artículo quinto se pague esta gratificación.

El señor Cepeda solicita se active la liquidación de cuentas por la parte Ejecutivo y se le haga responsable del total importe de lo que tiene recibido para recaudar.

El señor Lanza denuncia que están depositando basura al lado de la fábrica de Mapinas La Pacificadora y el señor Presidente ofrece atenderlo en el momento.

Si no hubiéramos mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las cuatro horas del día reinstituire del actual de todo lo cual yo el Secretario certifico:



Ynis Megia y Rubio.


Atestado
Atestado

<u>Don Juan de Dios</u>	<u>Don Juan de Dios</u>
<u>Don Juan de Dios</u>	<u>Don Juan de Dios</u>
<u>Don Juan de Dios</u>	<u>Don Juan de Dios</u>
<u>Don Juan de Dios</u>	<u>Don Juan de Dios</u>
<u>Don Juan de Dios</u>	<u>Don Juan de Dios</u>



Diligencia. Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales. Valdepeñas dos de Septiembre de mil novecientos veinte.

B

Atestado
Atestado

Diligencia. Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales. Habiendo concurrido solamente los señores, Presidente, Sr. Sanchez y los concejales Don Alfredo Castillo, Don Eusebio Muñoz,

don Laurito Jimenez Aliaga, don Carmelo
Castillo y don Francisco Ruiz Rodriguez Valde-
penas suere de Septiembre de mil novecientos
veinte.

V. D.
Rubén Sanchez

Diligencia. Acreditado por la presente que la sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido celebrarse por no haber concurrido sufi-
ciente número de señores concejales habiéndose hecho
solamente además del Presidente interno señor
Rabadan el concejal don Luis Megia. Valdepeñas
días y seis de Septiembre de mil novecientos veinte.

V. D.
Rabadan

Diligencia. Acreditado por la presente que la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse
por no haber concurrido suficiente número de señores
Concejales habiéndose estado presente además del
Presidente interno señor Rabadan los concejales
señores Ruiz Ceballos, y Castillo. Valdepeñas vein-
tinueve de Septiembre de mil novecientos veinte.

V. D.
Rabadan

Diligencia. Acreditado por la presente que convocada la as-
piración municipal para celebrar sesión extraordinaria
en el día de hoy a las seis de la tarde, para aprobar
el acta de la anterior y aprobar la distribución de

fondos para el presente mes, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo concurrido solamente el Presidente inferior Señor Raballos, y el concejal señor Roscedal y por orden verbal de aquel, se convoca nuevamente para el día reintimere (del actual) a la misma hora y con la misma orden del día bajo apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurra. Valdepeñas reintimere de Septiembre del mil novecientos veinte.

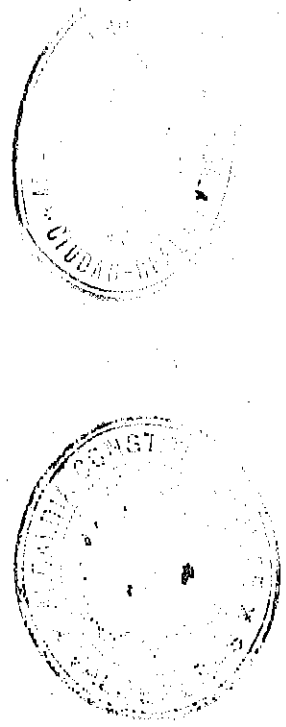
V^o 11 19^o

Raballos Presidente

Sesión extraordinaria del 2^o de Septiembre de 1920 } En las casas consistoriales de la ciudad de Valdepeñas a reintimere de Septiembre de mil novecientos veinte bajo la Presidencia de don

- Sr. Presidente Manuel Raballos y Recorro, Alcalde sustitucional de esta
- " Cornejo O. ciudad, siendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, se
- " Serrano reunieron los señores concejales que al margen se expresan para
- " Puebla celebrar esta sesión extraordinaria supletoria de la extraordinaria
- " Raballos que fue convocada para el día reintimere del actual y no pudo
- " Mosquin celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores
- " Ruiz Ceballos concejales, habiendo sido citados a la presente bajo apercibimiento
- " Ceballos de tomar acuerdo con el número que concurriera.
- " Castillo Habida la sesión por el señor Presidente de su
- " Lanza orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue
- " Ruiz P. aprobada por unanimidad y en igual forma ratificada los
- " Roscedal acuerdos que contiene.
- " Madrid
- " Morales

Acto seguido se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes que representa por gastos obligatorios de pago inmediato pesetas mil quinientas veintitres setenta y ocho centimos y de pago diferido pesetas treinta y tres mil seiscientos, ochocientos y de pago voluntario pesetas diez y siete mil seiscientos cincuenta y nueve treinta y siete centimos que componen



un total de pesetas cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y tres con veintitres céntimos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo á ella se hagan los pagos en el presente mes.

El presente es el objeto de esta convocatoria y se levantó la sesión á las diez y nueve horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

Gris Meqia y Rubio

Cepelonio P. Puel
Censal de Alcazar Juan Tabada

Manuel Fuella Armero Madrid

Juan Lirio y Ruiz Afonso del Castillo

J. Ramon Vozel Francisco Pura

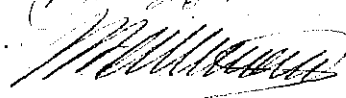
Diligencia: Acordado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy se ha podido celebrar pero no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiéndolo hecho solamente el Presidente con los señores D. Placido y los concejales señores Castillo, Lirio y Vozel. Queda para celebrar el día de Septiembre de mil novecientos veinte.

V. D.

B

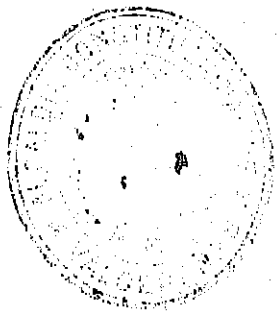
Diligencia.

Acreditado por la presente con citada la corporacion a sesion extra-ordinaria sobre el dia de hoy a las seis de la tarde, para tratar de los asuntos siguientes: Lectura y aprobacion del acta de la anterior. Formacion del presupuesto extraordinario para pago del sueldo de consumo; renuncia del cargo que han ejercido don Mariano y don Juan Martin, traslado de renuncia que profunde (Francisco Lopez); cuenta de un sueldo mensual; acordar en re-puto de fondos del Puerto; dar cuenta del extracto de sesiones de los meses de Agosto y Septiembre del Ayuntamiento y Junta Municipal; acordar la manera de adquirir el conducto para la calefaccion del Ayuntamiento; dar cuenta de una volu-ridad de la alcaldia; dar cuenta de la subasta celebrada para las obras de ampliacion del Batadero; dar cuenta de los presupuestos de Maquinaria del Ayuntamiento y Hospital; dar cuenta de una carta de don Ramon Calabria sobre los pleitos fundidos; dar cuenta de la dimision de la tenencia de la Asociacion Marqués; dar cuenta de la distribucion de fondos para este mes; dar cuenta del presupuesto de obras para el Hospital Municipal, no ha podido celebrarse por no haber concurrencia suficiente numero de señores concejales, pu-licando el dicho presupuesto solamente a nombre del señor Alcalde presidente, los concejales, don Luis Ortega, y don Lorenzo Rabados y por orden verbal del señor Alcalde sito a sesion plenaria de la presente para el dia seis del actual bajo el prebendado de tomar acuerdo con el número que concurren Valdepenas cuatro de setecientos de mil novecientos veinte.

En D^o
 Juan Antonio

Sesion extraordinaria del } En las casas Consistoria-
 dia 6 de Octubre de 1920 } les de la ciudad de

El Presidente Valdepenas a seis de Octubre de mil novecientos veinte
 " Rabados bajo la Presidencia de don Ciriano Morales y



Sr. Sanchez Caravantes, Primer Concejale Alcalde en funciones
"Duce Cepeda de Alcalde por ausencia del Propietario, siendo la
hora de las diez y ocho y treinta minutos se reuni-
eron los señores concejales que al margen se expre-
san, para celebrar esta sesión extraordinaria
en segunda convocatoria como supletoria de la
extraordinaria que fué convocada para el día
cuatro del actual, (que no pudo celebrarse por
no haber concurrido suficiente número de señores
Concejales habiendo sido citados a la presente
bajo la percepción de tomar acuerdo con el
número que concurriese.

Abierta la sesión por el señor Presiden-
te de su orden yo el Secretario di lectura del
acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad y igual forma ratificados los
acuerdos que contiene.

Se dió cuenta del informe de la
Comisión permanente de Hacienda para la
formación de un presupuesto extraordinario
para satisfacer a la Hacienda pública el cupo
de consumos correspondiente al presente año y
las diferencias de años anteriores, importante
sesenta y nueve mil trescientas cuarenta y nueve
pesetas con cincuenta céntimos los gastos y una
cantidad igual los ingresos que se tomará del
superavit con que se liquidó el presupuesto del
año anterior. La Corporación acordó por
unanimidad aprobar este dictamen y que se
formalice este presupuesto por sus trámites le-
gales hasta llevarlo a la Superioridad para su
concepción.

Se dió cuenta de la renuncia presentada
por Quen Roverro del cargo de peon auxiliar
de calles y de José Anad Martínez del de peon de

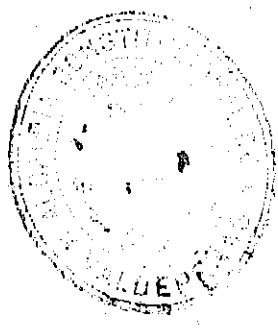
caminos. La Corporación acordó por unanimidad aprobar y aceptar estas disminuciones

Se dió cuenta de una instancia de Pascual López Peralta solicitando certificaciones que acredite el lugar de ser vecino de este pueblo. La Corporación visto los artículos tres, catorce, quince, y diez y seis de la Ley Municipal acordó por unanimidad que en tanto no acredite ser vecino de otra población no puede darse de baja en esta ni certificarse de la misma.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación que el vocal electo de la Junta Municipal, Ramón Díaz y Ruiz, no se ha presentado a tomar posesión del cargo a pesar de cuantas diligencias se han hecho en su busca, por lo cual procedía practicar nuevo sorteo en la sección a que corresponde que es la tercera para cubrir esta vacante. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia y acto seguido se colocó sobre la mesa un sobre en el que se hallaban las papeletas con los nombres de los individuos que componen esta Sección se procedió al sorteo resultando elegido don Agustín Castillo y López, el cual fué proclamado por el señor Presidente vocal de este punto Municipal para el presente año económico.

Se dió cuenta de los extractos de sesiones celebradas por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Agosto, y Septiembre del año actual, siendo aprobado por unanimidad ordenando se publiquen en la forma de costumbre.

Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporación la necesidad de proveer



de elementos para la calefacción de la casa Comunal durante el próximo invierno. La Corporación acordó por unanimidad que se adquiriera para combustible leña, por los muchos inconvenientes que existen para la adquisición y transporte del carbón y que se formalice por la Comisión de Hacienda el oportuno pliego de condiciones y se proceda a la subasta de lo que se necesite durante el próximo invierno por el tipo de los once quetzales y medio de cincuenta centavos de pocas rices de leña de oliva y cincuenta y cinco centavos rices de uccina, puesta al pie de la caldera.

Se dio cuenta de una instancia de Alfonso Abad y Dominguez solicitando un socorro de lactancia en tanto que se le concede por la Diputación Provincial. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que en tanto que la Diputación Provincial le concede el socorro a que tiene derecho que por este Ayuntamiento un cargo al capitán siguiente artículo segundo se le dé un socorro de lactancia de pocas rices cincuenta manuales.

Se dio cuenta del expediente para subasta para la construcción de las obras de ampliación del Vestadero Municipal y de la instancia presentada por el rematante Juan de Mata Sanchez Palacios, del acta de subasta y demás extremos que comprende. La Corporación habiendo considerado a que las obras subastadas son de urgente necesidad y que el error cometido en el pliego de proposición para la subasta al fijar la cantidad en número falta a la vista que fue involuntario y finalmente que en el escrito present

tao con preferencia, está suficientemente aclarado este extremo, acordó por unanimidad adjudicar el remate a Sres de matra Sanchez Gallenters por la cantidad de setenta y nueve mil novecientas ochenta pesetas, ordenando se proceda a la tramitación y terminación de este expediente.

Se dió cuenta del presupuesto formulado por Enrique Pedroso para el Hospital Municipal que importa pesetas cincocientos cincuenta, y otro con igual fin para el matadero Municipal que importa setenta y cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlos y que se ejecuten con cargo a sus correspondientes capitales.

Se dió cuenta de una carta de Don Ramon Calabria y Botello, Procurador de este Ayuntamiento en Madrid solicitando en anticipación para el pleito pendiente contra las Reales Ordenes sobre el cupo de Consumos. La Corporación acordó por unanimidad que se pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por Ascensio Marqués del cargo de Maestra auxiliar de escuela. La Corporación acordó por unanimidad aceptarla.

Se dió cuenta de la distribución de fondos para el presente mes consistente en pago obligatorio de pago inmediato pesetas nueve mil cuatrocientas cuarenta y siete con once centimos, de pago diferido pesetas treinta y una mil doscientas cincuenta con diez y seis centimos y de pago voluntario pesetas quince mil seiscientos treinta y dos con cincuenta y cuatro centimos que hacen un total de pesetas cincuenta y seis mil trescientas cuatro con ochenta y seis centimos.

La Corporación acordó por unanimidad aprobarla y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dio cuenta del presupuesto formulado por Francisco Fuentes de obras en este Hospital Municipal que importan quinientas setenta y dos pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que con arreglo a él se ejecuten estas obras.

Y no siendo más el objeto de esta convocatoria se levantó la sesión a las diez y nueve y treinta minutos de todo lo cual yo y el Secretario certifico.

Morales

~~Carasoccalu~~

~~Francisco Fuentes~~

Juan Ruiz
Cepido

Unánime

Diligencia Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día del hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, (Mandando hecho solemnemente el Presidente accidental señor Morales y el concejal señor Castillo. Taldepenas a diez de Octubre del mil novecientos veinte.)

Morales

N.º 19

Morales

Unánime

Diligencia. Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día del hoy, no ha podido

celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo estado presente solamente el Presidente interino señor Carrasantes, los concejales señores Miega y Castillo. Valdepeñas a tarde de octubre de mil novecientos veinte.

N.º D.º

Morales

Murruarri

Diligencia.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo concurrido solamente el Presidente accidental señor Morales, y los concejales señores Castillo y Miega. Valdepeñas veintinueve de octubre de mil novecientos veinte.

N.º D.º

Morales

Murruarri

Diligencia.

Acreditado por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de concejales, habiendo estado presente solamente el Alcalde accidental señor Morales y el concejal señor Castillo. Valdepeñas veintinueve de octubre de mil novecientos veinte.

N.º D.º

Morales

Murruarri

pal de dos de octubre de mil ochocientos setenta y siete, en su Magestad el Rey, q. d. g. ha tenido a bien nombrar a don Juan de Pineda, Alcalde de primer voto del Ayuntamiento de Valdepeñas, al concejal del mismo Don Juan Mejia y Rubio, lo que ha pasado a Cel para su conocimiento, el de esta Corporacion e interesado, a los efectos consiguientes.

Despues de lo que el señor presidente se dijo que quedaba pagado de algunas atenciones de los señores que fundado por todo, pronunciado algunas frases de despedida y salud al señor Mejia para que ocupara la Presidencia, diciendo que quedaba oficialmente provisionado del cargo.

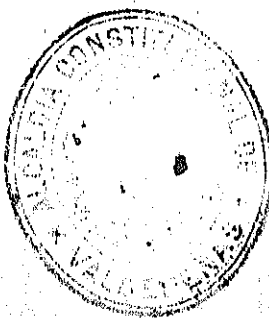
El señor Mejia supo la Provision, pronunciando algunas palabras de saludo a la Corporacion.

Los concejales señores Luis de la Haza, Manuel de la Cruz y Juan Rodriguez, dirigieron al nuevo Alcalde (oficialmente) un discurso. Los señores Madrid, Ruiz, El Morlo y Sierra, saludaron igualmente al señor Alcalde protestando de que nunca sido nombrado por Real Orden, por no ser procedimiento para la designacion de Alcalde, con arreglo a sus constituciones.

El señor presidente dio las gracias a todos los concurrentes en acto solemne, diciendo otro el objeto de esta convocatoria, levantó la sesion a las doce y mas quince minutos, de todo lo cual por el Secretario certifico.

Francisco Peris

Juan Mejia y Rubio
Comisario Madrid
Juan de la Cruz



Requisito

Agustín Jirnerer

~~Diego de la Hoz~~

Pedro Gomejo

Juan Serrano y Ruiz

Juan Ruiz
Cejudo

Manuel Guerra

Juan Palacios

Esteban Lora

J. Ramón Vicolet Ullmann

Diligencia.

Acordito por la presente que la misma ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo estado presente además del Excmo. Sr. D. Juan María de los Rios, los señores Castellón, y Jimenez Peláez. Fecha once de Noviembre de mil novecientos veinte.

Megia

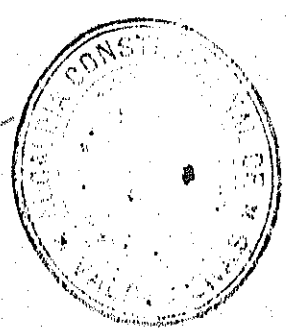
J. R.
Megia.

Ullmann

Diligencia.

Acordito por la presente que citados el Ayuntamiento para el día de hoy a sesión extraordinaria para tratar y resolver los asuntos siguientes: Aprobación del acta de la anterior y ratificación de los acuerdos que contiene; Por cuenta de una comunicación sobre establecimiento de la jornada de remoleros el año próximo; Recordar el pago de una máquina de escribir; Por cuenta de una solicitud del remolero de las obras de la fachada de este edificio consistorial; Por cuenta de una suscripción para una película cinematográfica.

5



Jura sobre el Quijote: una solicitud de traslado
 de vivienda de don Joaquín Sánchez; Car cuenta
 del presupuesto de obras en esta Cárcel; dar cuenta
 de una solicitud para obras en la calle del Timón;
 Dictámenes de la Comisión de Policía Urbana;
 Pago de gastos del edificio del señor Reina; Expe-
 diente del foro a nivel del camino de almagra;
 Expediente de suspensiones del promotor de
 Ruiz; Dictámenes de la Comisión de Hacienda;
 Distribución de fondos del mes actual; Expediente
 de Reporte de Bienes del Porito y varios man-
 tenidos; División de don Adolfo Ferrnigo de esen-
 tiente de Secretaría; Autorizar al alcalde para
 reclamar y cobrar el cobramiento de lo impositivo
 por Instrucción Pública; Dar cuenta de varias
 sesiones de la Junta Pericial; Estatulación
 de una luz en la calle de Antonio José Tava, y
 cuando la citación a las quince horas no puede cele-
 brarse por no haberse reunido suficiente número
 de señores concejales, habiendo concurrido sola-
 mente el presidente señor Mejía y el concejal señor
 Madrid, y por orden verbal del señor alcalde
 se convocó nuevamente a señores extraordinarios en
 segunda convocatoria para el día diez y ocho del
 actual, a la misma hora y en la primera orden
 del día, bajo prohibición de no tomar acuerdo con
 el número que concurra. (Falta por decir el
 día de Noviembre de mil novecientos veinte).

Mejía

No. 3.
 Mejía.

Sesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales
 día 18 de Noviembre 1920 } de la Ciudad de Valdepeñas

a las 8 y 1/2 de Noviembre de mil novecientos veinte.
 Sr. Presidente. Se abrió la hora de las quince y siete minutos, bajo
 " comparendo de la Presidencia de Don Luis Ortega y Rubio, Alcal-
 " de. D. Rodríguez de Guzmán, Jefe de esta Ciudad, se reunieron los
 " concejales, personas que el margen se expresan, concejales de este
 " Concejo. Se acordó, para celebrar esta sesión extraor-
 " dinary, en seguida convocatoria de la de igual
 " carácter que fué citada para el día diez y seis
 " del actual, y que en todo celebrarse por haber
 " concurrido suficiente número de señores concejales,
 " habiendo sido citados a la presente bajo aporubi-
 " miento de tomar acuerdo con el margen que
 " concurriera.

Se abrió la sesión por el señor Presidente,
 de su orden y el Secretario dió lectura del acta
 de la anterior que fué aprobada por unanimidad
 en igual forma satisfaciendo los acuerdos que con-
 " tiene.

Se dió cuenta de una comunicación del
 señor Comisario General del Depósito de caballos
 pimentales para la instalación en la próxima
 campaña de cubreiros de una panada en esta
 Ciudad. Se acordó por unanimidad que se conteste
 aceptando la proposición en la forma que indica
 dicha autoridad y se conteste de acuerdo con el
 Subdelegado de Veterinaria los extremos que componen
 de dicho cubreiros y clase de caballos que han
 de servir.

Se dió cuenta de una carta y factura
 del Sr. Hermano gráfico de una máquina de
 escribir que ha sido adquirida para la Secretaría
 de esta Corporación, para que fué autorizado el
 poner al día en servicio de dicho aparato de parados

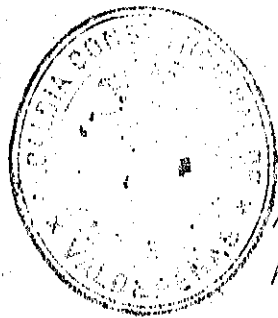
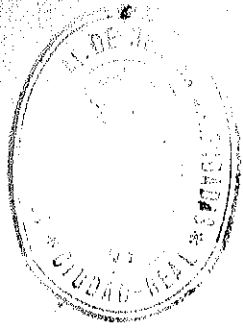
Julio. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar esta compra y factura y que su importe se pague del capitulo primero articulo quinto del presupuesto.

Se dió cuenta de una instancia del somate de las obras para la construcción de la fachada de la casa capitular, solicitando una licencia para la ejecución de las obras. La Corporacion por unanimidad acordó de acuerdo con lo solicitado que el plazo para la ejecución de esta obra empiese a contar desde el dia primero de Febrero próximo.

Se dió cuenta de un D. R. N. del Presidente de la Sociedad patriótica de la feluda del quijote de la provincia de Ciudad Real invitando a la Corporacion a tomar algunas acciones de la misma sociedad. La Corporacion acordó por unanimidad que se harían diez acciones de diez pesetas, que se pagarian a cargo al capitulo aseo articulo unico del presupuesto.

Se dió cuenta de una solicitud de traslado de vecindad de Joaquín Santos Domínguez. La Corporacion acordó por unanimidad que se comprase como un vecino heredero haber del quijote vecindad en otro municipio, de lo que se le da de baja en este por el indicado concepto.

Se dió cuenta de un presupuesto de obras en la cárcel del partido formado por el maestro Alarife Francisco Falcón, que cubren setenta y cinco pesetas. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar este presupuesto y que las obras se ejecuten por un concurso entre los maestros del oficio de esta localidad, para que la execute el que presente mejor propuestas.



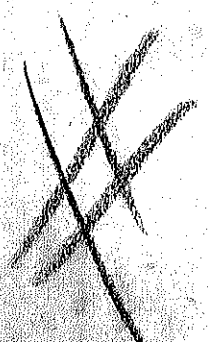
Se dió cuenta de una solicitud de obras de un vecino de la calle del Timor, llamado Juan Vicente Lopez Pinedo. Se suspendieron acordó por unanimidad que esta instancia pase á informe de la Comisión de policía urbana.

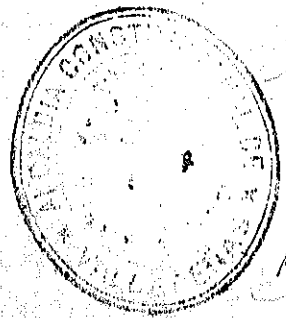
Se dió cuenta de los informes de la Comisión de Policía urbana en las instancias para edificar que tienen presentadas Anastasio Daza Arroyo, Arcadio Vivero Lopez Celis, Vicente Paulino Penabaz, Ricardo Cortezares Calvo, Florencio Emilio Camilla Muñoz, Estanislao Rodríguez. Se suspendieron acordó por unanimidad aprobar estos informes y que se ejecuten las edificaciones por las atenciones publicadas por la Comisión.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía urbana de los expedientes de Manuel Moreno Diezmas y Juan Manuel Vega Quiles, sobre la expropiación de terreno para ensanche de la Neguilla. Se suspendieron acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes y que se haga en esa forma la expropiación.

Se dió cuenta de que habiendo fallecido el concejal Sr. Nécora, el Ayuntamiento tiene que cumplir las obligaciones de costumbre en estos casos y por unanimidad se acordó que del capítulo once artículo único se abone el entierro, fúnebre y demás gastos del sepelio, así como vitales en que fueran depositados los restos de indichado señor.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Policía urbana en la instancia de Elisa Pellos sobre indemnización por expropiación de terreno para ensanche de la calle de la Alegria. Se suspendieron acordó





por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que esta expropiación se haga con cargo al capítulo por el artículo noveno del presupuesto.

Se dió cuenta de unas comunicaciones del Director de la Empresa del ferrocarril de Madrid a Llanos y a S. Placencia sobre la abertura del paso a nivel del Camino de la Cebada y el de que hay en el de almagra. En las sesiones acordó por unanimidad quedar reiterada. Asimismo se acordó inscribir con la Compañia para que sea sustituta el paso a nivel que ha cerrado.

Se dió cuenta del expediente de suspension formado por la Alcaldia al presentarse a la Beneficencia Municipal don Antonio Ruiz Sanchez, por falta cometida en el servicio. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar este expediente y que quede definitivamente separado del cargo dicho individuo comunicandole en consecuencia.

Se dió cuenta del informe de la Comision permanente de Hacienda en el expediente para subasta de la colofacion de la Casa Capitular y del pliego de condiciones formado para la subasta de este servicio. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar este informe y pliego de condiciones, modificandolo solamente la condicion segunda en el sentido que los precios de oferta sean de sesenta y cinco de fecha la libra de oliva y setenta y cinco la de escuma por arroba del aceite y medio, y que por acuerdo de la Junta Municipal se anuncie y celebre la subasta.

Se dió cuenta de los siguientes informes

de la Comisión permanente de Hacienda:

Cinco facturas de la Energía Eléctrica del Centro de España, con por reparación de lámparas del alumbrado público en los meses de Agosto y Septiembre del presente año que importan cinco cincuenta y nueve pesetas noventa céntimos y cinco nite pesetas veintinueve céntimos respectivamente y la tercera de gasto de fluido, lámparas y material durante la época de este mes de pesetas cinco y uno diez y ocho céntimos. Otra de Carburo forjado fecha veintinueve del pasado Octubre, por trabajo y material eléctrico de veintinueve peseta ochenta céntimos. Otra de marcos y carpintería fecha treinta de dicho pasado por lámparas eléctricas de veintidos pesetas, todas con cargo al capítulo tercero artículo segundo.

Una factura de Enrique de la Torre fecha veintiquatro de dicho de este año por espaldas para limpieza de las calles de pesetas cinco euros y cinco con cincuenta céntimos con cargo al capítulo tercero artículo tercero.

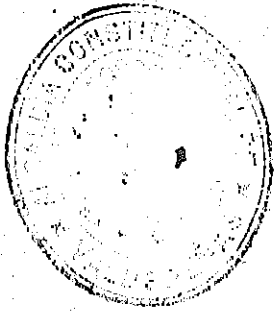
Otra factura de Claudio Ruiz Blanco por compra para nieve de la Granita del Recreo de cuatro pesetas fecha mes de agosto de este año. Otra de Manuel Abad por igual concepto de doce pesetas fecha diez y ocho del mismo mes. Otra de cuarenta pesetas de Eduardo Sánchez fecha treinta de Septiembre para de por agua para consumo de la Cesta Comunal. Otra de Nicolás Bermúdez fecha veintinueve de Octubre para de por agua para riego de treinta y seis pesetas cincuenta céntimos, todas con cargo al capítulo tercero artículo primero.

Una factura de Francisco Fuentes fecha veintidós de Septiembre pasado por reparacion en el grupo escolar de la calle de Anastasio Romero de quinientos sesenta y tres pesetas ochenta y dos centimos. Otra del mismo autor y fecha veintidós del mismo mes por obras en la Delegacion Municipal, die quinientas pesetas cuarenta y cinco centimos todas por cargo al capitulo sexto articulo primero.

Quatro facturas de Encarnacion Serris correspondiente a los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de este año por servicios prestados para reparacion de tuberias de cañales y caminos que importan respectivamente treinta y siete pesetas veintidós centimos, sesenta y cuatro pesetas veintidós centimos, veintidós pesetas y treinta y una pesetas ochenta y cinco centimos. Dos facturas de Lucas Delgado por obra de carpenteria durante los meses de Agosto y Septiembre pasado, que importan sesenta y cinco y diez pesetas respectivamente. Dos facturas de Don Manuel Madrid Cruz fecha diez y diez y ocho de Septiembre pasado por material para obras municipales que importan doce pesetas y nueve pesetas ochenta y cinco centimos respectivamente.

Una factura de Romanos Morales de treinta pesetas por una hora de piedra para el puente del rio, fecha veintidós de Agosto pasado. Otra factura de hip de Aguatero Salazar fecha quince de Agosto y veintidós de Septiembre por este año por reparacion de doce pesetas quince centimos y tres pesetas cincuenta centimos, todas por cargo al capitulo sexto articulo noveno.

Una factura de Francisco Cuatrecasas por obras en sus respectivas y lamparas en el mes de



Agosto pasado de treinta y siete reales centimos.
Una factura de Manuel Olaverri de recorta
de papel por tres formaturas nuevas y arreglo de
otra hecha primero del presente año. Y dos
recibos de la Compañía Real ferrocarril fecha
veintinueve de pasado octubre por partes de
dos pesetas cincuenta y un céntimo y siete pesetas
un céntimo respectivamente por cargo
al capítulo primero artículo quinto.

Dos facturas de la Zona de Reclamo
municipal de Ciudad Real fecha veintidós de agosto
por recortes a recortas de tres y doce pesetas ve-
inte y cinco centimos respectivamente por cargo al capítulo
primero artículo sexto.

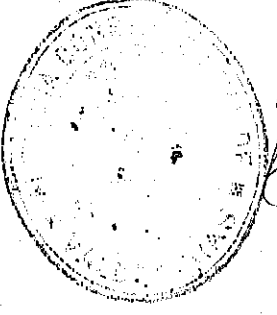
Dos facturas de Don José Lavado
Romero por asistencia a embargos fecha veintinueve
de agosto y primero de Septiembre en un carácter
de Reclamo de treinta y cinco y treinta y nueve
pesetas respectivamente. Otra factura del mismo
señor de suaranta pesetas cincuenta centimos
por atorgamiento de un poder. Una factura
de Joaquín de Peña por servicio de limpieza
fecha treinta de agosto de este año de treinta y
ocho pesetas cincuenta centimos. Otra factura
de Juan de Dios Llanes por igual concepto
fecha primer de octubre pasado de ciento treinta
y una pesetas. Una factura de José Hurtado
de Mendocina de diez y siete pesetas cincuenta cen-
timos por impresos para este Ayuntamiento fecha
treinta de Julio del presente año, todas con
cargo al capítulo primero artículo octavo.

Una factura del farmacéutico Don
Juan José Lavado por la confección de petatilla
para los perros del cuanata y tres pesetas cincuenta
y dos céntimos con cargo al capítulo segundo artículo

quinto.

una factura de Francisco Contreras por lampar
 ras para la Academia de musica de cincuenta
 cincuenta y una pesetas cuarenta centavos. Dos
 recibos de la Rencia. Propos de seis y nueve
 pesetas respectivamente. Una factura fecha diez
 y ocho del Septiembre de 1913 por varios
 conceptos de veintiseis pesetas. Otra factura de
 Manuel Carras por aparatos para la banda Muni-
 cipal fecha primero del actual de ciento quince
 pesetas veinte centavos. Otra factura de Juan
 de Dios Moreno por utiles para la banda Muni-
 cipal de dos pesetas veinte y cinco centavos. La
 otra factura de Rodolfo Alcaraz por utensilios
 para arreglo de los instrumentos de la musica
 de ciento veintiseis pesetas cincuenta centavos,
 todas con cargo al capitulo tercero articulo
 tercero.

Entre facturas del Instituto Nacional
 de Higiene ha de Alfonso XIII fecha veintiseis de
 Julio, veintun de Septiembre y diez de Octubre
 del presente año de ciento veintiseis pesetas
 y una para alquiler de aguas. Una factura
 de don Estanislao Sanjurjo fecha diez del
 actual de ciento veinte y cinco pesetas por
 mis dietas en la visita extraordinaria girada
 en nombre de la comision de las escuelas.
 Una factura de don José Caspelle y Garcia Cabe-
 llo por gastos de un viaje para la adquisi-
 cion de aceite fecha veintiseis de Octubre
 por importe de ochenta y seis pesetas treinta centavos.
 Una factura de don José Garcia fecha treinta de
 pasado Julio por lamparas del Cuerpo de guar-
 dia de seis pesetas. Una factura de Rufino
 Campos por diez cartones para la delegacion de



Vigilancia de tres pesetas. Una factura de don
Nicolás Pousado por Borrax y asistencia a
la parada de voluntarios del ciento cincuenta
pesetas cincuenta céntimos fecha estanco de
Domingo pasado. Una factura de don José Huerta
de de Mondosa fecha treinta de Julio pasado por
impresos de trescientas setenta y seis pesetas cin-
cuenta céntimos. Una factura de José Navas
por arreglo de calas subas fecha treinta y uno
de agosto último de ciento noventa y ocho
pesetas. Dos facturas de don Dionisio Rollos
Capitan de la Guardia Civil fecha treinta de
Septiembre y treinta y uno de Octubre último, por
diferencia en el precio de los suministros de sesen-
ta y siete pesetas veinte céntimos y ocho pesetas cincuenta
céntimos respectivamente, todas cargo al capitán
por artículo único.

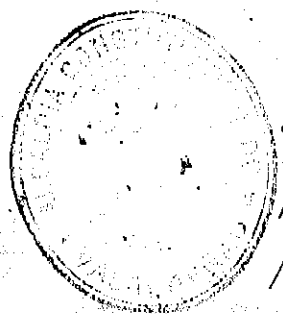
Una factura del farmacéutico don Juan
José Rasala y Merlo por medicinas suministradas
a la Beneficencia Municipal del uno al quince
de agosto pasado de cuatrocientas diez y siete
pesetas un céntimo, y otra factura del mismo
farmacéutico por sueros y vacunas en igual
periodo de veinticuatro pesetas ochenta céntimos.
Una factura del farmacéutico don Aquilino
Ricoedal por medicinas facilitadas a la Bene-
ficencia Municipal desde el diez y seis al
treinta de Julio pasado de ochocientos once
pesetas cincuenta y nueve céntimos, y otra factura
del mismo farmacéutico y en el mismo periodo
por sueros de veinte pesetas. Otra factura
del farmacéutico don Fermín Morales por medi-
cinas a la Beneficencia desde el uno al quince
del pasado Octubre de cuatrocientas once pesetas
y otra factura del mismo farmacéutico por sueros

medicinales en igual periodo de tiempo de veintiocho
 pesetas. Una factura del farmacéutico don Francisco
 Martín Teraso por medicinas a la Beneficencia
 desde el diez y seis al treinta de Septiembre pasado
 de cuatrocientos catorce pesetas ochenta y un centi-
 mo, y otra factura del mismo farmacéutico en
 igual periodo de tiempo por sueros medicinales
 de treinta y dos pesetas ochenta centimos. Una
 factura del farmacéutico don Tomás Morlo
 por medicinas a la Beneficencia desde el día
 uno al quince del pasado Septiembre de cuatro
 cientos noventa y un centimos, y otra fac-
 tura del mismo farmacéutico en igual periodo
 de tiempo por sueros medicinales de treinta y
 nueve pesetas cincuenta centimos. Todas estas
 verga al capítulo quinto artículo tercero.

La conformidad de conformidad con
 el dictamen de la Comisión acordó por unani-
 midad de paques estas facturas de los correspon-
 dientes capítulos y artículos del presupuesto.

Se dio cuenta del informe de la Comi-
 sión de Hacienda con motivo de una carta del
 Procurador de los Tribunales don Ramón Cala-
 bria y Botella solicitando cinco mil pesetas de
 subvención para las actuaciones en los pleitos
 pendientes de conformidad con el mismo de
 acuerdo por unanimidad que se facilite a este
 señor por el concepto expresado la cantidad
 que permita la correspondiente consignación del
 presupuesto, deducido lo que parte la fecha se
 queda quedado, con cargo al capítulo primero artí-
 culo octavo.

Se dio cuenta de la distribución de fon-
 dos para el presente mes consistente en veintiocho
 mil trescientos ochenta y cuatro pesetas ochenta y



cuatro centimos de pagos obligatorios irrevocables y treinta y una mil doscientas noventa y tres pesetas diez y seis centimos de pago diferible y quince mil ochocientas noventa pesetas ochenta y dos centimos de pago voluntario que componen en total de ochenta y dos mil quinientos diez y ocho pesetas ochenta y un centimo. La Corporación acordó por unanimidad aprobar esta distribución de fondos y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dió cuenta de la dimisión presentada por el escribiente de esta Secretaría don Adolfo Larmajo y en vista de que la presente con carácter del irrevocable, la Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Simón Sancalce, aceptarla. En la discusión y votación de este asunto estuvo ausente del local el señor Carrasco, don dueño.

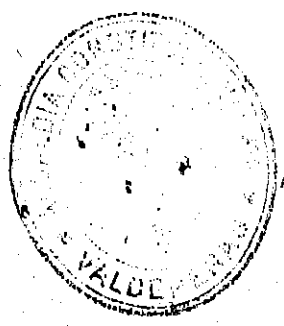
Por el Presidente se hizo presente a la Corporación que era preciso reclamar de la Delegación de Hacienda varias cantidades que se habían ingrado de más por el concepto de Construcción Pública desde el año mil novecientos trece. La Corporación acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento reclame de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real la devolución de las cantidades a favor de la indudablemente al cuerpo de Comptos desde el año mil novecientos trece por no haber hecho en las atenciones de primera instancia la baja de lo que por el P. N. los maestros nacionales de esta Ciudad por retenciones que deforon de percibir desde dicho año.

Se dio cuenta de las sesiones de la Junta Cívica celebradas con fecha veinte de Agosto, veinticuatro de Septiembre, diez de Octubre y cuatro de Noviembre del presente año, siendo aprobadas por unanimidad.

El propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad el poner una luz en la calle de Antonio José López.

El señor Carnes Nos ensaye, con la venia de la Presidencia, le felicitó por su nombramiento, ya que no pudo beneficiarlo el día de la toma de posesión puesto que estaba ausente. Se expresó que sería con un gusto obtuviera el señor Megía grandes triunfos durante el desempeño de su cargo; pero que dudaba él que tan pudiera beneficiarlo, lo no cierta mente porque carecieren de facultades para ello, pero sí, por las circunstancias tan desaprovechadas en que había aceptado la alcaldía el señor Megía.

Fundado en esta argumentación, el señor Carnes se extiende en pocas consideraciones para venir a demostrar a juicio suyo, que el señor Megía no tenía mas remedio que someterse a los mandatos de sus nuevos aliados, y al ser esto así, inculdablemente quedaba convertido en un esclavo de guerra de ellos y por ende o hipotecaba, por tanto, su libertad de acciones, tal la vez que aquella independencia de que tanto alardeaba desde el día de la toma de posesión del señor Gallardo, cuando trató el señor Megía de fijar su situación política; por último, el señor Carnes hizo notar, que no le quedaba mas dilema al señor Megía, que el someterse irremisiblemente en la forma antes



dicha o hacer dimisión de su cargo.

La Presidencia agradeciendo al señor Compe sus felicitaciones y le dio las gracias por las frases laudatorias que le ha dirigido.

Contestando las manifestaciones del mismo, debe decirle que padece un error, pues en este sitio se encuentra con completa libertad de acción para obrar en los asuntos administrativos como vea su interés y le parezca mas conveniente, contando para ello con el concurso de sus amigos.

Que el señor Compe no tiene razón para considerarlo prisionero de guerra de sus vecinos amigos, porque a mas de gozar de absoluta independencia para las elecciones municipales, tenia la confianza plena y absoluta de los mismos, quienes en el poco tiempo que con ellos llevaba unidos, le habian dado mas pruebas de consideración y atenciones, que a ellos le dieran los del señor Compe en los muchos años que con ellos estuvo, olvidandose de que se apropiaran de su concurso y servicio, haciendo malos sucesos y procurando venirle por la espalda o Cochabamba la Cruzadilla.

El señor Compe Don Enrique dijo, que si las manifestaciones hechas por la Presidencia, para desvirtuar lo expuesto, este se ratificó en lo que dijo anteriormente, y negó en absoluto la infidelidad de que acusaba a sus antiguos amigos, afirmando que esto le habian guardado al señor megría, las consideraciones a que él se habia hecho acreedor en el tiempo que con ellos estuvo.

Y no habiendo mas asunto de que tratar por haberse discutido los compromisos en

la convocación, se levantó la sesión a las diez y siete horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Guin Megia y Rubio.

Francisco Pavia

Comand. Madrid

Donoso Gomej

~~Francisco Pavia~~

~~Mullamun~~

Diligencia.

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día del hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de concejales, habiendo estado presente solamente a demás del señor Presidente los señores Simón Olvera y Castillo. Valdepeñas diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Megia.

~~Mullamun~~

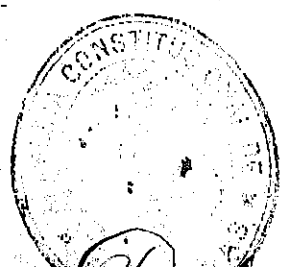
Diligencia.

Acreditó por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día del hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo estado presente solamente a demás del señor Presidente el concejal señor Simón Olvera. Valdepeñas veintinueve de Noviembre de mil novecientos veinte.

V.º B.º

Megia.

~~Mullamun~~



Lesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales de la Ciudad de
día 27 de Noviembre 1920.

Sr. Presidente. Reunidos a las veinte horas y treinta minutos del
día veintisiete de Noviembre de mil novecientos
" Ruiz Ft. veinte, bajo la Presidencia de don Luis Mejía
" Merlo Catoro. y Rubén, Alcalde de esta Ciudad, se reunieron
" Ruiz Bejudo los señores que al margen se expresan concejales de
" Coronado. B. este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión extraor-
" Adriano. dinaria, repletora de la ordinaria que debió cele-
" Morales. brarse el día veintinueve del actual, y no pudo
" F. Puebla. tener lugar por no haberse reunido suficiente número,
" Alola habiendo sido citado a la presente bajo apores bi-
" Castiello. nientos de tomar acuerdo con el número que concurrió
" Jimenez se.
" Cevallos
" Santos

Abierta la sesión por el señor Presidente, se
su orden y el Secretario di lectura del acta de la
sesión que fue aprobada por unanimidad y
en igual forma ratificando los acuerdos que con-
tiene.

Se dio cuenta del expediente para cance-
lacion de la fianza que tenia prestada don
Julian Camacho y Melinero, del cargo de recauda-
dor en los departamentos de este Ayuntamiento.
En consecuencia visto el informe prestado por la
Contaduría y en depositaria, y apareciendole al
señor Camacho absolutamente insoficiente en el Mu-
nicipio, acordó por unanimidad declarar cance-
lada la fianza personal que don Francisco
Ruiz Valiente tenia prestada a favor del
don Julian Camacho como recaudador de los
departamentos, notificandore este acuerdo a
dichos señores.

Se dio cuenta de una instancia de
don Ramon Lopez Bello y Ruiz solicitando se can-
celada la fianza hipotecaria que tenia consti-



truida para el desempeño del cargo de Secretario de
 estos Ayuntamientos municipales, en cuyo cargo fue cesado por
 acuerdo de este Ayuntamiento. La Corporacion acordó
 por unanimidad, nota el informe de la Contaduría
 que se provida a la cancelacion de un cada uno fan-
 sea, para lo cual queda comisionado el Sindico
 primero de este Ayuntamiento Don Joseph Sur-
 melo y Caninos, para que permanezca en la
 Abadania correspondiente a lo que el documento
 de cancelacion que sea necesario.

Se hizo cuenta del extracto de las re-
 piones celebradas durante el periodo mes de
 octubre por este Ayuntamiento, Junta Municipal
 y Comision del Porito. Se acordó por unanimidad
 aprobarlos y que se publique en el Boletin Oficial
 y tablilla de Edicto del Ayuntamiento.

Por el señor Excmo. se dijo, que
 haciendo uso de las facultades que le confiere
 la Ley Municipal habia procedido a decretar
 el cese de los Alcaldes del barrio nombrados por
 el Alcalde presidente y nombrando en su lugar
 a los señores siguientes: Distrito primero. Barrio primero
 Don Francisco Barrera. Barrio segundo. Don
 Vicente Ferrero Higuera. Barrio tercero. Don
 Marques. Distrito segundo. Barrio primero. Don
 Pedro Salas. Segundo. Don Ramon Lopez. Barrio
 tercero. Don Pedro Higuera. Barrio Distrito tercero
 Barrio primero. Don Antonio Roxano Carranza, se-
 gundo. Don Juan José Bermudez Barrio. Barrio de
 Juan Madrid. Barrio. Distrito cuarto, Barrio
 tercero. Don Esteban Martin Sanchez. Distrito
 quinto Barrio primero. Don Joaquin Emilio Martinez
 segundo. Francisco Salas. Barrio. Barrio
 Manuel Garcia Sacristan y Medina.

El mismo se hizo presente que habia confe-

tado el nombramiento que habia hecho en prede-
cesor de Alcaldes de los Barrios: primero y segun-
do del distrito cuarto, que lo fueron respectivamente
Don Manuel Muñoz Ramos y Don Juan Manuel
Lambert, los que requirieron desempeñando el cargo,

En la corporación acordó por unanimidad
quedase subsistente.

El señor Presidente hizo presente a la
corporación que en virtud del acuerdo tomado
en la sesión anterior habia una vacante de
practicante de la Beneficencia Municipal y
para este cargo proponia a don Francisco Fernan-
des Quintanilla. En la corporación acordó por unani-
midad nombrar a dicho señor, practicante de
la Beneficencia Municipal con el sueldo que
figura en el presupuesto.

El señor Sudder propone que se
nombre un peón para cada una de las carruajes
vecinales, y de acuerdo con lo expresado por el
señor Quintanilla, la corporación acordó por
unanimidad que este asunto se tenga presente
cuando se formule el nuevo presupuesto.

El señor Sudder propone se forme
una plaza de cerdo bajo la vigilancia del
Municipal, donde por un pequeño utipendio
pueda cada vecino llevar los que tenga para
que sean conducidos durante el día. El señor
Presidente le contestó que precisamente ahora
la tiene formada la Junta de Cargos del Cam-
po, y nadie mande ningún cerdo. En la cor-
poración acordó por unanimidad, apoyar la
gestión de la Junta de Cargos del Campo y
nombrar una Comisión compuesta de los conse-
jales don Cipriano Morales, don Alfredo del Cas-
tillo, don Eusebio Sudder, el Sr. y don Diego

Elola, para que vades a recoger las gestiones de dicha Junta por este concejo.

El señor Elola produce algunas quejas contra la policía de la Realidad por faltas en el servicio. La providencia le promete que serán corregidas.

El señor Castillo propone que a la Comisia del curso, se le llame en adelante calle de Pablo Iglesias. En la corporacion acordó por unanimidad y de conformidad a lo propuesto por el señor Castillo.

El señor Castillo recordó que se habían concedido unas bibliotecas populares y que no se habían recogido los libros. En la corporacion acordó por unanimidad comisionar al Concejal don Manuel Pallevato para que cuando vaya a Madrid recoja estos libros y los mande por cuenta de este Ayuntamiento.

El señor Presidente dió cuenta que para necesario proceder a la formacion del curso de poblacion del presente año segun instrucciones que habia publicado en la Gaceta de Madrid, que para ello le falta una cantidad de personal suficiente cuyo número no podia fijar por cuenta que la Junta Municipal no vea suena y acuerde el que sea necesario, porque el Ayuntamiento tenia que acordar el sueldo que iba de percibir cada empleado agente y de donde se paga esta cantidad, por no haber nada presupuestado para este servicio. En la corporacion teniendo en cuenta que se trata de un servicio urgentísimo, que no admite demora ninguna y que ha sido ordenado por la Superioridad, teniendo en cuenta que de la cantidad presupuestada para imperio de

que queda cantidad suficiente y que disponiendo de ella el Ayuntamiento firta sus manos para disponer de cualquier servicio urgente e imprevisto, estimando que para la formación de un presupuesto extraordinario no hay cantidad disponible como ingresos y tanto bien medio como la transferencia de crédito, necesario para su tramitación mas del tiempo necesario para el cumplimiento de este servicio, y que aún no está formado el presupuesto para el año económico de mil novecientos veintinueve y veintidos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad: Primero. que se nombren por el señor Alcalde los agentes que sean necesarios con arreglo al mismo que designe la Junta Municipal del Centro de la población.

Segundo. que estos agentes tengan como remuneración un sueldo de cinco pesetas diarias. Tercero. que el importe de este gasto se pague de fondos municipales, mediante el sistema de libramiento en suspenso a formalizar legalmente en el presupuesto del año próximo cuando se forme.

La Presidencia hizo presente a la Corporación que había una vacante de carrero municipal para el servicio de calles y caminos y propuso para desempeñarlo a Domingo Diaz Patiño. La Corporación acordó por unanimidad nombrar al propuesto para este cargo.

El señor Presidente hizo presente la necesidad de comprar una caja de caudales porque la que hay para los fondos de la Junta municipal es insuficiente y tan antigua que no parece provenir de ninguna clase. La Corporación acordó por unanimidad que se adquiriese

daudo en voto de confianza al señor Alcalde para
hacerlo.

Como habiendo mas asuntos de que tratar
se levantó la sesion a las veintitres horas y quince
minutos del mismo dia de todo lo cual he el
Secretario certifico.

Juan Megia y Rubio.

José María Calvo

Francisco Ruiz

Diego de la Cruz

Alfredo del Castillo

Juan Terram y Ruiz

Juan Ruiz

Celestino

Manuel Puente

Concepcionales

Roberto Lora

Manuel Gomez

Celedonio S. Cerdas

Agustin Jimenez

Muloumum

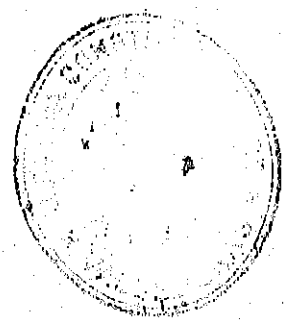
Diligencia

Acreditado por la presente que la sesion
ordinaria correspondiente al mes de May, no
pudo celebrarse por no haber concurrido
suficiente numero de señores concejales. Tale
despues dos de Diciembre de mil novecientos
veinte.

P. S. S. S.

Megia,

Muloumum



Sesión extraordinaria del } En las Casas Consistoriales
 día 11 de Diciembre 1920 } de la Ciudad de Val-

depués a las veinte y tres y treinta minutos del día
Sr. Presidente de Diciembre del mil novecientos veinte, bajo
" Madrid la Presidencia de Don Luis Megia y Rubio, Al-
" Cornejo O. calde de esta Ciudad, se reunieron los señores
que al margen se expresan, concejales de este Ayuntamiento,
para celebrar esta sesión extraordinaria, para que transido estado, como supletoria
de la ordinaria, que debió tener lugar el día
dos del actual, y que no se celebró por no haber
concurrido suficiente número de señores concejales,
habiendo sido citados a la presente bajo la per-
misión de tomar acuerdo con el número que
ocurra.

Abierta la sesión por el señor Presidente,
de su orden y el Secretario de lectura del
acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad y en igual forma ratificados
los acuerdos que contiene.

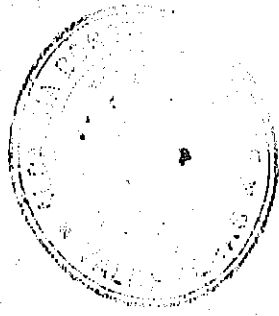
Se pasó cuenta por la Presidencia
de la necesidad de solicitar de la Superiori-
dad la excepción del pago del impuesto de
derechos reales por personas jurídicas del
Hospital Municipal. La Corporación acordó
por unanimidad autorizar al señor Alcalde
para que solicite y gestione la concesión de
excepción del pago de los derechos reales por per-
sonas jurídicas de este Hospital Municipal, y
fundación de Don Manuel León Fernández,
si que tiene derecho según el apartado 1.º del
artículo primero de la Ley de 11 de noviembre
de mil novecientos doce, así como lo
pasa indudablemente desde esa fecha por di-
cho concepto.

Se dio cuenta del presupuesto Municipal extraordinario formado por la Comision de Hacienda para el actual ejercicio de mil novecientos veinte a veintitres, que ha sido informado favorablemente por el Excmo. Sindico, que importa en ingresos veintiocho mil novecientas ochenta y ocho pesetas y de gastos la misma cantidad. Se acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que previo su anuncio al publico se le diese cuenta a la Junta Municipal para su aprobacion o reforma o lo estandar precedente.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos para el presente mes consistente en once mil quinientas veintitres pesetas ochenta y ocho centimos de pago obligatorio inmediato y treinta y tres mil seiscientas pesetas ochenta y cinco centimos de pago diferible, y diez y siete mil doscientas cincuenta y nueve pesetas treinta y siete centimos de pago voluntario, que componen un total de cincuenta y nueve mil ochocientas ochenta y tres pesetas veintitres centimos. En consecuencia se acordó por unanimidad aprobar esta distribucion de fondos y que con arreglo a ella se paguen las obligaciones del presente mes.

Se dio cuenta de una instancia de Ferrn de la Cruz de Publico solicitando un mes de licencia por causas de imposibilidad para el trabajo. En consecuencia se acordó por unanimidad concederle un mes de licencia de veinte pesetas con cargo al capitulo quinto articulo primero.

En esta en el valor el señor Comisario. Ram. Sanchez.
Se dio cuenta de una cuenta de una



Francisca Polo autorizada por el médico del Hospital Municipal, por asistencia a un parto en dicho establecimiento. En consecuencia acordó por unanimidad el concederle la cantidad de veinte pesetas, como remuneración por este servicio, en cargo al capítulo once artículo Juicio.

En habiendo de mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós para el mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico,

megua
Don Miguel y Rubio Prospe Jomejo
Carmelo Madrid

Diligencia Acordito por la proyección que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo concurrido solamente además del señor Alcalde Presidente, el concejal señor Juan Valdepeñas por el de Vivar con el mil novecientos veinte.

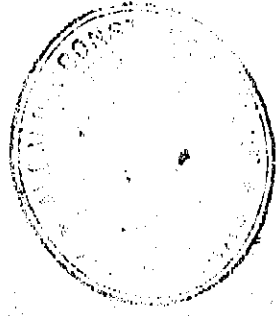
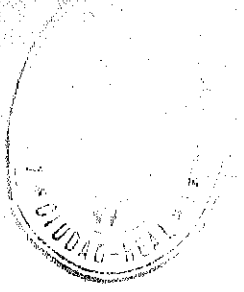
megua
p.º B.º
Miguel Jomejo

Sesión extraordinaria del 2 En las horas veintidós dia 11 de Diciembre 1920 reales de la Ciudad Sr. Presidente de Valdepeñas a las veinte horas y treinta minutos
" Madrid del día once de Diciembre de mil novecientos veinte
" Castillo. bajo la Presidencia de Don Miguel y Rubio
" Morlo Calero. Alcalde Constitucional de esta Ciudad, se reunió
" Sanchez Cuad. con los señores concejales que al momento se expresan.

para celebrar esta sesion extraordinaria a que han sido convocados, como suplencia de la ordinaria que debio tener lugar el dia nueve del actual, pero que no pudo celebrarse por haber concurrido insuficiente numero de señores concejales, por lo que se cito a la presente a la asamblea de señores para tomar acuerdo con el numero que concurre en

la sesion por el señor Presidente de orden y el oficial mayor de esta Corporacion en funciones de Secretario, por enfermedad del propietario, de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene.

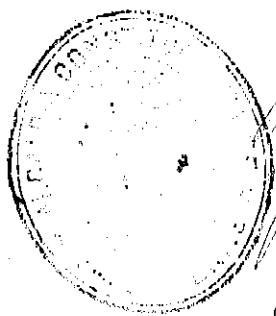
Por el señor Presidente se hizo presente a la Corporacion la necesidad de acordar los ingresos para el presupuesto del año economico proximo del mil novecientos veintinueve a veintidos, y a propuesta de la misma Presidencia se acordó por unanimidad que se consignen como ingresos en el nuevo presupuesto los siguientes recursos: Recursos ordinarios: Arbitrio de Pesos y Medidas y de Almotacenia y Reposo, que se cobrará con arreglo a las ordenanzas aprobadas por esta Junta Municipal de veintinueve de octubre de mil novecientos diez y nueve. Arbitrio de Decretos publicos de Venta, que se cobrará por las ordenanzas aprobadas por esta Junta Municipal de veintinueve de octubre de mil novecientos diez y nueve. Arbitrio de ocupacion de la via publica, que se cobrará con arreglo a las ordenanzas aprobadas por esta Junta Municipal de veintinueve de octubre de mil novecientos diez y nueve. Arbitrio de Resiclio de raso en el matadero publico, que se cobrará por las ordenanzas aproba



de la Junta Municipal en doce de
Marzo de mil novecientos diez y nueve, con las
modificaciones que sucedan (establecimiento para
el mismo año. Arbitrios sobre construcciones y Refor-
ma de fachadas, que se cobrará por las
Ordenanzas aprobadas por esta Junta Municipal
en once de Marzo de mil novecientos veinte.
Recargo del diez y seis por ciento sobre la
contribución territorial de la Riqueza Urbana.
Recargo del diez y seis por ciento sobre la contri-
bución territorial de la Riqueza Rustica. Re-
carga del diez y seis por ciento sobre la contri-
bución Industrial y de Comercio. Recargo del cincuan-
ta por ciento sobre el Impuesto de Cédulas Personales.

Arbitrio substitutivo de Camarines: Arbitrio
sobre solares sin edificar, que se cobrará con arreglo
a las ordenanzas aprobadas por la Dirección
General de Contribuciones e Impuestos de reintegro
de Noviembre de mil novecientos catorce. Recargo
sobre el impuesto del Cuatro sobre los tickets de
espectáculos públicos, que se cobrará por las orde-
nanzas aprobadas por este Ayuntamiento en re-
integro de octubre de mil novecientos catorce, mo-
dificadas por la Junta Municipal en veintinueve de
Septiembre de mil novecientos diez y siete. Recargo
del treinta por ciento sobre el consumo de electrici-
dad que se cobrará por las ordenanzas aprobadas
por esta Junta Municipal en reintegro de octubre de
mil novecientos catorce. Arbitrio sobre Bebidas
estruccionas, espumosas y alcoholos que se cobrará
por las ordenanzas aprobadas por la Dirección
General de Contribuciones e Impuestos en reintegro
de Noviembre de mil novecientos catorce. Arbitrio sobre
Carnes frescas y Saladas, que se cobrará por las orde-

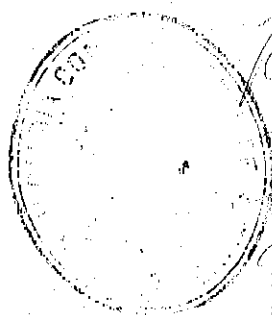
mandado aprobados por la Comisión General de Impuestos
 de España en veinticuatro de Noviembre de
 mil novecientos once. Demasado del diez por
 ciento sobre las cuotas del Tesoro en la Contribu-
 ción Industrial y de Comercio, Impuesto sobre
 Carnes de Ajón, cedidos a los Ayuntamientos
 por el artículo tercero de la Ley de diez de Jun-
 io de mil novecientos once, en las condiciones
 prevenidas en el número segundo del artículo ter-
 cero de la Ley de tres de agosto de mil novecientos
 siete, con el financiamiento particular de recargo. Im-
 puesto sobre Carnes y Circulo de Doctores, cedido
 a los Ayuntamientos con arreglo al artículo ter-
 cero de la Ley de diez de Junio de mil
 novecientos once que se cobrará en las condi-
 ciones prevenidas por el número tercero de la
 Ley de tres de agosto de mil novecientos siete. El
 quinto por ciento de los ingresos que corresponde
 al Estado por la cuota del Tesoro de la Contribu-
 ción territorial de Riqueza Urbana de esta Ciu-
 dad, con arreglo al artículo séptimo de la Ley
 de diez de Junio de mil novecientos once. Quinto
 por ciento de los ingresos que corresponde al Es-
 tado por la cuota del Tesoro de la Contribución
 Industrial y de Comercio en esta Ciudad, con ar-
 glo al artículo séptimo de la Ley de diez de Junio
 de mil novecientos once. El déficit que para cu-
 brir el déficit del presupuesto de ingresos, por
 su importe se consignará y practicará un repar-
 timiento accional con arreglo al Real decreto de
 once de Septiembre de mil novecientos diez y ocho,
 Circular de diez de octubre y Real orden de
 treinta de Diciembre del mismo año, para practica
 del cual se solicitará la correspondiente autorización
 del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con



con arreglo al artículo ciento ochenta del mencionado Decreto, practicándose con arreglo a dichas disposiciones u a las Ordenanzas especiales que se formularen por la Comisión de Hacienda y Finanzas sobre el presente Ayuntamiento, Junta Municipal y la Superioridad.

Por la Presidencia se hizo presente a la Corporación que en fines de Marzo próximo terminaba el arrendamiento de los arbitrios sobre el quillo de resaca en el Matadero Público y el de hornos frescos y Saladas que se cobran en arrendamiento para su cobro en virtud de un convenio económico de mil novecientos diez y nueve a veinte y mil novecientos veinte y uno, y que para necesario acordar la forma de adjudicar estos arbitrios es lo siguiente. La Corporación, visto lo ordenado en la Instrucción para contratación de servicios Provinciales y Municipales de veintidós de Enero de mil novecientos once, acordó por unanimidad que se saquen a pública subasta la cobranza con fundamento de ambos arbitrios, por tres años, y que la Comisión de Hacienda formule el correspondiente pliego de condiciones para la subasta en donde las ordenanzas para el arbitrio de quillo de resaca en el Matadero Público, para de cuenta a este Ayuntamiento para la aprobación de uno y otro, rigiendo como ordenanza para el arbitrio de hornos frescos y saladas las aprobadas por la Dirección General de Propiedades e Impuestos en veintidós de Noviembre de mil novecientos once.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Fernández García, solicitando un recurso para



Llevar a su casa Ceresa a Madrid. La Corporacion acordó por unanimidad concederle un sueldo de treinta pesetas con cargo al capitulo quinto articulo cuarto.

Dile al señor Madrid que cuanto antes se proceda al estudio de los proyectos de aguas. La Presidencia opina que en cuanto pase el periodo de elecciones, se procederá a estudiar este asunto definitivamente, citando a tal efecto una reunion extraordinaria.

Los señores Castillo y Madrid solicitan que se les manden los expedientes a su casa para su estudio. La Presidencia con lo prometido.

En su habitud de mas pronto se le tratare de levantar la sesion a las siete y media horas del mismo dia, de todo lo cual yo el Secretario interino certifico.

me sigue

Jun' Mejia y Rubio.

José María Galan

Coronel Madrid

Alfredo del Castillo

Antonio Mendez

Diligencia. Se credita por la presente que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores concejales, habiendo concurrido solamente el señor Presidente y los señores señores Luna y Simoes Riquelme. Falda para dia seis de diciembre de mil novecientos veinte.

me sigue

Jun' Mejia

Señor Mendez

[Signature]

Diligencia Serodito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido los señores concejales. Valdepenas veintitres de Noviembre de mil novecientos veintie.

Muralis

~~Muralis~~

Muralis

Diligencia Serodito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales. Valdepenas treinta de noviembre de mil novecientos veintie.

Muralis

~~Muralis~~

Muralis

Diligencia Serodito por la presente que convocada sesión extraordinaria para el día de hoy a las doce horas para aprobar el acta de la anterior y formar la lista de electores para compromisos, por las elecciones que fueran celebrarse durante el presente año, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales y por orden verbal del señor Alcalde se convocó nuevamente para el día tres del actual, a la misma hora bajo apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurra. Valdepenas primero de Enero de mil novecientos veintie.

Muralis

~~Muralis~~

Muralis

Sesión extraordinaria del día 3 de Enero 1921.

En las horas consisto-
 rialto de la Ciudad de

- Sr. Presidente
- " Cornejo
- " Morales
- " Luis Rodríguez
- " Andrés González

Valdepeñas a las doce horas y quince minutos del día tres de Enero de mil novecientos veintiuno, en la Presidencia de Don Luis Mejía y Rubio, se reunieron los señores concejales que al no haberse expresado para celebrar esta sesión extraordinaria supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el día primero del actual y (que no pudo tener lugar por no haber concurrido suficiente número de señores concejales, habiendo sido el todo a la presente con apercibimiento de tomar acuerdo con el número que concurrese.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden se le Secretario de lectura del acta de la anterior (que fue aprobada por unanimidad y en igual forma ratificados los acuerdos que contiene).

Por el señor Presidente se dijo que el objeto de esta sesión era con arreglo al artículo veintinueve de la Ley de este día de Febrero de mil ochocientos ochenta y siete, formar la lista de electores para conpromisarios para el año actual. Cuanto al manifiesto del borrador de proyecto formado por esta Secretaría y comprobado por los respectivos pedimentos de la misma en todas sus manifestaciones, lo es el comprendido, se formó la lista del modo siguiente:

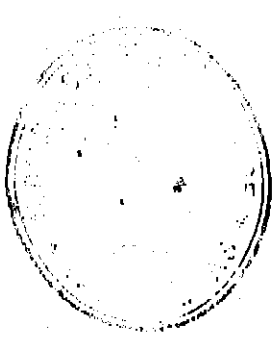
- Señores concejales: Don Luis Mejía y Rubio, Alcalde Presidente del Ayuntamiento, Don Ciriano Morales Carrascos, Primer Concejales Alcalde. Don Andrés Sánchez González, Segundo Concejales Alcalde. Don Fernando Rabalán y Pardo, Tercer Concejales Alcalde. Don Diego de Alkela y Orano, Cuarto Concejales Alcalde. Don Juan Sembrado y Quira, quinto Concejales Alcalde. Don Andrés Cornejo y Canimero, Sindico Principal. Don Manuel Fernández España y Ruiz, Sindico segundo. Don Juan María Cortés, Concejal. Don Juan Ruiz Espada, Concejal. Don Juan Ramón

Occidental Mexicana, Concejal. Don Francisco Ruiz Rodriguez, Con-
 cejal. Manuel Rodriguez y Miron de la Espada, Concejal.
 Don Nemesio del Castillo y Retras, Concejal. Don Victor
 Manuel y Sauter, Concejal. Don Aquilino Jimenez Aliza, Con-
 cejal. Don Carmelo Magrino Quet, Concejal. Don Petri-
 cio Rofredo Monte, Concejal. Don Caledonio Sanchez Caudal,
 Concejal. Don Manuel Balluato y Decena, Concejal. Don
 Celestino Luna Astolara, Concejal. Don Pedro Gomez
 Sid Fuentes, Concejal. Don Ramon Carrasco Lavoscha, Con-
 cejal.

Tenares contribuyentes.

N.º 1.- Don Manuel Barba Martin, que paga de contribu- ciones todas reunidas, Postas	2317, 92.
N.º 2.- Don Pedro Lopez Bello y marlo, idem.	2114, 29.
" 3.- Rafael Boleado Perrot idem.	1849, 00.
" 4.- Don Antonio Ruiz marlo, idem	1835, 37.
" 5.- Don Angel Camuero Suroales idem	1612, 43.
" 6.- Don Luis Palacios Sanchez, idem	1540, 07.
" 7.- Don Camilo Caro-Patos Abad-juanes idem	1538, 02.
" 8.- Don Vicente Casco Salgado, idem	1519, 83.
" 9.- Don Manuel Prieto de la Torre, idem	1368, 57.
" 10.- Don Eugenio Zenida Chicharro, idem	1298, 52.
" 11.- Don Pedro Fernandez Sanchez Barba, idem	1272, 34.
" 12.- Don Francisco Morato Mejia, idem	1241, 56.
" 13.- Don Nemesio Couza Lopez, idem	1201, 04.
" 14.- Don Ernesto Palma Camara, idem	1000, 36.
" 15.- Don Carmelo Palacios y Garcia, idem	1173, 28.
" 16.- Don Francisco Ruiz Talavera, idem	1130, 58.
" 17.- Don Candelario Ruiz Bailon Mejia, idem	1098, 40.
" 18.- Don Eusebio Casco Salgado, idem	1045, 17.
" 19.- Don Victoriano Morato Mejia idem	1001, 34.
" 20.- Don Antonio Casco y molina, idem	947, 39.
" 21.- Don Antonio Morato Boleado, idem	929, 56.
" 22.- Don Jose marlo Sanchez, idem	876, 97.
" 23.- Don Juan Ruiz Sanchez, idem	861, 69.

16	Don Jose Salas Camacho, idem.	827, 99.
17	Don Juan Jose Lavala y Garcia, idem	833, 90.
18	Don Juan Maria Salches, idem	806, 21.
19	Don Francisco Antonio Sanchez Camacho, idem	798, 29.
20	Don Miguel Carrasquero Camacho, idem	792, 49.
21	Don Vicente Camacho Camacho, idem	764, 18.
22	Don Vicente Vasco Molina, idem	742, 29.
23	Don Juan Ruiz Domínguez, idem	737, 63.
24	Don Manuel de la Cruz, idem	733, 27.
25	Don Eduardo Carrasquero Camacho, idem	697, 15.
26	Don Jose Hurtado de Mendoza, idem	693, 82.
27	Don Martin Varoto Medina, idem	675, 18.
28	Don Carlos Camacho Cepillo, idem	674, 47.
29	Don Bruno Campos Salches, idem	667, 62.
30	Don Jose Pedro Franco, idem	658, 58.
31	Don Juan de Dios Carrasco Muñoz, idem	643, 11.
32	Don Blas Paredes Garcia, idem	643, 08.
33	Don Epifanio Sauton Diaz, idem	616, 68.
34	Don Antonio Madrid Morales, idem	605, 20.
35	Don Vicente Camacho Cepillo, idem	602, 68.
36	Don Domingo Antonio Villar, idem	602, 18.
37	Don Juan Antonio Garcia Garcia, idem	600, 36.
38	Don Eusebio Lavala Salas, idem	594, 00.
39	Don Domingo Carrasquero Villar, idem	568, 44.
40	Don Jose Maria Calvo Garcia, idem	562, 75.
41	Don Vicente Carrasquero Camacho, idem	561, 58.
42	Don Juan Domínguez Carrasquero, idem	560, 53.
43	Don Juan de Dios Carrasquero y Salas, idem	556, 95.
44	Don Carlos de la Cruz, idem	550, 37.
45	Don Joaquín Cebal Garcia, idem	549, 70.
46	Don Leopoldo Rubio Garcia, idem	541, 37.
47	Don Benigno Moreno Garcia, idem	536, 80.
48	Don D. Felice Salas Lopez, idem	536, 40.
49	Don Jose Rodriguez Aragon, idem	536, 40.
50	Don Manuel de la Cruz, idem	536, 40.



16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50

N ^o 59.	- Don Eusebio Sanchez Parba Sanchez, idem	527.24.
" 60.	- Don Domingo Comaso Saavedra, idem	515.89.
" 61.	- Don Eusebio Gomez Campo Paredes, idem	509.72.
" 62.	- Don Gregorio Perez Garcia, idem	507.01.
" 63.	- Don Juan Jose Hurtado, idem	507.44.
" 64.	- Don Caudalio Ruiz Salas, idem	501.41.
" 65.	- Don Tommaso Martin Canas y Calleja, idem	497.78.
" 66.	- Don Juan Martin Canas Gomez Canuero, idem	490.33.
" 67.	- Don Agustin Neocedal Molina, idem	489.09.
" 68.	- Don Abelardo Fernandez Puebla Moreno, idem	487.20.
" 69.	- Don Manuel Delicado Mena, idem	487.17.
" 70.	- Don Tomas Garcia Catalán, idem	484.38.
" 71.	- Don Antonio Canino Cepeda, idem	483.99.
" 72.	- Don Manuel Ruiz Carrero, idem	475.00.
" 73.	- Don Aurelio Merlo Monte, idem	468.92.
" 74.	- Don Juan Perez Molina, idem	466.94.
" 75.	- Don Santiago Sanchez Comas Sanchez, idem	464.21.
" 76.	- Don Niceto Martin Comas, idem	464.21.
" 77.	- Don Eusebio Cepeda Garcia, idem	463.99.
" 78.	- Don Amaro Canino Canino, idem	463.25.
" 79.	- Don Ramon Caneruto Cepeda, idem	463.02.
" 80.	- Don Pedro Merlo Meza, idem	459.39.
" 81.	- Don Ferrnando Molina Molina, idem	449.77.
" 82.	- Don Juan de Dios Rubio Sanchez, idem	441.46.
" 83.	- Don Eusebio Recuerdo Medina, idem	427.94.
" 84.	- Don Julio Gomez Comis Cartellano, idem	419.94.
" 85.	- Don Niceto Canas Calleja, idem	416.39.
" 86.	- Don Eugenio Ruiz Lopez, idem	409.80.
" 87.	- Don Antonio Morales Garcia, idem	402.77.
" 88.	- Don Tomas Merlo Merlo, idem	397.09.
" 89.	- Don Juan Rodriguez Lopez, idem	393.35.
" 90.	- Don Juan Jose Autamont Canino, idem	392.90.
" 91.	- Don Angel Had Perez, idem	389.19.
" 92.	- Don Luciano Tabares Garcia, idem	386.09.
" 93.	- Don Juan Jose Rubio Sanchez, idem	381.16.

- N.º 94. - Don @ Manuel Barro Ruíz, idem 375, 44.
- " 95. - Don @ Niceto Llamas Cuevas, idem 355, 84.
- " 96. - Don @ Antonio Cruz Cuevas, idem 351, 39.

En este estado se dió por terminada la confección de esta lista, la cual será publicada en el Boletín oficial de esta Provincia a los efectos del Real Decreto de quince de Septiembre de mil novecientos diez y nueve y en el tablero de edictos de esta Casa Consistorial, para conocimiento de los que se crean con respecto a reclamar contra ella.

Y no habiendo otro el objeto de esta convocatoria, se levantó la sesión a las doce horas y cincuenta minutos del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

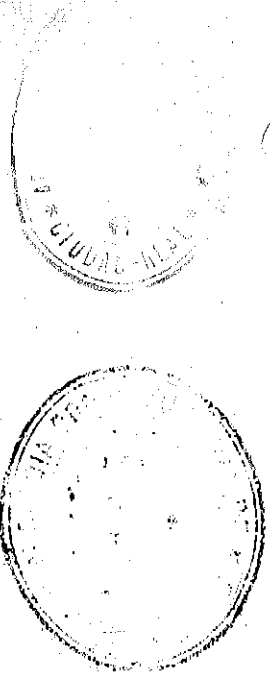
José María y Rubio. Francisco Ruiz
Concepcionales Pedro Gomez
Edonio J. Cerdas

Miramiento

Diligencia. Lamento por la presunta que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales. Tal defecto se ha de evitar de mil porcientos irremediables.

N.º 97
Maria Miramiento

1. 24.
 5. 89
 7. 42
 9. 01.
 11. 44.
 13. 11.
 15. 78.
 17. 33.
 19. 09.
 21. 20.
 23. 14.
 25. 38.
 27. 99.
 29. 00.
 31. 92.
 33. 94.
 35. 21.
 37. 21.
 39. 99.
 41. 05.
 43. 02.
 45. 39.
 47. 47.
 49. 46.
 51. 94.
 53. 94.
 55. 39.
 57. 50.
 59. 47.
 61. 99.
 63. 35.
 65. 90.
 67. 19.
 69. 09.
 71. 16.



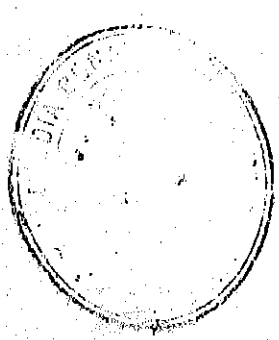
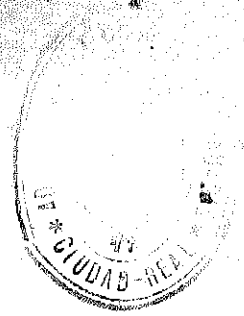
Sesión extraordinaria } En las salas consistoriales
 del día 8 de Enero 1921 } de la Ciudad de Valladolid

Sr. Presidente: a ocho de Enero de mil novecientos veintiuno, siendo la
 " Noche del día de las once y treinta minutos, bajo la Presidencia
 " Dña. Rodríguez de Don Luis Mejía y Rubio Alcalde Constitucional
 " Consejo Ciudadano de esta Ciudad, se reunieron previa la oportuna
 " Madrid convocatoria los señores concejales que al margen se
 " Castiell. expresan para celebrar esta sesión extraordinaria
 " Cepeda en sustitución de la ordinaria que debió tener
 " Sánchez Ciudad lugar el día seis del actual y que no se celebró por
 " Morales no haber concurrido suficiente número de señores concejales,
 " F. Tuello. habiendo sido el estado a la presente bajo afor-
 " Serrano. miento de tomar acuerdo con el número que con-
 " Pallanato. curriese.

" Consejo Ciudadano Se dio cuenta de un orden y el oficial mayor de esta Secretaría,
 " Rodríguez en funciones de Secretario por ausencia del pro-
 " Sánchez Rodríguez pterario de lectura del acta de la anterior que
 " Elola. fue aprobada por unanimidad y en igual forma
 " Luna ratificados los acuerdos que contiene.

Se dio cuenta de la distribución de
 fondos para el presente mes consistente en nueve
 mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas once cen-
 tinos de pago obligatorio inmediato y treinta
 y una mil trescientas veintinueve pesetas diez y
 seis centinos de pago diferido y quince mil
 seiscientas treinta y dos pesetas cuarenta y cuatro cen-
 tinos de pago voluntario, que comprenden un total de
 once mil y seis mil trescientas cuarenta pesetas ochenta
 y un centimo. La Corporación acordó por una
 definitiva aprobar esta distribución de fondos y
 que con arreglo a ella se pagasen sus obligaciones
 en el presente mes.

Se dio cuenta de una instancia de
 Don Manuel Camacho y Rodríguez de Guzmán



reluctando no baya como veino en esta Ciudad
por haber trasladado su residencia a la Ciudad de
La Corporacion acordó por unanimidad que tan
pronto como el recurrente acreditare ser halla como
veino de alguna capital sera baya en esta Ciudad.

Se dio cuenta de una instancia de
Mariano de Guadalupe Guerra, otra de Estero La Cruz
Campos, otra de Antonio Ruiz Suelber y otra
de Maria Juana Lopez, reluctando cada uno
de ellos un sueldo para trasladarse al Hospi-
tal de Madrid para su curacion. La Corporacion
acordó por unanimidad que con cargo al capi-
tulo quinto articulo cuarto se cargada a los
tres primeros un sueldo de quince pesetas a
cada uno y al tercero de bolute pesetas en igual
forma.

Entra en el valor el señor Saura.

La instancia de varios señores concejales
se acuerda que los enfermos pobres que bolu-
tan como para marchar a Madrid y no sean
casos de urgencia, para ir a este Hospital munici-
pal previa justificacion de enfermedad recibida
del doctor con certificacion de dos médicos.

Se dio cuenta del expediente y rebasta
de un bazo de solar edificando sobrante de la
via publica en la travesia abierta entre la calle
de Callesera y Caldereros y de la planta cele-
brada en el dia veintiocho de pasado Diciembre
an' que como contra esta rebasta se ha pre-
suptado reclamacion de ninguna especie. La
Corporacion acordó por unanimidad aprobar
esta rebasta adjudicando definitivamente este
bazo de solar al propormite don Pascual
Artia y Martin al que se le hará saber para que
cubra de la cantidad importe de la rebasta etc.

quedarse el documento a que haya lugar.

Se dió cuenta del expediente de pobreza del soldado Narciso Pellas, instruido á instancia del señor Juez Instructor del Regimiento de Cazadores Guadoneros de cuarteles en San Sebastian, y resultando justificada del padre y de los hermanos casados de acuerdo por unanimidad la declaración de pobreza y la devolución del expediente a dicho Señor Juez Instructor.

Se dió cuenta de las sesiones celebradas por la Junta Poneal en el día treinta y uno de pasado Diciembre. Se acordó por unanimidad acordarlas en todas sus partes.

Por el señor Presidente se hizo presente á la Corporación que estando pendiente el Censo general de población era conveniente que en el presente mes en lugar de proceder á rectificación anual del padrón municipal se iniciase uno nuevo con arreglo á los datos de dicho Censo con objeto de que por lo sucesivo correspondiese siempre la perfección de los nuevos padrones con la formación de dicho Censo. La Corporación acordó por unanimidad con lo propuesto por la Presidencia y en su virtud que se proceda inmediatamente á la formación del padrón municipal adquiriendo los impresos que para ello son necesarios.

El señor Carnes de los Cueros propone al Ayuntamiento la inmediata compra de los departamentos para el presente año. El señor Presidente dijo que faltaba algunos detalles para hacer los recibos al cobro y se acordó por unanimidad que también se fletasen de precepción á su cobranza. - 1 - (continua la sesión al tomo 4.º =)